



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 86

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2014, en cumplimiento del artículo 28.1.2.º del Reglamento.

### 2.- PREGUNTAS

2.1.- **8L/PO/P-1833** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para el conocimiento de los aspectos fiscales del REF, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **8L/PO/P-1835** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre eliminación de la Cotmac, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **8L/PO/P-1838** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el pacto de gobierno entre Coalición Canaria y PSOE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **8L/PO/P-1799** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones en los centros educativos en relación con la prevención de los accidentes de tráfico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.5.- **8L/PO/P-1827** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre centros de enseñanza construidos por el sistema de financiación pública-privada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.6.- **8L/PO/P-1830** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre aplicación del Real Decreto-Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.7.- **8L/PO/P-1832** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.8.- **8L/PO/P-1794** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para solucionar el problema de acceso a internet, TDT y TIC, en La Gomera y Valle Gran Rey, dirigida al Gobierno.

2.9.- **8L/PO/P-1837** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre fondos adicionales consecuencia de la aplicación de la Ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.10.- **8L/PO/P-1820** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre definición y aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.11.- **8L/PO/P-1798** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre balance del festival de música clásica de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

2.12.- **8L/PO/P-1824** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre ayudas para la evaluación de edificios y la rehabilitación de edificios, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

2.13.- **8L/PO/P-1829** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las obras de rehabilitación de 90 Viviendas, en Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

2.14.- **8L/PO/P-1836** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre abono de las cantidades pendientes de los convenios de renovación y rehabilitación de viviendas de los planes de vivienda 2005-2008 y 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

2.15.- **8L/PO/P-1766** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.16.- **8L/PO/P-1773** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para abaratar la cesta de la compra en La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

2.17.- **8L/PO/P-1831** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relativo al concurso para la contratación de la gestión indirecta de servicios portuarios en el puerto de las Nieves, en Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

2.18.- **8L/PO/P-1834** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución de las obras de carreteras del convenio con el Estado en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

2.19.- **8L/PO/P-1828** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el Proyecto Monumental de la Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno.

### **3.- COMPARECENCIAS**

3.1.- **8L/C-1822** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones programadas por el Gobierno de España en el marco del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas.

3.2.- **8L/C-1840** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el modelo innovador en las políticas activas de empleo.

3.3.- **8L/C-1717** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Popular, sobre la Comisión de Valoraciones.

3.4.- **8L/C-1839** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre los servicios en la infraestructura sanitaria pública del norte de Tenerife y prestaciones en 2015 en infraestructura sanitaria del sur de Tenerife.

### **4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO**

4.1.- **8L/CG-0024** Sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**5.- MOCIONES**

5.1.- **8L/M-0038** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre regulación de las viviendas de alquiler vacacional, dirigida al Gobierno (I-55).

**7.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

7.2.- **8L/PNL-0417** Del GP Mixto, sobre inclusión de cláusulas de contenido social en los pliegos de condiciones de contratación administrativa.

7.5.- **8L/PNL-0422** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del Régimen Especial de Abastecimientos (REA) para las islas no capitalinas. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 163, de 25 de marzo de 2015.)*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página..... 9

*La Presidencia interviene para expresar el pesar de la Cámara por las víctimas del accidente del vuelo de Germanwings.*

- 8L/DI-0019 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ATENTADO DE TÚNEZ Y EL DRAMA HUMANITARIO DE SIRIA. Página..... 9

*El secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que se propone como declaración institucional sobre el atentado de Túnez y el drama humanitario de Siria.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 10

*La Presidencia señala a la Cámara que se va a debatir en primer lugar el punto 2, en lugar del punto 1 correspondiente.*

- 8L/C-1822 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INVERSIONES PROGRAMADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL MARCO DEL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS. Página... 10

*La Presidencia indica que en relación con el apartado 3 del orden del día se aplaza el punto 3.1.*

- 8L/PO/P-1833 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

- 8L/PO/P-1835 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ELIMINACIÓN DE LA COTMAC, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) formula la pregunta, que contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 8L/PO/P-1838 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PACTO DE GOBIERNO ENTRE COALICIÓN CANARIA Y PSOE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.*

- 8L/PO/P-1799 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

*Expone la pregunta el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso del turno de réplica.*

- 8L/PO/P-1827 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CENTROS DE ENSEÑANZA CONSTRUIDOS POR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

*Tras dar lectura a la pregunta la señora Oñate Muñoz (GP Popular), interviene, para responderle, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 8L/PO/P-1830 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 17

*Argumenta la pregunta la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). A continuación, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) interviene para responderle.*

- 8L/PO/P-1832 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CEIP EN SIETE PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 18

*El señor Afonso El Jaber (GP Popular) enuncia la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de palabra.*

- 8L/PO/P-1794 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE ACCESO A INTERNET, TDT Y TIC, EN LA GOMERA Y VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 19

*El señor Chinaa Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).*

- 8L/PO/P-1837 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FONDOS ADICIONALES CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 21

*El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.*

- 8L/PO/P-1820 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 22

*Lee la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 8L/PO/P-1798 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE BALANCE DEL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 23

*El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expone la pregunta, que contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).*

- 8L/PO/P-1824 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS PARA LA EVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 25

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da lectura a la pregunta. A continuación, interviene para responderle la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

- 8L/PO/P-1829 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE 90 VIVIENDAS, EN PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 26

*Enuncia la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). Para responderle, seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.*

- 8L/PO/P-1836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE LOS CONVENIOS DE RENOVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE LOS PLANES DE VIVIENDA 2005-2008 Y 2009-2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 28

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta, que contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Ambas intervinientes vuelven a intervenir para replicar en sendos turnos.*

- 8L/PO/P-1766 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 29

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.*

- 8L/PO/P-1773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA ABARATAR LA CESTA DE LA COMPRA EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 30

*Tras argumentar la pregunta el señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) con el fin de responderle.*

- 8L/PO/P-1831 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL AUTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVO AL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN

INDIRECTA DE SERVICIOS PORTUARIOS EN EL PUERTO DE LAS NIEVES, EN AGAETE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 32

*El señor Jorge Blanco (GP Popular) lee la pregunta, que contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

· 8L/PO/P-1834 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CARRETERAS DEL CONVENIO CON EL ESTADO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 33

*Da a conocer la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.*

· 8L/PO/P-1828 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE LA MONTAÑA DE TINDAYA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 35

*La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.*

· INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º, DEL REGLAMENTO. Página... 36

*La Presidencia da cuenta del informe y seguidamente se aprueba por asentimiento.*

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 36

*La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día de la sesión de la tarde se va a ver modificado de la siguiente manera: después del punto 3.2 se debatirá el punto 5.1.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.  
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

· 8L/C-1840 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO INNOVADOR EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. Página... 37

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) toma la palabra para presentar la iniciativa. La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Oro) interviene para aportar la información que se solicita.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Justo Brito (GP Mixto), Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Enseñat Bueno (GP Popular) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los grupos.*

· 8L/M-0038 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-55) (CONTINUACIÓN). Página... 45

*Intervienen para explicar el texto de la iniciativa que se ha consensado por los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Montelongo González (GP Popular).*

*El texto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 8L/C-1717 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA COMISIÓN DE VALORACIONES. Página... 48

*El señor Afonso El Jaber (GP Popular) toma la palabra para fundamentar la iniciativa. Seguidamente, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) interviene para proporcionar la información que se demanda.*

*Muestran el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Afonso El Jaber (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para hacer referencia a los planteamientos efectuados.*

- 8L/C-1839 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS SERVICIOS EN LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA PÚBLICA DEL NORTE DE TENERIFE Y PRESTACIONES EN 2015 EN INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL SUR DE TENERIFE. Página... 56

*Interviene para presentar la iniciativa la señora Pulido García (GP Popular).*

*La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para aportar la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pulido García (GP Popular).*

*La señora consejera de nuevo toma la palabra para referirse a las cuestiones planteadas.*

- 8L/CG-0024 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL JUEGO DEL BINGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página ....64

*Para exponer el contenido de la comunicación, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).*

*En el turno de fijación de posición de los grupos intervienen el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*En relación con lo que se ha señalado por los grupos, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 69

*La Presidencia indica a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado, ya que seguidamente se debatirá el punto 7.2.*

- 8L/PNL-0417 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS DE CONTENIDO SOCIAL EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. Página... 69

*Explica el contenido de la iniciativa el señor Justo Brito (GP Mixto).*

*El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición y, para su defensa, interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). El proponente de la iniciativa toma la palabra para indicar que acepta la enmienda.*

*Muestran el criterio de los grupos la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Luengo Barreto (GP Popular).*

*La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 75

*La Presidencia señala al pleno que el debate de la sesión del día siguiente comenzará por el punto 9 y seguidamente se votarán las propuestas de resolución del punto 4.1.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y once minutos.





*(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, sean bienvenidos y bienvenidas todas y todos. Ocupen sus escaños, por favor. *(Pausa).*

Señorías, comenzamos.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Previamente a entrar en el orden del día, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del vuelo de Germanwings, una filial de Lufthansa, entre Barcelona y Zúrich, donde viajaban 148 pasajeros, y parece que –las cifras todavía no son seguras– hay más de 45 españoles, sin confirmar. Pero vamos a guardar un minuto de silencio. *(La Cámara, con todos sus integrantes puestos en pie, guarda un minuto de silencio. Pausa.)*

Muchas gracias y que descansen en paz.

• **8L/DI-0019 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ATENTADO DE TÚNEZ Y EL DRAMA HUMANITARIO DE SIRIA.**

**El señor PRESIDENTE:** A continuación, y también antes de entrar en el orden del día, por un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, vamos a leer una declaración institucional en contra del terrorismo yihadista.

El secretario primero de la Mesa, don José Miguel González.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández):** Gracias, señor presidente.

“Declaración institucional del Parlamento de Canarias sobre el atentado de Túnez y el drama humanitario de Siria.

El brutal atentado terrorista perpetrado en Túnez el pasado 18 de marzo motiva la presente declaración institucional que, con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, se hace pública en esta sesión plenaria. Expresamos nuestra condolencia a los familiares de las veintitrés víctimas mortales, y con especial cercanía a los hijos y nietos del matrimonio español, tiroteadas vilmente cuanto realizaban una visita turística al museo del Bardo. Asimismo, deseamos el pronto restablecimiento de los cuarenta y siete heridos que convalecen en centros sanitarios del país.

Manifestamos nuestra enérgica reprobación a los incalificables actos de violencia que descalifican de raíz a sus autores e invalidan cualquier causa o pretexto político o religioso.

Y nos sumamos a las rotundas condenas de las instituciones de todo el mundo por tan execrable crimen y manifestamos nuestro apoyo y solidaridad al país norteafricano, que, por sus esfuerzos democráticos, se ha convertido en un ejemplo heroico y una sólida esperanza para toda la región.

Con el mismo carácter, apuntamos que el conflicto bélico que desde 2011 padece Siria desembocó en un drama humanitario en el que, hasta ahora, se contabilizan doscientos mil muertos y una cifra indeterminada de detenidos, secuestrados y desaparecidos; 4 millones de refugiados en los países limítrofes y más de seis millones de desplazados dentro de sus propias fronteras. En resumen, además de las víctimas mortales, más de diez millones de personas afectadas por una guerra, como todas, injusta y cruel.

Ante esta situación insostenible y desde la enérgica condena a los responsables de una crisis sin salida que se ceba en los inocentes, el Parlamento de Canarias, con el asentimiento de todos los grupos políticos, solicita al Gobierno del Estado que pida a la Organización de Naciones Unidas que remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional, promueva las acciones necesarias para proteger a la población civil y prevenga, con todos los medios a su disposición, la violación de los derechos humanos y los crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Reitera también a la comunidad internacional la necesidad urgente de poner fin a la transferencia de armas a las partes del conflicto, así como a las graves violaciones del derecho internacional y ofrezca un programa de reasentamiento para atender a los refugiados; y que, dentro de la cuota que asuma el Estado español, tengan prioridad mujeres, niños y personas con necesidades médicas y necesitadas de especial protección”.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Nos unimos todos a la declaración institucional.

Primero, señorías, disculpen el retraso en el comienzo del pleno, pero ahora les diré las razones. Ha habido diversas propuestas de alteración del orden del día que, lógicamente, ha llevado un trabajo de la Junta de Portavoces, que a lo largo de la sesión les informaremos.

Y, en segundo lugar, se ha cambiado la fecha del próximo pleno, que en vez de ser el 8, el 7 y el 8, va a ser el día 14 de abril, que será el último pleno, en principio, el último pleno de la legislatura.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces comenzamos con el orden del día, preguntas al señor presidente del Gobierno: de don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

Les voy a pedir un poco de paciencia, porque me cambiaron el sistema y me lo dijeron ahora mismo, y hoy esto no va a funcionar para mí igual.

Don José Miguel Barragán tiene la palabra...

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Dígame.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Me indican que si tiene usted a bien indicar cómo va a ser la mañana del pleno, antes de empezar con las preguntas, pero como usted quiera.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, el pleno ahora no tiene alteración. Se hacen las preguntas y se va a ver, si es posible, una comparecencia.

· **8L/C-1822 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INVERSIONES PROGRAMADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL MARCO DEL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS.**

**El señor PRESIDENTE:** La primera comparecencia está aplazada, sería la segunda la que se ve, pero la primera comparecencia está aplazada, se solicitó el aplazamiento.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Bien. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces esta mañana no hay alteraciones de... Luego, yo tengo aquí las notas, no crean que esto es fácil, cuando nos las pasen en limpio las tendrán los portavoces, el Gobierno y los miembros de la Mesa para que informen, bueno, los portavoces informen a sus grupos.

· **8L/PO/P-1833 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Don José Miguel Barragán, cuando quiera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, Canarias cuenta con una estrategia de internacionalización de la economía canaria y con un Régimen Económico-Fiscal, en este momento de los aspectos fiscales, que cuenta con la unanimidad de este Parlamento. Como todo trabajo, también lleva una parte de promoción, es decir, de poner en valor las singularidades de Canarias, tanto de su Régimen Económico-Fiscal como de las virtudes, los valores, las potencialidades que tiene este archipiélago para la internacionalización de las empresas, no solo las de Canarias en su entorno sino también para atraer capitales desde otras partes del mundo.

Me gustaría saber, en ese sentido, señor presidente, dentro de esa estrategia de internacionalización y también de dar a conocer el Régimen Económico y Fiscal, sabemos que la zona económica canaria –la ZEC– también está trabajando en ese sentido, me gustaría saber exactamente cuál es el plan de trabajo, cuál es la hoja de ruta para la promoción, para la divulgación de la estrategia de internacionalización y muy especialmente para poner en valor los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal y, por lo tanto, que empresas extranjeras puedan valorar instalarse en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don José Miguel Barragán.

El señor presidente del Gobierno, don José Miguel González... ¡Perdón!, don Paulino Rivero, disculpe.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor diputado, Canarias necesita y está haciendo un esfuerzo importante por divulgar en todo el mundo las ventajas competitivas que tenemos, especialmente teniendo en cuenta el enclave geográfico donde estamos situados. Esas ventajas competitivas que tiene el archipiélago canario están plasmadas en nuestra estrategia de crecimiento económico, recientemente aprobada con consenso social y político mayoritario en Canarias, que también ha obtenido el visto bueno de la Comisión Europea. Uno de los instrumentos, una de las herramientas más importantes para llevar a cabo esa estrategia de crecimiento económico, esa estrategia de mejora de la competitividad y diversificación de la economía canaria es el REF. El REF no solamente es un instrumento que compensa, que sirve para compensar las especiales dificultades que tiene un territorio insular y alejado, sino que además es un instrumento muy potente para facilitar la actividad económica. La divulgación del REF, los aspectos fiscales del REF, recientemente convalidados por la Comisión Europea, la estamos llevando a cabo en todo el mundo, pero especialmente, especial énfasis se pone dentro del propio archipiélago, donde ha habido jornadas, seminarios, presencia permanente, tanto del consejero de Economía y Hacienda como de responsables de Proexca o del propio consorcio de la Zona Especial Canaria.

Pero especial esfuerzo se está haciendo en el exterior. En Europa, en países como Noruega, como Suecia, en Alemania, en Italia, en Francia, estamos intensificando las acciones divulgativas de las ventajas fiscales que significa para las empresas situarse en Canarias, con un objetivo claro que es generar empleo. En América trabajamos especialmente en Canadá, en Estados Unidos y en Brasil. ¿El objetivo?: hacer llegar las ventajas que significa a las empresas instalarse en Canarias para producir bienes y servicios de consumo interno o bien producir bienes y servicios de exportación; o las ventajas fiscales que tienen las grandes multinacionales si utilizan Canarias como plataforma, buscando sus estrategias exteriores, pero con el objetivo siempre de generar empleo en el archipiélago canario.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, y disculpe la nominación, pero hoy me han cambiado el sistema y no había borrado yo –culpa mía– el nombre de don José Miguel González, que había intervenido, me saltó antes.

Don José Miguel Barragán, le queda tiempo. *(El señor diputado rehúsa intervenir)*. Nada.

• **8L/PO/P-1835 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ELIMINACIÓN DE LA COTMAC, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta –hoy vamos un poco más lentos que de costumbre–, siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno, de don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.  
Don Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Señor presidente del Gobierno, arrecia un debate en relación con la desregulación de los asuntos públicos y yo quería conocer, aunque supongo su respuesta, si está usted de acuerdo con la desaparición de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, instrumento que vela por la legalidad, por, en definitiva, el interés general, en un uso racional del recurso más estratégico después de las personas, que es nuestro territorio.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, rotundamente, no. La comisión, la Cotmac, comisión de urbanismo y medio ambiente de Canarias, es un órgano que permite llevar a cabo el control de legalidad sobre todas aquellas actuaciones que se llevan a cabo sobre nuestro territorio y refuerza la seguridad jurídica de las decisiones que se tomen sobre el mismo. La eliminación de este órgano significaría no solamente debilitar la seguridad jurídica de las decisiones que se toman sobre el territorio sino además favorecería la especulación.

Por lo tanto, la posición del presidente y de este Gobierno es rotundamente en contra de que se elimine este órgano, que por otra parte ha sido ratificado en la reciente ley que aprobó este Parlamento, la Ley de Armonización y Simplificación Administrativa.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don Román Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Señor presidente, desgraciadamente, el partido al que usted pertenece tiene un candidato a la Presidencia que aboga de manera clara, contundente, sin ambages por la eliminación de este órgano. Yo lo lamento, porque ya hemos retrocedido bastante en la regulación en esta materia. Hemos avanzado en la desregulación en la última década después de la aprobación de las directrices y parece que todo el mundo se dejó contagiar por esta máxima liberal de culpable de todos los males de la economía la regulación pública.

Haremos un flaco favor a las futuras generaciones si no somos capaces de gobernar el suelo, el territorio, nuestro medio ambiente, con visión estratégica, si no lo hacemos respetando los intereses generales y las futuras generaciones. Y esta comisión, a pesar de su evolución –porque se han simplificado algunas de sus funciones, se ha territorializado su funcionamiento–, es una comisión en la que participan los ayuntamientos, los cabildos y los particulares. Es un espacio de participación y de discusión, con un soporte técnico, pero sin duda ninguna un espacio que permite preservar los intereses generales y el respeto a una legalidad que es fundamental para el futuro de esta tierra.

Desgraciadamente, los vientos conservadores parecen apoderarse de la organización a la usted pertenece y hay una coincidencia absoluta con un líder, el líder de la derecha política canaria, el señor Soria, que viene desde hace años abogando por la eliminación de todos los mecanismos de control y establecer barra libre en esto del suelo y del territorio.

Me alegra que tenga usted esa posición, pero he de lamentar que los que vienen a sustituirle –si los ciudadanos lo consideran, que está por ver– vienen en una línea totalmente distinta, que es la de la desregulación absoluta, la eliminación de un órgano que vela por la legalidad y por el interés general, y espero que las mayorías políticas nunca permitan semejante retroceso, como el que se avecina.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, a usted no se le escapa que cuando hablamos del territorio, y hablamos del territorio y del control del mismo en unas islas donde este elemento es un bien escaso, estamos hablando de un tema ideológico de fondo. Hay unas políticas ultraliberales, en el sentido de que sobre el territorio se puede llevar a cabo lo que uno quiera, el territorio es campo libre para llevar a cabo todo tipo de actuaciones, y hay quienes entendemos –y cuando digo “hay quienes entendemos”, también mi fuerza política, a la que represento, Coalición Canaria– que, en aquello, en los sectores estratégicos de Canarias, y este es un sector estratégico, debe haber una intervención pública, un control público, sobre todo, además, en decisiones que son estratégicas en el suelo. En el tema de la ordenación del territorio no interviene solamente una Administración en el ámbito competencial, un ayuntamiento, la isla, hay competencias estatales, hay competencias suprainsulares, donde tiene que haber un órgano que sea capaz de conciliar todo ese tipo de intereses y, especialmente, un órgano que vele por la defensa del interés general y por que las políticas que se lleven a cabo sobre el territorio sean políticas que nos permitan esa apuesta, donde todo el mundo se llena la boca cuando habla pero pocos la practican, que es la de la sostenibilidad, y desarrollar el territorio y administrarlo de acuerdo con las necesidades sostenibles de este pueblo.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

· **8L/PO/P-1838 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PACTO DE GOBIERNO ENTRE COALICIÓN CANARIA Y PSOE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista Canario.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Sí. Buenos días, señor presidente.

¿Qué valoración hace del pacto de gobierno autonómico vigente en la presente legislatura entre Coalición Canaria y el Partido Socialista Obrero Español?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor diputado, muy positiva, muy satisfactoria. Canarias, en estos tiempos, necesitaba de un gobierno estable y este pacto, este Gobierno, le ha dado estabilidad a Canarias. Canarias necesitaba de políticas de contención, de un dique de contención contra las políticas que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular, políticas que han tenido que ver con el recorte del gasto social y de los servicios públicos, y Canarias, este Gobierno, el pacto del Partido Socialista Canario y Coalición Canaria, le ha hecho frente, ha sido un dique de contención contra estas políticas, que han apostado por lo privado en lugar de lo público, impulsadas por el Partido Popular.

Canarias necesitaba girar hacia unas políticas de más justicia social y este Gobierno, este pacto, ha girado las políticas en Canarias hacia políticas más comprometidas con la justicia social, con la defensa de los servicios públicos y con la defensa del interés general. Y este pacto, este Gobierno, que se ha fraguado con el apoyo de estas dos organizaciones políticas, ha sido un Gobierno además que ha sido ejemplo de austeridad, de trabajo, de proximidad, de honestidad.

En un momento muy difícil y muy complicado, donde la mayor crisis económica, en toda esta etapa autonómica, la hemos sufrido en estos últimos años, hemos sido capaces de mantener la cohesión social en Canarias y evitar que se produjeran fracturas sociales, y, además de eso, trabajar para dejar una hoja de ruta, una estrategia de crecimiento económico, con ese horizonte del año 2020, que va a posibilitar que la economía canaria sea más competitiva, esté más diversificada y haya más oportunidades para los canarios.

En definitiva, mi visión de este acuerdo de gobierno creo que ha sido bueno para Canarias y ha sido especialmente comprometido con trabajar por una sociedad más equilibrada, más solidaria, con más oportunidades para todos los ciudadanos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don Manuel Fajardo.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, lo primero que se puede decir de este Ejecutivo es que ha sido un único Gobierno, lo decía usted el otro día. Cuando un consejero o consejera acudía a una reunión, sus interlocutores sabían que estaban hablando con el único representante de un órgano colegiado, que no estaba obligado a firmar nada.

La lealtad institucional, señor presidente, y el ejercicio responsable de la acción pública han sido, además, las dos notas que han presidido la acción de este Ejecutivo, de este pacto. Dos elementos diferenciadores que no son ni han sido un fin último, sino un medio necesario para mantener ese dique de contención del que usted hablaba a las políticas neoliberales impuestas desde el Gobierno de España.

Este Gobierno, el primero en la historia de Canarias que finaliza su mandato sin alterar el pacto que lo construyó, ha obtenido los mejores resultados educativos desde que existen indicadores, ha duplicado el número de dependientes atendidos, según el Diputado del Común, por cierto –dependiendo de lo que diga el Diputado del Común, lo utilizan o no se utiliza–, y ha sentado las bases para finalizar infraestructuras sanitarias demandadas durante décadas. Este es el Gobierno que paga, en tiempo y forma, las becas universitarias a todos los alumnos que aprueban, tengan un 5 o tengan un 6,5; el que garantiza a más de sesenta y seis mil niños su adecuada nutrición en comedores escolares por la mañana y el almuerzo, durante el curso y en vacaciones, en Primaria y en Secundaria; es el que ha incrementado sus recursos para

la pobreza en más de un veinte por ciento. Este es el Gobierno que mayores consensos ha generado con la Fecai y con la Fecam, también en materia presupuestaria, en la Ley de Cabildos pactada y en la Ley de Municipios consensuada; y el que ha dado transparencia y derecho al acceso a la información pública a todos los canarios y a todas las canarias. Un Gobierno que ha huido de la autocomplacencia, que no se ha resignado ante las cifras de paro, ante las listas de espera, ante cualquier circunstancia que impidiera a los ciudadanos recibir servicios públicos en condiciones de igualdad.

Recuerdo las palabras que dijo el otro día en la última Comisión de Empleo la consejera doña Francisca Luengo: claro que no podemos estar satisfechos hasta que en Canarias haya o mientras en Canarias haya parados. Claro que no, y mientras haya listas de espera. Pero es un Gobierno que lo ha hecho todo por y para los ciudadanos. Un Gobierno en el que el Partido Socialista, después de dieciocho años, creo que ha marcado la impronta, junto con Coalición Canaria.

Señorías, lo ocurrido el domingo en Andalucía no es una anécdota: será la tónica general a partir del 24 de mayo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

· **8L/PO/P-1799 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, en este caso ya el señor vicepresidente del Gobierno, pregunta de don Nicolás Gutiérrez Oramas, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

Y ya digo que disculpen, porque hay que ir un poco más lento, porque el mecanismo que hoy me han puesto aquí es distinto.

Tiene la palabra, don Nicolás.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

El pasado 10 de febrero, comparecía el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, para hacer balance de las acciones desarrolladas en política juvenil. En el transcurso de esa comparecencia, el señor Spínola hacía referencia a las principales preocupaciones que le habían transmitido los y las jóvenes de Canarias, entre ellas destacaban las adicciones, resaltando especialmente las adicciones al alcohol y las drogas. Esto lo enlazaba el señor Spínola con la principal causa de mortandad entre jóvenes menores de 30 años, como son los accidentes de tráfico. Además, en Canarias el 50% de los lesionados medulares son también jóvenes y en un altísimo porcentaje este tipo de lesiones se producen por accidentes de circulación. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández).*

Señalaba el señor consejero que estos datos ponen de manifiesto la necesidad de formar y concienciar a la juventud para prevenir los accidentes de tráfico. Daba a continuación una serie de datos sobre las acciones puestas en marcha por su consejería en relación con la formación para prevenir los mismos. Esto, unido a la sensibilidad que tenemos en relación con lo que significa la trágica muerte de una persona joven y a la gran cantidad de lesionados medulares que existen en nuestra sociedad, es por lo que reflexioné sobre las acciones en relación con la formación de nuestro alumnado que se desarrolla en nuestros centros educativos.

Me gustaría hacerle, en esta mi última pregunta ante este plenario, la siguiente: ¿qué acciones desarrolla su consejería en relación con la prevención de los accidentes de tráfico y, sobre todo, si existe coordinación entre la Consejería de Educación y la de Justicia, Presidencia e Igualdad a la hora de desarrollar estas acciones?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Presidente.

Quisiera dar cuenta de dos tipos de elementos formativos. El primero es el que está dentro de los programas reglados, que seguramente conocen muy bien sus señorías. La educación vial está presente en los currículos tanto de la Enseñanza Primaria como de la Enseñanza Secundaria. El más reciente que tenemos, elaborado el año anterior, de Enseñanza Primaria, en la asignatura de Educación en Valores se recoge la materia vinculada a educación vial. También en la Educación Secundaria, con el currículum que ha estado en vigor, que está en vigor en este curso, aunque va a ser reformado, en el apartado correspondiente a las sociedades democráticas del siglo XXI existe un apartado dedicado a la formación vial.

Pero más allá del contenido que se da en el propio desarrollo curricular, es decir, en la enseñanza reglada, en Canarias existe, desde el año 2010, un programa que se llama Canarias Driving. Es un programa que está compuesto de una serie de talleres, que incluye una serie de objetivos vinculados a todo lo concerniente a la conducción, a la formación vial, a las normas básicas de conducir, etcétera, etcétera, y que a lo largo de estos años ha ido incrementando de forma exponencial el alcance en cuanto al número de personas a las que afecta, a las que concierne, y también, lógicamente, a su extensión territorial. Este programa, que se inició –como digo– en el 2010, se inició con un alcance modesto. Aproximadamente tenía en ese año –y le doy la cifra exacta– unos 350 alumnos, en el curso que transcurrió tuvimos casi cuatro mil alumnos y en el actual seguramente el programa está preparado para 5.500. Hay que decir también que estos talleres vinculan a muchas madres y padres y en estos momentos se da en todas y cada una de las islas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor vicepresidente. Señor diputado, don Nicolás, tiene usted la palabra.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño):** Gracias por la información, señor consejero.

Creo que es importante porque, como decía antes, nosotros somos muy susceptibles –creo que todas las personas que nos encontramos aquí– en el tema de los accidentes de tráfico. Es lamentable que sigan ocurriendo, pero creo que tenemos que poner en valor también estas acciones para que nuestra juventud y nuestros jóvenes sean capaces de pensar y de reflexionar sobre los mismos y, por lo tanto, tener esa prudencia que es necesaria. Y vuelvo a reiterar mis gracias y despedirme de este Parlamento haciéndole la pregunta correspondiente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente. ¿No tiene ninguna otra intervención?

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Agradecer al diputado, portavoz de Educación de Coalición Canaria, el trabajo que ha desplegado tanto en las sesiones plenarias como en la Comisión de Educación.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor vicepresidente.

Estoy convencido de que toda la Cámara agradece el trabajo de don Nicolás en estos cuatro años en este Parlamento.

*(Aplausos.)*

Gracias, don Nicolás.

· **8L/PO/P-1827 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CENTROS DE ENSEÑANZA CONSTRUIDOS POR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre centros de enseñanza construidos por el sistema de financiación público-privada, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, doña María Isabel, tiene usted la palabra.

**La señora OÑATE MUÑOZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuántos centros de enseñanza ha construido la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad durante la presente legislatura mediante el sistema de financiación público-privada o cualquier otro?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

Terminados en esta legislatura tenemos 11 centros entre educación primaria y secundaria, 4 escuelas infantiles y obras de ampliación de 10 centros. Esto es lo que se ha concluido hasta el presente, independientemente de que tenemos también obras que concluirán a lo largo de este año: 15 ampliaciones, otras escuelas infantiles, aproximadamente 4 más, y tenemos además varios centros en proceso de licitación.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor vicepresidente.

Por parte de la señora diputada, doña María Isabel, tiene usted la palabra.

**La señora OÑATE MUÑOZ** (*Desde su escaño*): Señor consejero, usted ha hecho varias declaraciones a lo largo de esta legislatura sobre que iba a construir quince centros con una financiación público-privada. Usted se fue en enero del 2013 a Bruselas, se entrevistó con doña Magdalena Álvarez, habló del Banco Europeo de Inversiones, que no contaba en la financiación, el déficit de financiación, y se vino para acá diciendo que iba a construir quince centros nuevos con ese dinero y en colaboración con la empresa privada. Eso fue en enero del 2013. En enero del 2014, usted volvió a salir a los medios de comunicación dando todo tipo de detalles, diciendo que ya tenía más o menos la forma de hacerlo, que iba a tener un dinero para ello, que los servicios iban a quedar en manos de la empresa privada, que usted se quedaría con la parte de la docencia y la inspección, y que de esos centros antes del verano saldría la convocatoria –estamos hablando del verano del 2014–, saldría la convocatoria de adjudicación de dichos centros. En algún escrito he visto que incluso se han pagado 50.000 euros a una empresa –esto no lo tengo datado fehacientemente– para que le diera la fórmula adecuada para sacar estos concursos de concesión. Concursos de concesión que, a fecha de hoy, no han salido en ningún lado.

Por lo tanto, señor consejero, a mí me parece...; no le hablo ya de los 111 barracones que hay en Canarias, llamadas aulas modulares, no le hablo de eso, le hablo de los quince centros con financiación público-privada de los que usted iba a sacar antes del verano del 2014 la concesión, el concurso de adjudicación, y que no se ha visto ni pelo ni humo. Señor consejero, se ha pasado cuatro años haciendo promesas a los canarios, engañando a los canarios con una concesión público-privada que no ha llegado. Usted podrá haber mejorado algunos centros, habrá reconvertido otros, pero usted no puede, bajo nuestro modo de ver, ser tan irresponsable en el puesto que ocupa de salir concretamente a la palestra prometiendo algo que luego no ha podido hacer. Y como esto en muchos casos, pero concretamente en este.

¿Cuántos centros de concurso público-privado –que se ha reunido incluso con los empresarios de Gran Canaria, con María de la Salud Gil–, cuántos centros exactamente ha construido por medio de una concesión a lo público-privado? Es muy fácil la pregunta, señor consejero, solamente quiero saber cuántos ha concedido con una concesión público-privada, que creo que ninguna.

Comprendo que la consejería se haya ido a China, porque cuentan con...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para contestar, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): Si escuchó, señoría, mi primera intervención, habrá visto cuántos centros se han construido en esta legislatura. ¿La escuchó? La pregunta que usted me hace es ¿cuántos centros de financiación público-privada u otros –¿verdad?– se han construido? Yo le he dicho los que se han construido. Claro, los que se han construido. Y cuando le he respondido a la pregunta le he dicho todos los que se han construido.



¿Y sabe cuál es el problema de por qué no se han construido más? Se llama 160 millones de euros. Sabe usted que, hasta el 2011, cada año teníamos 40 millones de euros. Si los hubiésemos seguido teniendo, procedentes del Gobierno de Rajoy, hubiésemos tenido 160 millones de euros. Sí, sí, hay algo que se llama Régimen Económico y Fiscal, señorita. 160 millones de euros que han dejado de llegar a Canarias, que estaban llegando a Canarias religiosamente hasta el año 2011, y bastó que llegaran ustedes y no llegasen. Todos los centros que se han construido, por tanto, en esta legislatura han tenido que hacerse con fondos propios, con fondos localizados, buscados por el Gobierno de Canarias, y no por lo que venía hasta el 2011.

Entonces yo estoy encantado, sinceramente, de que usted me pregunte esto, porque, hombre, deberían ser prudentes con lo que preguntan.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor vicepresidente.  
(*Rumores en la sala.*)

· **8L/PO/P-1830 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, pasamos –guarden silencio, por favor–, pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Socialista Canario, sobre aplicación del Real Decreto-Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada, doña Rita, tiene usted la palabra.

**La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La verdad es que no deja de sorprendernos que, después del batacazo que se pegó el Partido Popular el domingo en Andalucía y que va a ser menor del que se pegará el 24 de mayo y del que se pegará en noviembre, continúen aquí, en Canarias, con la misma actitud irresponsable. Le han dado los andaluces, y se lo darán los canarios y los españoles, le han dado respuesta a esa irresponsabilidad y cinismo político.

Vienen aquí como si no formaran parte de un Gobierno que ha recortado y que ha conducido al sufrimiento a toda una población durante cuatro años; vienen aquí como si no formaran parte de un Gobierno y de un partido que ha dado y que ha hecho los peores recortes injustificados con la educación y con los servicios públicos. Pero, a pesar de esa respuesta, siguen viniendo aquí con la careta puesta, aquí, al Parlamento, porque los ciudadanos en la calle ya se la han sacado, a justificar, a intentar justificar, esas políticas y esas reformas que no han conducido absolutamente a nada sino a dejar los servicios públicos, lo público, eso que ustedes rechazan y no lo soportan ni que se nombre, a dejarlos en lo más mínimo. Afortunadamente, señor consejero, aquí ha habido un Gobierno y aquí ha habido una Consejería de Educación que ha frenado y que ha concebido el derecho a la educación de una manera completamente diferente a la que ha llevado a cabo y ha concebido el Partido Popular.

Por lo tanto, señor consejero, lo que le preguntamos en este pleno es cuáles hubiesen sido las consecuencias, cuál hubiese sido la realidad educativa en esta comunidad si nosotros hubiésemos llevado al pie de la letra lo que el Partido Popular en estos cuatro años ha ordenado de manera unilateral hacer.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para contestar, por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Como saben ustedes, la tengo por escrito y se la voy a leer por si tiene alguna duda su señorita. Se refiere a cuál ha sido o cuál podía haber sido el impacto del real decreto nefasto del mes de abril del 2012 que el Gobierno de Rajoy utilizó para degradar el sistema público de educación en España.

Como sabe usted, este real decreto hace referencia a una bajada, por compromiso ante Bruselas, de 9.000 millones de euros, es decir, de un punto del PIB en España, a base de recortar la educación. El

resultado ha sido en toda España la desaparición de 28.000 plazas de profesores y profesoras, 28.000 plazas de profesores y profesoras.

Les recuerdo el contenido de ese decreto: suponía, entre otras cosas, incrementar exponencialmente las ratios profesor/alumno; suponía establecer una variable para poder sustituir, desde el punto de vista legal, al profesorado que enfermaba, que exigía que no se hiciera hasta diez días después de presentada la correspondiente baja; suponía también... En fin, toda una retahíla que hemos tratado aquí. A esto se vino a añadir otro elemento también pernicioso, que es la imposibilidad de sustituir, mediante sistemas de cobertura de plazas de funcionario, a las vacantes que quedaban por jubilación.

Como comprenderá, si se hubiese aplicado aquí con todo rigor el real decreto, como se ha hecho, por cierto, en otras comunidades, este sistema educativo público, de educación, en Canarias hubiese volado por los aires. ¿Qué ha hecho este Gobierno?, pues, lógicamente, hacer la política que va en dirección opuesta y contraria a lo previsto en esta disposición, en esta memoria que se lanza a Europa.

¿Se ha incumplido por parte del Gobierno de Canarias alguna norma? No. Eso sí, se ha echado sobre los hombros de Canarias toda la responsabilidad para que los efectos de este decreto sean absolutamente amortiguados en Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

¿La señora diputada? Renuncia.

· **8L/PO/P-1832 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CEIP EN SIETE PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el CEIP en Siete Palmas, dirigida al señor consejero.

Para la formulación de la pregunta, don Felipe, tiene usted la palabra.

**El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño):** Señor consejero, ¿qué criterio ha seguido para la recepción del nuevo centro en Siete Palmas?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias.

Por parte del Gobierno, el señor consejero.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Como no puede ser de otra manera, los criterios están recogidos en un real decreto, y estos los hemos seguido: Real Decreto 3 del año 2011, que es el texto refundido de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias.

Segundo turno, señor diputado, don Felipe, tiene usted la palabra.

**El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño):** Es verdad, usted tiene pocas obras, pero, aun así, es incapaz de controlarlas mínimamente. En septiembre le pregunté por la terminación de este centro, que estaba adjudicado por veintidós meses y que se hizo en cuarenta y ocho. Cuatro años para hacer un centro. Los alumnos estaban en otros centros, que duplicaban su capacidad, en condiciones absolutamente inaceptables.

En octubre se trasladaron los alumnos al nuevo centro y lo que se encontraron allí es patético, propio de una historia de Pepe Gotera y Otilio. Le citaré algunas chapuzas a fecha 9 de marzo, cinco meses después del traslado: humedades y filtraciones permanentes en numerosas aulas, clases inundadas cuando han caído tres gotas, porque no ha habido grandes diluvios; segundo, averías que dejan sin agua los baños y el comedor; hay días en que los alumnos han tenido que comer en vajilla de plástico, el ayuntamiento los ha tenido que socorrer con bidones provisionales para que los baños tengan agua –en fin, un pequeño detalle de la modernidad, que los baños tengan agua–; tercero, caídas constantes del sistema eléctrico. Resultado: clases en penumbra y el centro sin ordenadores, sin pizarra digital y sin programa de gestión. ¿Usted cree que así puede funcionar un centro o usted se propone superar a Pepe Gotera y Otilio haciendo chapuzas?

Ascensores sin permiso de Industria, con los problemas de accesibilidad que esto ocasiona; restos de tachas y alambres en patios y canchas –¿de quién es la responsabilidad de todo esto?–, cuadros de luces estropeados, alarma que se dispara constantemente.

Así estaba este centro al principio de mes, y a lo mejor usted a esto, pues, bueno, le saca un chiste y dice que es culpa de Rajoy, pero no, la responsabilidad del seguimiento de las obras, del cumplimiento de la ley, es suya. Usted me ha citado un texto legal, pero no lo ha cumplido, porque esa ley no permite que así se recepcione un centro. Si alguien ha recepcionado un centro en estas condiciones, lo ha hecho de manera absolutamente ilegal y, desde luego, el control de la obra no ha existido, y esa es una obligación suya.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para contestar por parte del Gobierno el señor consejero, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** No, no me iba a meter con Rajoy, pero, ya que usted lo cita, le recuerdo la historia del centro. Ese centro, su expediente de contratación se inicia en el año 2009, ¿verdad? Cuando llegamos en esta legislatura, ese centro desde luego no está en marcha, o, mejor dicho, está parado, y nos encontramos con que los fondos que había desaparecieron. ¿Por arte de quién? Usted lo ha dicho. Pero, a partir de ahí, déjeme la responsabilidad a mí, evidentemente. El Gobierno de Canarias ha puesto el dinero, por supuesto –el que nos quitó Rajoy–, y hemos tenido además que añadir un dinero importante porque, como usted recuerda y he explicado en este Parlamento, una vez que se finaliza prácticamente todo el centro y se están haciendo las canchas, se detecta un problema importante que tiene que ver con un muro de contención. 2.200.000 euros que tuvo que buscar este Gobierno, lógicamente, por un problema, seguramente, del defecto de proyecto o de situaciones no previstas.

Se recibe el centro y, efectivamente, el centro se recibe ya con los alumnos, con el curso iniciado. Como toda obra de estas características, lógicamente, es una recepción positiva, es decir, está el centro en garantía, y no solo está el centro en garantía sino que a la empresa se le exigirá cualquier tipo de defecto, algunos de los que usted ha señalado. Yo voy a comentar algunos de los que, efectivamente, se han detectado y se han solventado: filtraciones con la impermeabilización, instalaciones de fontanería y saneamiento, en las instalaciones eléctricas y telecomunicaciones también problemas, en la instalación contra incendios, en algunos acabados de albañilería, en ajustes de cierre de puertas, en reparaciones de pavimentos de PVC, en reparación de grupo electrógeno... Y efectivamente, la empresa, y no voy a entrar en las características de la empresa, de la que usted ha dado buena cuenta, tiene que repararlo y lo ha ido reparando.

Ayer nos pusimos en contacto con la directora del centro y se le planteó “cuál es la opinión de la dirección del centro acerca de los inconvenientes sufridos y de las reparaciones que se están produciendo”; y nos dice: “se están produciendo tales reparaciones”. Otras cosas diferentes son obras no previstas en el proyecto, véase por ejemplo sombreado de los patios, es decir, techado de los patios. No está en el proyecto, exigen dinero añadido, que, efectivamente, no daba con el dinero planteado. ¿Es posible hacerlo? Seguramente, si hay dinero. Automatización de la puerta del garaje: ¿se puede hacer?, sí, pero en el proyecto no estaba.

En definitiva, todo lo que a la empresa corresponda en deficiencias que se están encontrando la correspondiente empresa...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor vicepresidente.

· **8L/PO/P-1794 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE ACCESO A INTERNET, TDT Y TIC, EN LA GOMERA Y VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre medidas para solucionar el problema de acceso a internet, TDT y TIC, en La Gomera y Valle Gran Rey, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Víctor, tiene usted la palabra.

**El señor CHINEA MENDOZA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

El desarrollo actual de nuestros pueblos no habría sido posible sin la revolución que ha surgido a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

A finales de los 90, Manuel Castells escribió la trilogía *La era de la información*, marcada por el papel central que debían jugar las TIC en los ámbitos político, social y económico y en el que las instituciones públicas no pueden dejar creer entre la ciudadanía la percepción de contar con un Estado incapaz de actuar en la sociedad global.

Recientemente, la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos, bajo el título de *Revolución digital*, considera que las nuevas tecnologías constituyen un referente de primer orden para acercarnos al conocimiento de las tendencias tecnológicas más relevantes y sus impactos en la actividad económica y en el campo social, que se consideran fuentes de nuevas oportunidades.

En La Gomera el nivel de equipamiento en las tecnologías de la información y comunicación es inferior a la media de Canarias, tiene los registros más bajos en el uso de móvil, ordenador o internet, siendo las TIC, en algunas zonas de la isla, unas perfectas desconocidas. En la actualidad, en La Gomera hay más de siete mil usuarios sin cobertura o con baja calidad. El municipio de Valle Gran Rey se sitúa a la cola en cobertura en internet, con el índice más alto del archipiélago, pues se estima que unos 4.000 usuarios no disponen de este servicio.

Aunque las competencias en telecomunicaciones sean del Gobierno de España, el Gobierno de Canarias –entendemos desde La Gomera– debe realizar el esfuerzo necesario para ofrecer a los ciudadanos de la isla el acceso a las TIC, para que cada día más personas puedan acceder a las mismas y, por tanto, los gomeros y gomeras puedan tener las mismas oportunidades que otros ciudadanos de Canarias y estar conectados y permanecer abiertos al mundo globalizado de hoy, para que así, de una vez, el municipio de Valle Gran Rey, que recibe muchos visitantes cada año y donde el turismo es su principal actividad económica, deje de estar a la cola en cobertura de internet en Canarias y en España, tal y como recogen los datos del Plan Avanza y del Instituto Nacional de Estadística.

Señor consejero, ¿qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno de Canarias para solucionar el acceso a internet, TDT y las TIC en La Gomera, y especialmente en Valle Gran Rey?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas. Señor diputado.

Pues, como usted bien ha dicho, las competencias en esta materia son competencias exclusivas del Estado. No obstante, con ese límite competencial, el Gobierno de Canarias está en estos momentos procediendo, por ejemplo, a la adaptación del equipamiento de la red de extensión de la TDT al dividendo digital dentro del plazo establecido por el Ministerio de Industria y que finaliza, recuerdo, este próximo 31 de marzo. En ese ámbito, en la extensión de la red de TDT, hay trece centros en la isla de La Gomera, de los que un 25% corresponde al municipio de Valle Gran Rey. Es de recordar que es el Gobierno central quien determinó el modelo de televisión digital que tenemos actualmente, sin atender en su momento a las deficiencias que desde Canarias y otras comunidades autónomas se habían señalado, ¿no?, y que está provocando circunstancias de este tipo, ¿no? Es, por lo tanto, el Gobierno central quien fija, vigila, por lo tanto, las áreas territoriales, en las que las televisiones, les recuerdo, están obligadas a proporcionar el servicio, de acuerdo con sus licencias, licencias concedidas.

La actuación, por lo tanto, del Gobierno de Canarias en el ámbito de la TDT ha ido enmarcada en un doble sentido. Primero, impugnando el real decreto que puso en marcha el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre; y, por otro, minimizando las incidencias de ese plan, con una licitación de la extensión de la cobertura que ha hecho la Comunidad Autónoma de Canarias, una licitación que está vigilada por la Comisión Europea, derivada de una denuncia presentada por uno de los operadores, que fue fallada a favor de los mismos, y la extensión, por lo tanto, de la TDT debe estar bajo parámetros estrictos de seguimiento de la normativa comunitaria. Digo, en este momento, por lo tanto, estamos en ese proceso para la adaptación en algunas islas, especialmente en la isla de La Gomera.

Asimismo, de otro lado, con respecto al acceso a internet, en el 2014 presentamos determinadas alegaciones en relación con las zonas de actuación del programa de extensión de banda ancha de nueva generación que hace el ministerio, alegaciones que hemos vuelto a presentar en este 2015 para

que sean tenidas en cuenta, digo, en los procesos de extensión de la banda ancha al conjunto de los municipios.

En definitiva, señor diputado, el Gobierno central tiene las competencias; el Gobierno de Canarias lo que está haciendo es intentar reforzar, por tanto, ese acceso de los ciudadanos de La Gomera a la...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.  
¿Señor diputado? Renuncia a la segunda intervención.

· **8L/PO/P-1837 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FONDOS ADICIONALES CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista Canario, sobre fondos adicionales consecuencia de la aplicación de la Ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la administración de justicia.

Para la formulación de la pregunta, don Francisco, tiene usted la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días nuevamente.

Señor consejero, ¿ha recibido el Gobierno de Canarias fondos adicionales como consecuencia de la aplicación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la administración de justicia?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.  
Señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente. Señor diputado.

A día de hoy, no.

Mire, hasta la fecha se han recaudado en todo el territorio español 560 millones de euros como consecuencia de la aplicación de la ley de tasas. En Canarias la recaudación hasta julio del 2014 era de 15.300.000 euros y le puedo decir que a día de hoy esta comunidad autónoma no ha ingresado ni un solo euro procedente de la Administración del Estado, y esto es francamente sorprendente. Sorprendente porque en la propia ley de tasas, en su preámbulo y en su artículo 11, se dice que se pone esa tasa para mejorar la justicia y, en particular, la asistencia jurídica gratuita. Lo dice el preámbulo, lo dice la ley, lo dice la reforma de la ley de tasas que se llevó a cabo en el año 2013 y por eso no se entiende la actitud del Gobierno de España.

Mire, aquí, en Canarias, le quiero decir que la comunidad autónoma se gasta cada año, en el último año, en el año 2014, 16,4 millones de euros en asistencia jurídica gratuita y estamos cumpliendo y estamos pagando trimestralmente a abogados y procuradores esta asistencia jurídica gratuita para los beneficiarios.

Bien. Ahora ha habido un cambio, ahora ha habido un cambio. Miren, el cambio ha consistido en lo siguiente: el Ministerio de Hacienda les ha dicho a las comunidades autónomas, “bueno, como hemos recaudado 560 millones de euros, les vamos a dar algo a las comunidades autónomas”. ¿Sabe usted cuánto de los 560 millones?: 6 millones de euros, solo 6 millones de euros. Eso representa una cantidad absolutamente minúscula, ridícula. Y de esos 6 millones de euros le han dicho a Canarias: “si usted se gasta 16,4 millones de euros en asistencia jurídica gratuita, ¿sabe cuánto le vamos a dar?: 347.594 euros”. ¿Se lo repito?: 347.594 euros. Una miseria, un 2,3% de lo que se ha recaudado en Canarias. Y ahora nos han citado para el día 31 de marzo a una conferencia sectorial de los consejeros de Justicia en Madrid, iré el martes próximo, a recibir 347.000 euros. Por supuesto, y a mostrar mi absoluta disconformidad con esta propuesta ridícula, esta cantidad mísera, que el Gobierno...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.  
Por parte del señor diputado, don Francisco, tiene usted la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA** (*Desde su escaño*): Señor consejero, me imagino que esto será un error: yo no me creo, sinceramente, que el Partido Popular, después de haber justificado la ley de tasas por el motivo que usted acaba de explicitar, que era para ayudar a la prestación, a sufragar la prestación del servicio de justicia gratuita, después de haber recaudado más de quinientos sesenta millones, les abone a las comunidades autónomas 6 millones. ¿6 millones, sabe usted... la cantidad? Es que es coincidente: 6 millones es la última campaña publicitaria que en diciembre hizo el ministro de Turismo y que, por cierto, parece ser que cesó a una directora general porque criticó el modo y las formas de hacer la campaña. O sea, ¿6 millones de euros para todas las comunidades autónomas y 347.000 para Canarias...? ¡Tiene que haber una confusión, ahí se equivocaron, ahí le faltan ceros, seguro!, porque yo estoy seguro de que no puede haber un Gobierno tan insensible, tan irresponsable que después de modificar *de facto* un artículo, el artículo que consagra la tutela judicial efectiva, haciendo una justicia para pobres y para ricos, ahora, después de que dimitió el señor Gallardón, que, como ustedes saben, era aquel ministro progre que tenían dentro del PP... Recuerdo la anécdota que le dijeron al padre, cuando le dijeron al padre “es que tú eres de derechas”, “no, de derechas es mi hijo Albertito, no sabes tú con quién estás hablando”. Lo ha demostrado con el tema de las tasas y con la ley del aborto.

Pero, señor consejero, yo espero que sea una equivocación, porque es que es una auténtica desvergüenza –deberían ponerse colorados en el Gobierno central después de haber recaudado 560 millones de euros a base de coartar la libertad de todos los españoles a tener un acceso a la justicia y una tutela judicial efectiva– que nos vengán ahora a repartir 6 millones –vuelvo a repetir: la campaña publicitaria, una sola campaña del Ministerio de Turismo– y para Canarias, 347.000 euros. ¡Seguro que la calculadora se les equivocó y hay unos tres ceros más en esa cantidad!

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

• **8L/PO/P-1820 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Mixto, sobre definición y aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, don Román, tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): No será al consejero de Agricultura sino al responsable de Hacienda, y además viene bien que sea así, no por desmérito del consejero de Agricultura, porque lo que le planteamos en esta pregunta no es una idea nuestra, como bien sabe, sino de los grupos de acción local, de los grupos Leader, que vienen trabajando desde hace mucho tiempo en los entornos rurales de nuestras islas, y ahora me consta que el propio consejero del ramo, el de Agricultura, comparte este tema.

El asunto es, sabemos que esta estrategia, con una denominación ahora un poco rocambolésca, tiene una tradición y una historia importante y va a tener para el próximo periodo, al parecer, 2014-2020, en torno a nueve millones de euros, la mitad de lo que tuvo en el periodo anterior, pero hay una posibilidad, y es que en los programas operativos no solamente se capten recursos del Feader sino también de los fondos estructurales, del Fondo Social Europeo. La idea que nos traslada la gente afectada es la posibilidad de que el Gobierno gestione en los programas operativos el origen multifondo para esta estrategia, para este programa.

Se trata, por lo tanto, ahora sí, de preguntarle a quien prepara esos programas a ver cómo está esta situación, porque creemos razonable y de justicia mantener la actividad de estos grupos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

Para contestar, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señores diputados, señorías.

Pues nada impide que los grupos de acción local puedan ser partícipes de los fondos, tanto del Feader o del Fondo Social Europeo. Eso sí, hay una única limitación, y es que debe estar dentro de los objetivos temáticos, porque los objetivos temáticos así como la concentración temática son elementos vinculantes

por el acuerdo de asociación entre el Reino de España y la Comisión Europea, que es el que finalmente da pie a la gestión de los fondos europeos. Luego, no hay nada que lo impida.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero. Por parte del señor diputado, don Román, tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Bueno, vamos a hablar claro, porque si no ni me entero yo, imagínese la ciudadanía. Es decir, de lo que se trata es, ya sabe usted los antecedentes de los grupos de trabajo Leader y el papel que han jugado con los recursos disponibles en cada uno de los territorios; el asunto es que han dispuesto en el último periodo, al parecer, según nos trasladan ellos, de unos 18 millones y ahora van a tener unos 9 millones en el periodo 2014-20. Ellos insisten en que es posible captar más recursos para esta actuación. El asunto es, ¿el Gobierno está dispuesto a explorar las posibilidades de otras fuentes para mejorar este programa, sí o no, señor consejero? Y, en cualquier caso, nosotros además reclamamos, en vez del agrupamiento en su gestión para toda Canarias, mantener los programas, digamos, los equipos operativos a nivel insular.

Se trata de esto. Usted conoce lo que el sector plantea y yo lo que hago aquí es de vocero de lo que a todos los grupos parlamentarios nos plantearon hace dos semanas en este mismo Parlamento.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Señor consejero, don Javier, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Pues vamos a intentar explicarnos para que usted lo entienda también.

A ver, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas tiene competencias en esta materia, por tanto, la gestión del Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo comprendido en el año 2014-20, y este está cofinanciado por el Feader, ¿no?, para entendernos. Dentro del Programa de Desarrollo Rural, en Canarias se ha previsto la implantación de la medida 19 del Leader, medida 19 del Leader destinada a ejecutar las estrategias de desarrollo local participativo por los grupos de acción local de Canarias por un importe de 9,2 millones de euros. Está previsto. Que se han distribuido en 6,4 millones de euros para apoyo a la implementación de operaciones bajo la Estrategia de Desarrollo Local; 423.000 euros para preparación e implementación de actividades de cooperación de los grupos de acción local; y 2,3 millones de euros para costes de explotación y animación.

Los programas operativos, Fondo Social Europeo y Feader, en este momento les recuerdo que están en fase de aprobación por la Comisión Europea, en fase de aprobación. Canarias ha remitido ya sus propuestas a la Comisión, por tanto, y tiene pendiente que la Comisión haga una reprogramación de los fondos, dado que estamos hablando del periodo 2014-20 y estamos ya a mediados del 2015, para poder aprobarlas. Esperemos que ese proceso se pueda llevar a cabo finalmente en el mes de junio o julio. Durante el mes de mayo, la Comisión lanzará la consulta interservicios para poder tener el visto bueno de los servicios de la Comisión y, por tanto, finalmente aprobarla sobre ese tiempo.

Por tanto, los programas estos, los programas operativos a los que he hecho referencia, contemplan el desarrollo de acciones dentro de distintos ejes, múltiples ejes. Por tanto, en este periodo de programación es posible simultanear la ejecución de varios fondos. La Comisión lo está facilitando; por tanto, sería posible. Ya le he dicho que depende, porque lo que no hay definido ahora mismo en los programas operativos es quién gestiona los fondos. Luego, cualquier situación es posible siempre y cuando...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

· **8L/PO/P-1798 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE BALANCE DEL FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre balance del festival de música clásica de Canarias, dirigida a la señora consejera de Cultura y Deportes.

Don Juan Pedro, tiene usted la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, muy buenos días.

Hace poco más de un mes culminó el trigésimo primer Festival Internacional de Música de Canarias, evento cultural que viene celebrándose ininterrumpidamente desde el año 1985. Un festival consolidado desde hace tiempo, considerado como uno de los mejores, más importantes en su especialidad y, como es habitual, con un programa exquisito en cada una de sus ediciones. Esta es una oferta cultural que nos prestigia internacionalmente, dando un nombre a Canarias más allá del tradicional cliché de sol y playa, propiciando la afluencia a las islas de un turismo cultural de nivel superior al habitual.

A lo largo de estos más de treinta años, el Festival Internacional de Música de Canarias ha logrado ser un referente nacional e internacional en lo que a la música se refiere, una apuesta por la música como vehículo de comunicación y difusión de la cultura. Es el único festival de toda Europa que se celebra en invierno gracias al buen clima de que disfrutamos en nuestras islas y también cuenta con la originalidad de que se celebra en todas y cada una de las ocho islas canarias.

Por nuestros auditorios han pasado las más prestigiosas orquestas, con los mejores directores y los mejores divos y divas de la música clásica. Por poner algunos ejemplos, como orquesta el año pasado tuvimos la gran suerte de disfrutar de la Orquesta Sinfónica de Chicago, de las más importantes que existen actualmente en el planeta, con uno de los mejores directores, con Riccardo Muti. Este año se inauguró el festival también con uno de los mejores tenores peruanos, Juan Diego Flores, también considerado como uno de los mejores del planeta, como dije anteriormente, inaugurando el auditorio de Fuerteventura.

Yo termino, señorías, y lo voy a hacer felicitándole a usted, señora consejera, porque considero que tiene un gran mérito: mantener el festival con la crisis que estamos padeciendo. Con los recortes, el propio festival ha sufrido un recorte considerable, a pesar de la eliminación de la subvención también por parte del Gobierno español, usted, señora consejera, ha seguido apostando por la cultura, apostando por este festival, Festival Internacional de Música de Canarias, y, hay que decirlo, siempre a un nivel muy bueno, a un nivel aceptable.

¿Cuál es el balance que hace, señora consejera, del trigésimo primer Festival Internacional de Música de Canarias?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora Inés Rojas, consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues nada más de escucharle a usted, pues, realmente el Gobierno no puede hacer más que un balance positivo del Festival Internacional de Música de Canarias, de su edición número 31, es decir, de la que acabamos de culminar; pero también de toda la legislatura, señoría, no en vano, como usted dice, el Gobierno de Canarias, a pesar de esta situación tan dura de crisis económica, de ajuste y austeridad también para el Festival Internacional de Música de Canarias, nosotros hemos mantenido ese 1.300.000 euros para el festival. Es verdad que ha desaparecido la partida desde hace tres años en el Estado y que venía directamente para el Festival Internacional de Música de Canarias, se ha quedado a cero, pero desde luego aquí lo teníamos muy claro, y lo tenemos muy claro, teníamos que cumplir, con la austeridad, sí, pero cumplir con los objetivos del festival, que son, primero que nada, no perder ni un ápice de calidad; segundo, que el festival siguiera llegando a las ocho islas; y, tercero, que el Joven Festival esté consolidado. El Joven Festival está consolidado, es ya su quinta edición; que hemos llegado a las ocho islas también es un hecho, las ocho islas canarias han podido disfrutar del Festival Internacional de Música de Canarias.

Y usted lo decía, poniendo la treinta edición con el sello, en la orquesta de Chicago, con la batuta de Riccardo Muti, fue una celebración absolutamente excepcional. Como digo, manteniendo la austeridad y sin bajar la calidad, sino, como ven, todo lo contrario. Pero es que por aquí ha pasado también la Orquesta Filarmónica de San Petersburgo, la Sinfónica de Londres, también dirigidas por las mejores batutas internacionales, como todos sabemos. El año pasado también, en años anteriores, también la del Teatro Mariinski, también absolutamente de lo mejor que nos podemos encontrar. Pero recuerde que en este año 2015 lo que hemos priorizado son los grupos pequeños, *delicatessen*, que podemos llamar, de máxima calidad.

Han sido más de veinticuatro mil las personas que han podido disfrutar de este Festival Internacional de Música de Canarias y, como bien decía usted, tuvo además la singularidad de que arrancó en una isla, no Gran Canaria ni Tenerife, sino en la isla de Fuerteventura para inaugurar precisamente su auditorio.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, muy positivo el balance del Festival Internacional de Música de Canarias.



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.  
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

· **8L/PO/P-1824 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS PARA LA EVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas para la evaluación de edificios y la rehabilitación de edificios, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Cristina.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias activar las líneas de ayuda recogidas en el Plan Estatal de Vivienda destinadas al informe de evaluación de edificios, conocido como ITE, y las subvenciones para rehabilitar edificios?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, doña Cristina.  
Doña Inés Rojas, señora consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, con fecha 5 de marzo, se publica en el *Boletín Oficial de Canarias* la resolución por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán, durante los años 2015, 2016 y también 2017, para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, destinada a comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades o a propietarios únicos de edificios. Esto que, como usted sabe, forma parte del Plan Estatal de Vivienda, además del informe de evaluación de edificios y también una más que estamos preparando, estas dos, que salen ya próximamente, conjuntamente con la primera, que es la del régimen de alquiler.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.  
En el turno de réplica, doña Cristina Tavío, tiene usted la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señora consejera, usted sabe que esa resolución no son las convocatorias, que con esa resolución los canarios no podemos arreglar nuestras casas ni acogernos al dinero que está publicado en el *Boletín Oficial del Estado* desde hace meses, señora consejera, desde hace años, porque ya el Plan Estatal de Vivienda 2005-2012 preveía esas ayudas a la rehabilitación de edificios, ayudas que usted y Coalición Canaria han privado a los canarios, porque durante cuatro años solamente se han gastado 400.000 euros y, señora consejera, usted no ha tenido ni el sistema informático adaptado para que los canarios pudieran presentar ayudas a esas rehabilitaciones.

Señora Rojas, este es un asunto tan grave que debería dimitir usted y el señor Rivero, que deberían dimitir todos los consejeros de Coalición Canaria de este Gobierno.

Señora Rojas, para el Partido Popular, para el Gobierno de España, la inspección técnica de edificios es una oportunidad de empleo, una oportunidad de empleo de la que Coalición Canaria está privando a los canarios. Para nosotros esta oportunidad de empleo, para ustedes mandan cartas atemorizando a, precisamente, los titulares de esas casas cuando, por otro lado, ustedes mismos los están privando de la financiación.

Señora Rojas, esas rehabilitaciones, los convenios públicos, de los que hablaremos después, y los convenios privados serían una oportunidad de empleo en Canarias. Usted, señora Rojas, tiene que sacar esas convocatorias de ayudas, porque con esas convocatorias de ayudas estaríamos generando empleo a fontaneros, electricistas, pintores, pero es que además les estaríamos arreglando las casas a más de dieciséis mil canarios. Señora Rojas, esto sería empleo en Canarias. ¿Y sabe por qué no se genera este empleo en Canarias?, porque usted ha sido una inepta gestionando el dinero que el Gobierno de España nos envía para...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño)*: Señora diputada –gracias, señor presidente–, de verdad, una cuando insulta es cuando no tiene razones. Y le voy a decir una cosa... Para todos, porque yo creo que a usted no se lo voy a poder explicar, porque lleva toda la legislatura con una confusión de vivienda en su cabeza impresionante.

Lo primero de todo, señoría, el Plan Estatal de Vivienda, que es de lo que estamos hablando y de estas ayudas que están incorporadas en el Plan Estatal de Vivienda, se firmó en septiembre, un año y medio después de su aprobación, y se publicó la orden –recuerdan que la señora Tavío decía que no hacía falta ni siquiera esa orden–, se publicó el 3 de diciembre, para que podamos nosotros aplicar las medidas que están en ese Plan Estatal de Vivienda. Lo primero que hicimos es llevar a cabo el acuerdo de todos los convenios con todos los ayuntamientos, ¿recuerdan?, y además ahora poner en funcionamiento tres medidas que se contemplan en ese plan estatal, y que son la rehabilitación de edificios fuera de los convenios, el informe de evaluación de edificios y una pequeña cantidad que aporta el Estado que da para 300 familias aproximadamente, para las subvenciones del alquiler, cosa en la que nosotros además decíamos que preferíamos ese dinero para otra cosa, más que para el alquiler, porque nosotros tenemos otra solución para ese tipo.

Esta es la situación, señoría, y estamos a tres meses de haberse publicado la orden que se publicó el 3 de diciembre, sacándola precisamente para que la gente pueda acogerse a esas medidas que tenemos contempladas en el Plan Estatal de Vivienda, y yo espero que... Desde luego sería bueno hasta que retirara algunos insultos, porque sería bueno hasta para usted, pero sobre todo también sería bueno que aclarara las ideas con vivienda, porque tiene un cacao absolutamente con ella.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

• **8L/PO/P-1829 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE 90 VIVIENDAS, EN PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las obras de rehabilitación de 90 Viviendas, en Puerto del Rosario, dirigida a la señora consejera de Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

Para la formulación de la pregunta, don Ignacio, tiene usted la palabra.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera. ¿En qué situación se encuentran las obras del área de rehabilitación integral del barrio de 90 Viviendas, en Puerto del Rosario?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, pues, es una actuación, la de las 90 Viviendas, de ese barrio, en Puerto del Rosario, que nosotros damos ya por culminada. Que sabe usted que es una actuación que tiene una aportación de, prácticamente, redondeando, 2 millones de euros entre todas las administraciones: el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Hemos conocido hace poco, a través de la prensa, que tenían dificultades esas obras que acaban de finalizar. Que, como usted también conoce, ha quedado espléndido el barrio y toda la zona, que además hay que ponerla como modélica porque ha sido a iniciativa de los propios vecinos por lo que ha podido ser posible incluso que se pudiera culminar. Y lo que me traslada el ayuntamiento es que, efectivamente, ha habido una serie de problemas; ellos han requerido a la empresa que ha ejecutado las obras para que, en un tiempo prudencial,

las culminen, pero eso, que podemos estar hablando del 2 o 3% de toda la obra, no daña lo modélico de la rehabilitación de esa zona, sino todo lo contrario.

En estos momentos el Gobierno de España tiene pendientes 230.000 euros que abonar al ayuntamiento como finalización de las obras, el Gobierno de Canarias 115.000 euros, y desde luego ambos no se ingresarán al Ayuntamiento de Puerto del Rosario sino cuando el Instituto Canario de la Vivienda haga la última inspección, como que todo está correcto, y, si no, tendrían que devolver el dinero para que, con el dinero de la fianza, el ayuntamiento pueda reclamar que se realicen las obras por parte de otra empresa.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don José Ignacio, tiene usted la palabra.

*(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales).*

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Las obras del área de rehabilitación integral del barrio de las 90 Viviendas fueron aprobadas mediante acuerdo en la Comisión Bilateral Canarias-Estado de 25 de noviembre de 2010, con un Gobierno socialista. Los trabajos, comenzados en enero del 2012, como usted bien ha dicho, prácticamente han concluido. Contaban con un presupuesto cercano a los dos millones de euros, de los que los vecinos aportaban en torno a dos mil euros, cada uno de ellos. Las obras incluían, entre otros aspectos, la impermeabilización de las azoteas, el saneado de las fachadas, incluida la carpintería, la sustitución de las instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad y las redes de telecomunicaciones, y también la mejora del pavimento exterior y los jardines del entorno.

Señora consejera, no vengo aquí a hacer campaña para las elecciones municipales, como otros, no es el lugar; no vengo a reclamar tampoco más recursos y obras para la isla de Fuerteventura, al menos hoy, tampoco es el momento y tampoco los hacen viables los recortes del Partido Popular. Lo que quiero exponerle y pedirle, independientemente de lo que le han transmitido, es la implicación de su departamento en resolver los problemas y quejas de los vecinos y vecinas de dicho barrio. Una obra que debía ser ejemplar, y espero que así lo sea, emblemática para el municipio y un modelo a seguir para otros barrios se está convirtiendo para algunos vecinos y vecinas –al menos a juicio de ellos– en una frustración, cosa que no debemos permitir. Les invito a observar las imágenes: humedades, instalaciones defectuosas, daños ocasionados a las viviendas, en las zonas comunes, grietas en las paredes, tuberías que atraviesan las viviendas, pavimentación suelta y un largo etcétera de desperfectos que han colmado la paciencia de los vecinos y vecinas. Estoy seguro de que con su implicación y con el resto del presupuesto, con la fianza, si se retiene, se podrán arreglar. Reclamaciones que se han reiterado por vecinos y vecinas, por la asociación y a día de hoy no han sido resueltas ni satisfechas.

Somos conscientes de que el promotor de la obra es el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y es quien debe estar encima en el día a día, pero es también su consejería, a través del Instituto Canario de la Vivienda, la que debe desempeñar la labor de seguimiento y supervisión del proyecto. Y eso precisamente es lo que vengo a solicitar en el día de hoy, aunque ya me lo haya adelantado, la intervención de la consejería, con la confianza de que se logrará una solución satisfactoria para todas las partes.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señoría, es que no puedo estar más de acuerdo con usted. Y solo un matiz, aunque es absolutamente importante sumarnos, como bien usted dice; es decir, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias lo que hacen ante un promotor, una promoción que promueve y ejecuta un ayuntamiento, nosotros aportamos los dineros. Es verdad que para aportar los dineros a medida que van acreditando, sobre todo en la recta final, comprobamos en qué estado han quedado las obras. Comoquiera que todavía no tenemos la última certificación, que son los dineros que faltan, tanto al ministerio como a nosotros, es por lo que hemos pedido al Ayuntamiento de Puerto que desde luego certifique para hacerle ya el último abono. En esa certificación nos encontramos con que el ayuntamiento le tiene un requerimiento a la empresa para que desde luego corrija los desperfectos, que, parece ser, como usted ha visto... A mí me parecía que es que todavía estábamos en las imágenes de la reparación, de antes de la rehabilitación...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE LOS CONVENIOS DE RENOVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE LOS PLANES DE VIVIENDA 2005-2008 Y 2009-2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre abono de las cantidades pendientes de los convenios de renovación y rehabilitación de viviendas de los planes de vivienda 2005-2008 y 2009-2012, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Cristina, tiene usted la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** ¿Cuándo prevé el Gobierno de Canarias abonar a los ayuntamientos las cantidades pendientes –las suyas– de los convenios de renovación y rehabilitación de viviendas de los planes 2005-2008 y 2009-2012?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora diputada, a partir de la resolución dictada por el ministerio, del 3 de diciembre de 2014, han quedado derogados todos los convenios de los planes 2005-2008, 2009-2012 y hemos pasado a firmar los nuevos planes, los nuevos convenios, en el plan 2013-2016. Con base en ellos, estamos ambas administraciones liquidando y compensando los saldos que quedaran a favor o en contra de una o de otra.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera. Segundo turno, doña Cristina, tiene usted la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señora consejera, el ministerio ha transferido el dinero, y tengo las certificaciones de su directora general transfiriendo el dinero a los ayuntamientos, la parte del ministerio. El dinero del Gobierno de Canarias para rehabilitar esas viviendas sigue sin llegar y en muchos de los barrios –le estoy hablando de once barrios de Santa Cruz de Tenerife–... Ahora a pedirle al Gobierno de Canarias el dinero para rehabilitación se llama campaña electoral; pues, mire, señora consejera, me siento muy orgullosa de haber estado cuatro años en campaña electoral pidiéndole el dinero que les pertenece a los canarios. Insisto, la barriada de La Victoria, la barriada de Miramar, la barriada de La Candelaria, los vecinos han puesto el dinero, el Estado también. ¿Dónde está el dinero de su departamento, doña Inés, dónde está?, ¿por qué no le transfiere a doña Ángela Mena el dinero del Gobierno de Canarias? Esa es la pregunta. Los convenios están prorrogados, doña Inés, nos lo dijo usted aquí una y otra vez. ¿Pero sabe lo que le cuento?, mire, en La Candelaria, el Barrio La Salud, las 1.000 viviendas, en Santa María del Mar, en el Toscal, señora Inés Rojas, la están esperando, están esperando que usted ingrese el dinero del Gobierno de Canarias. Es lo que le estoy diciendo: el Estado ha enviado el dinero, tenemos las certificaciones, los papeles de la vergüenza. Solo está el dinero de Rajoy o el dinero de Zapatero, porque muchos son de la época de Zapatero. Señora Rojas, ¿dónde está el dinero del Gobierno de Canarias?, ¿cuándo nos va a transferir a los ayuntamientos el dinero para los convenios de rehabilitación de viviendas, que supondrían generar solo en Santa Cruz de Tenerife ochocientos puestos de trabajo, además de los fontaneros, carpinteros y pintores que podrían trabajar en esas obras y que usted, Coalición Canaria, tiene en los bares? Con Australia Navarro, señora consejera, los canarios volverán a trabajar, podrán trabajar, señora consejera.

Y usted no puede seguir confiscando...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Pues menos mal que no era para hacer campaña, pero si usted quiere que la señora Navarro, si los ciudadanos de Canarias tienen a bien darle el respaldo, yo le aconsejaría a la señora Navarro que de usted se fiara lo justo cuando le da la información, porque realmente tiene una confusión... Pero no es lo grave que usted tenga la confusión, bueno, yo creo que realmente, yo creo que realmente a usted lo que ya le molesta es que lleve usted cuatro años, como bien dice, diciendo las cosas que no son, que al final se hayan demostrado, pero usted sigue erre que erre con su propia historia, porque usted así sigue en campaña los cuatro años, como bien ha dicho. Pero, mire, señoría, para estar en campaña hay que ser serios, hay que ser rigurosos y hay que decirles las cosas a la gente como son.

Los convenios, ya no es que estén prorrogados, ya no existen, señoría. ¿Usted no se ha enterado de que hemos firmado nuevos convenios, que todos esos convenios de Santa Cruz están firmados de nuevo con menos dinero y con menos tiempo para hacerlo y con menos viviendas para rehabilitar, señoría? ¿Sabe usted, además, también otra cosa que le molesta, señoría?, porque quiero decírselo así, con toda tranquilidad. El ministerio y nosotros estamos trabajando, de forma absolutamente coordinada y de la mano, para que, por ejemplo, en uno de los convenios el Estado todavía tenía pendiente de ingresarle al Ayuntamiento de Santa Cruz 2 millones de euros, pero, por el contrario, para otros convenios se habían ingresado otros dineros. Al final todo eso, como en toda Canarias, hemos tenido que pararlo para firmar los nuevos y ahora liquidar y ver los saldos de unos y de otros.

Señoría, sin manos a la cabeza, porque quien de verdad está absolutamente sorprendida ya aquí, después de haber soportado durante cuatro años sus inexactitudes, para yo no ser insultante como usted, que no me gusta, sus inexactitudes, porque hasta el otro día decía usted que ni los...

*(Rumores en la sala.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora consejera. Señorías, ruego silencio, por favor, Señorías, ruego silencio.

• **8L/PO/P-1766 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo del 2014, dirigida a la señora consejera de Empleo.

Doña Gloria Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora consejera: nos puede decir el grado de ejecución del presupuesto del Servicio Canario de Empleo, año 2014.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Gracias, señoría. Buenos días a todos.

Bien. La ejecución presupuestaria a 31 de diciembre, según los datos que obran en el Sefcan, ha sido del 92,56%.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora consejera. Señora diputada, en turno de réplica, doña Gloria, tiene usted la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en esta segunda intervención interesamos que nos aclare la fecha de la transferencia y la cuantía, cuándo llega, si esto ocurre en esta comunidad autónoma o existe igual en todas las comunidades autónomas, el retraso en las transferencias.

¿Por qué le preguntamos esto, señora consejera?, porque este partido, este grupo parlamentario, está convencido de que el Gobierno del Partido Popular es un Gobierno tramposo, tramposo porque les niega la oportunidad de inserción a todos los desempleados, Y, queramos reconocerlo o no, es evidente que estamos en una lucha de clases y, en este caso, si no lo remediamos nosotras, nosotros, el Partido Socialista, como en Andalucía, la está ganando la derecha, los poderosos y el capital, que al fin y al cabo son lo mismo. Es lo mismo la derecha que el capital y los poderosos y lo tenemos que remediar nosotros. Por eso, señora consejera, para estos tres poderes, para estos tres sinvergüenzas, lo que a los desempleados pertenece, no tienen derechos, los tratan como mercancía desechable, carentes de cualquier tipo de derechos.

Por eso, en esta segunda intervención, señora consejera, no solo nos hable de la ejecución presupuestaria, que le damos las gracias, el esfuerzo que han hecho todos los funcionarios del Servicio Canario de Empleo para poder ejecutarla, los recortes, y siga intentando paliar o mitigar, porque no podemos hacer otra cosa, los desmadres y los maltratos de la derecha, no solo con Canarias sino con todos los desempleados del territorio español.

Nada más, señora consejera.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** Muchas gracias.

El Servicio Canario de Empleo se ha caracterizado en esta legislatura, y con la consejera al frente que les habla, por ejecutar año a año, le diría casi al 100%, el presupuesto. Ustedes saben que por parte del ministerio y la ministra reparte poco, tarde y también mal. Pero, como le digo, nosotros, en este caso el Gobierno de Canarias, no hemos caído en la trampa y hemos ejecutado. Es verdad que gracias a ese colectivo de empleados públicos, que sin ellos desde luego este objetivo, sin ellos la consejera no lo hubiese podido conseguir.

Mire, lo que ocurre, que es importante destacar, y lo quiero destacar hoy en el pleno, es lo siguiente, a raíz de la pregunta que usted me ha hecho muy acertadamente: el Gobierno de Canarias contaba anualmente con una cantidad de dinero y, cuando se presupuesta esa cantidad de dinero, el crédito inicial, se supone que viene la misma cantidad que el año anterior, pero ocurre que ganó el Partido Popular en el 2012 y nos hace un recorte del 60%, no a Canarias, sino a todas las comunidades autónomas. ¿Qué pasó?: que Canarias pasó de 176 a 76 millones ese año, es decir, 100 millones menos. ¿Qué pasa?: que presupuestariamente ese crédito o esa cantidad no fue objeto de suprimir esos 100 millones sino que contablemente se hace la figura de retención de no disponibilidad, lo que implica que aparezcan los 100 millones como no gastados. Pero es que nunca se ingresaron, y esto es muy importante que hoy lo sepan sus señorías, que haya constancia en el pleno. ¿Sabe por qué?, porque el Partido Popular y, en concreto, el presidente, el señor Asier Antona, dice que el Gobierno de Canarias ha dejado de gastar y ha devuelto 118 millones de euros en Empleo, y le digo que nada de eso. El Servicio Canario de Empleo, señorías, ejecuta, se ha ejecutado el 100%, con transparencia, sin sombras y sin nada que ocultar. Lo que pasa es que el PP... claro que sí lo sabe, que esos 100 millones están ahí...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA ABARATAR LA CESTA DE LA COMPRA EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre medidas para abaratar la cesta de la compra en La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Víctor, tiene usted la palabra.

**El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Canarias, en el año 2011, tenía la cesta de la compra más cara del país; sin embargo, en el año 2014, hay como mínimo cuatro comunidades autónomas por encima del archipiélago en España.

En diciembre del 2014, La Gomera y El Hierro registraron los índices más altos del archipiélago, que, al igual que Lanzarote, se sitúan por encima de la media de Canarias, siendo la tasa de variación, entre la más cara, La Gomera, y la más barata, Tenerife, de 12,01 puntos. Por lo tanto, si llenar la cesta o el carro de la compra en un supermercado de Canarias es un reto difícil de superar, es casi imposible para muchas familias de estas dos islas. Sin embargo, esto no es nuevo y, aunque la crisis económica por supuesto que ha influido, hay otros factores inherentes a las islas, como la lejanía del territorio peninsular, la insularidad y la doble insularidad. De hecho, Europa puso a disposición de Canarias, en el año 1992, una serie de medidas correctoras para proteger la industria local: una es el AIEM y otra es el REA.

En el año 2003, La Gomera ya tenía la cesta de la compra más cara de Canarias. Según un estudio del Instituto Canario de Estadística, se afirmaba que el precio de un producto podía variar hasta un 347%. En la actualidad, La Gomera tiene los precios más altos a la salida del supermercado y, a pesar de la realización de estudios e informes que ha realizado la comunidad autónoma al respecto, vemos como después de más de una década estamos en la misma posición, lo cual viene a decir que las recomendaciones y medidas llevadas a cabo no han dado los resultados esperados.

Señora consejera, en principio, tal y como hemos visto, se da la circunstancia de que aún hay diferencias, ya que, pese a ser un territorio con similitud de infraestructuras, redes de transporte y mayor número de habitantes respecto a El Hierro, la diferencia entre ambas es de 3,1 puntos. Todo ello teniendo en cuenta que El Hierro tiene el transporte más caro que La Gomera, pero tiene el precio del carburante más barato. Entre julio del 2014 y enero del 2015, La Gomera ha pagado 15,14 céntimos el litro de gasóleo, mientras que El Hierro lo ha pagado a 12,42 céntimos el litro.

Señora consejera, ¿qué medidas o actuaciones tiene pensado el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Economía o de Comercio, para ayudar a dar una solución a la cesta de la compra en la isla, que evite a la ciudadanía hacer auténticos malabarismos?, porque de lo que estamos seguros es de que la situación de lejanía e insularidad no va a cambiar.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor diputado, la isla de La Gomera y también El Hierro superan la media canaria, como usted muy bien ha dicho, del coste de la cesta de la compra. En concreto, se pone la cifra de 6 puntos en el caso de La Gomera y de 3 puntos en El Hierro. Esto es así por varios factores, que a grandes rasgos me gustaría señalar y que yo no difiero de usted. Le voy a destacar dos. Primero, es la doble insularidad, que, como sabemos, eleva el coste del transporte de mercancías, y otro factor importante es el reducido territorio y, en consecuencia, el reducido mercado en estas islas. Estas dos características claro que frenan la posibilidad de disponer de una oferta comercial amplia que propicie una mayor competencia y, en consecuencia, abarate los precios en nuestras dos queridas islas.

¿Qué hacemos, como usted me pregunta, dentro de las competencias? La verdad que desde la mía, desde la Dirección General de Comercio, se hace, no lo posible, lo posible y lo imposible, y usted lo sabe muy bien, en las dos islas. Primero, dentro de la Dirección General de Comercio, que es el área que a mí me corresponde –luego también le señalaré competencias de otros departamentos–, es crear las condiciones para que las áreas comerciales en estas islas, por supuesto de todas pero de modo particular en estas islas, sean atractivas para los potenciales inversores comerciales de cualquier sector, incluido, por supuesto, el que a usted le preocupa tanto, que es el de la alimentación.

Pero, como le he dicho, y no quiero dejar de contestarle, he pedido información a otros departamentos para que su señoría, pues, se vaya con una respuesta, satisfecho, que para eso tiene derecho. En este sentido, le digo que otra de las medidas que está haciendo el Gobierno de Canarias es potenciar la producción local, y eso se ha hecho, como usted sabe, a través del Posei. La Consejería de Agricultura, durante esta legislatura, ha dado un total de 38 millones de euros a agricultores y ganaderos de esas dos islas. Por otra parte, hay que mencionar también las subvenciones al transporte de mercancías entre las islas, que permite paliar el sobrecoste, que, como sabe, está a cuenta y corre a cuenta del consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, que cada año financia este transporte en concreto y, usted sabe, la isla de El Hierro, 4,5 millones de euros.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1831 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL AUTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVO AL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PORTUARIOS EN EL PUERTO DE LAS NIEVES, EN AGAETE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relativo al concurso para la contratación de la gestión indirecta de servicios portuarios en el puerto de las Nieves, en Agaete, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Miguel Jesús, tiene usted la palabra.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, quería que me hiciera usted una valoración del mencionado auto que el señor presidente ha dicho.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Obviamente, la valoración que hace el Gobierno de una suspensión cautelar de una de sus resoluciones, pues, evidentemente es discrepante, con el mayor de los respetos, evidentemente, para la resolución judicial. Cautelar, no olvidemos que es justicia cautelar. Por eso se ha interpuesto ya el correspondiente recurso solicitando al tribunal que reconsidere esta situación, porque afecta al interés general la adjudicación, porque lo que se pretende con ello es tener más frecuencias, más posibilidades para los usuarios y, evidentemente, evitar cualquier situación monopolística.

También nos consta, señoría, que otra naviera que concursó igualmente para este concurso ha presentado también el correspondiente recurso y, además, ha solicitado que, en el caso de existir una única autorización por mor de este auto cautelar, pues, que se saque a concurso para evitar esa situación monopolística *de facto*, según entiende la empresa.

Por tanto, esta es la situación en la que nos encontramos por ese auto.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Miguel, tiene usted la palabra.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Da la sensación, señor Berriel, de que el Gobierno de Canarias en este caso, y su departamento, ha empezado la casa por el tejado. Convocan un concurso para duplicar los servicios de transporte entre Santa Cruz de Tenerife y Agaete y al Partido Popular eso le parece bien; creo que es buena la competencia, creo que es bueno que haya, en líneas de transporte, tanto marítimas como aéreas, más de un operador, porque eso beneficia a los precios, beneficia a la calidad del servicio, beneficia a la competitividad y, desde luego, a nuestro juicio, esas cosas siempre benefician a los usuarios, que son a los que nosotros nos debemos referir siempre. ¿Cuál es el problema, señor Berriel?: que esas cosas deben estar sustentadas en infraestructuras públicas que puedan acoger esos servicios o esa duplicación de servicios de transporte. Lamentablemente, señor Berriel, el muelle de Agaete no lo está; existe una sola línea de atraque para el servicio de transporte marítimo entre Agaete, entre Gran Canaria y Tenerife. Se tenía que haber realizado, a nuestro juicio, la obra de ampliación del muelle de Agaete y posteriormente, una vez tuviéramos varias líneas de atraque, haber realizado el concurso en el que el Gobierno de Canarias, a través de la entidad Puertos Canarias, está en estos momentos inmerso. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*



Lo que nos llama la atención, y me gustaría que en su segunda intervención dijera o nos contestara, es por qué ha cambiado el Gobierno de opinión, porque en una sentencia del año 2008, también del Tribunal Superior de Justicia, el Gobierno de Canarias informó negativamente la solicitud o la pretensión de otra operadora de instalarse en Agaete para hacer un doble servicio de transporte; y lo informó precisamente porque venía a decir que el muelle de Agaete no reunía las condiciones necesarias para establecer una duplicidad de servicios con varias operadoras.

Mi pregunta, señor Berriel: ¿qué ha variado en el muelle de Agaete desde el año 2008 hasta ahora? Se lo adelanto: nada. Lo único que ha hecho el Gobierno de Canarias es asfaltar el muelle de Agaete para mejorar...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorge Blanco.  
Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señoría, señor presidente.

Señoría, pues, sí ha cambiado bastante. Desde el año 2006 en el que se hizo un informe diciendo que no se podía poner otro operador a hoy han cambiado dos cosas importantes. La primera es que cuenta el puerto de Agaete con 4.640 metros más de operación en el propio puerto, el 247% de la superficie disponible en aquel año, la superficie de operación. No necesariamente tiene que haber más líneas de atraque, sino superficie de operación, que fue lo que motivó que en su momento no se autorizara más de un atraque. Y precisamente el esfuerzo de Puertos Canarios de optimizar lo máximo posible las infraestructuras existentes ha hecho que, con los acondicionamientos que se van adoptando en los puertos, con la tecnología de navegación actual, con todo lo que hay, está perfectamente informado, técnicamente acreditado, con los informes técnicos de que disponemos, que es posible operar las dos navieras en los términos en los que se dijo. Si no fuera posible, efectivamente, la normativa europea cada vez es más exigente en cuanto a evitar situaciones monopolísticas y, por la exigencia de otros operadores, nos veremos obligados durante ese tiempo cautelar que el auto ha decidido, en tanto que mantenga esa suspensión cautelar, seguramente a tener una sola línea, pero en ese caso, evidentemente, fruto de una concurrencia...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

· **8L/PO/P-1834 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CARRETERAS DEL CONVENIO CON EL ESTADO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don David.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el estado de ejecución de las obras de carreteras incluidas en el convenio con el Estado en la isla de Lanzarote?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don David.

Don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Pues, como bien conoce, señoría –muchas gracias, señor presidente, perdón–, como bien conoce su señoría, la incumplida adenda del convenio del 2009, del Convenio de Carreteras, contenía una serie de infraestructuras previstas para la isla de Lanzarote para ser culminadas antes del año 2017; sin embargo, solo se ha podido ejecutar Tahíche-Guatiza, que se culminó en el año 2008, por 17,2 millones de euros; Arrecife-Tahíche se terminó en el año 2012, por 20,56 millones de euros; mejoras puntuales de la carretera LZ-2, glorieta de Mácher-Playa Quemada, cuyos trabajos están prácticamente culminados, se le está poniendo la última capa de rodadura, por 3,2 millones de euros; y la finalización inminente, en la

que se trabaja, que es la circunvalación de Arrecife, que, en fin, pese al recorte de 628 millones de euros en estos cuatro años del Convenio de Carreteras, se ha podido concluir, se ha podido ejecutar tanto la obra como los 14 millones de expropiaciones, en todas las obras de Lanzarote, porque se ha podido financiar con fondos Feder y recursos propios de la comunidad autónoma. Y se ha podido acortar entonces el retraso que motivó, digamos, el incumplimiento del Convenio de Carreteras a solo dieciséis meses; de lo contrario, como usted podrá colegir, era muy difícil su conclusión.

Hay otras vías, como Yaiza-Arrecife, II fase, Guatiza-Órzola, que son importantísimas pero, evidentemente, no se han podido programar por ese recorte drástico del Convenio de Carreteras.

Y luego quedaría una en el tercer anexo, que es la circunvalación de Teguiise, de la que ni siquiera se ha podido hablar en el tercer anexo, porque no se ha cumplido por el Estado el segundo, para qué vamos a hablar del tercero.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.  
Don David de la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, ha realizado, ha hecho usted un repaso de las actuaciones en carreteras en más de una década en la isla de Lanzarote y también, señor consejero, usted ha vuelto a resaltar el incumplimiento del Estado español, del Gobierno del Estado español, en materia de carreteras, con más de 628 millones en esta legislatura; además, de ese recorte del Convenio de Carreteras, este Gobierno del Partido Popular ha laminado, ha hecho papel mojado a todos esos convenios firmados: el convenio de infraestructuras educativas –del que hablábamos antes–, el de infraestructuras turísticas, el convenio del plan de empleo, etcétera, etcétera.

Pero, volviendo al tema que nos atañe, a la pregunta, a la ejecución de las obras de carreteras, y centrándonos en lo que ha sido esta legislatura, debo poner en valor la determinación del Gobierno de Canarias de priorizar lo que, sin lugar a dudas, va a ser la mayor obra civil en la isla de Lanzarote en las últimas décadas. Me refiero, señorías, a la circunvalación de Arrecife, que va a suponer un antes y un después, no solo para la ciudad de Arrecife sino para la isla en su conjunto. Y digo determinación y prioridad por parte del Gobierno de Canarias porque, señorías, esta obra ha estado financiada al 50% con fondos europeos y al otro 50% con fondos propios de la comunidad; en total, unos 32 millones de euros más unos 5 millones en expropiaciones de terreno. Me gustaría resaltar cómo se ha financiado esta obra, la circunvalación de Arrecife, en tanto en cuanto algún dirigente del Partido Popular en Lanzarote hacía la siguiente afirmación: “La circunvalación de Arrecife es la constatación de que el Gobierno del Estado invierte en Lanzarote”. Pues va a ser que no, señorías. Ya me gustaría, como lanzaroteño y canario, que eso fuera así, no solo en Lanzarote o en La Graciosa, sino en todo el archipiélago. Pero no, desgraciadamente no. Tendremos que esperar algún tiempo para esa constatación.

Señor consejero, me gustaría agradecerle a todo su equipo por la capacidad de gestionar satisfactoriamente las múltiples reivindicaciones o mejoras planteadas por los vecinos afectados o por las propias instituciones de la isla, cabildo y Ayuntamiento de Arrecife; me refiero, señor consejero, a los complementarios de los muros de Maneje o la entrada a la ciudad por la LZ-2.

Sin más, señor consejero, espero que muy pronto, en escasos días, pueda por fin ser una realidad la circunvalación de Arrecife después de esos dieciséis meses de retraso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don David.  
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señor presidente, simplemente decir que, efectivamente, está a punto de terminarse la circunvalación de Arrecife y bien está lo que bien acaba. Si están contentos en Arrecife, todos estaremos contentos.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas.  
(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

· **8L/PO/P-1828 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE LA MONTAÑA DE TINDAYA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Doña Águeda. Sí, tiene la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué estado se encuentra el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, del escultor don Eduardo Chillida?

**El señor PRESIDENTE:** Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

Pues, mire, lo relevante desde la última información que di en este Parlamento es que se han producido dos hechos importantes.

El primero es que, con fecha del 10 de febrero de este año, la Audiencia Provincial de Las Palmas desestimó el recurso de apelación interpuesto por Canteras Cabo Verde contra la sentencia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, que le desestimaba, con imposición de costas, su posición discrepante o contraria a la disolución de la Sociedad Monumental Tindaya, PMMT, que era un elemento fundamental para poder continuar con el proyecto. Por lo tanto, la sociedad constituida junto a Canteras Cabo Verde ya puede dar comienzo a su disolución e, insisto, este problema ha desaparecido.

Por otro lado, también el segundo hito importante es que se ha firmado con la familia Chillida un acuerdo de cesión de los derechos de autor al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Fuerteventura, con fecha 28 de enero de este año, o sea, hace muy poco tiempo.

Son dos hechos importantes que evidentemente coadyuvan a la solución del problema.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Doña Águeda Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Señor consejero, por suerte esta es la última de las preguntas que he formulado por asuntos que afectan a la gente de mi isla, y digo por suerte porque este Gobierno no pasará a la historia por ser un Gobierno que ha defendido a Fuerteventura. En la agenda de este Gobierno no ha estado la isla de Fuerteventura.

Mire, señor Berriel, ni hay estatutos ni hay fundación ni ha disuelto usted PMMT; ni han movido una sola piedra de la montaña de Tindaya ni la han sacado a concurso. Han desaparecido 25 millones de euros de todos los canarios, que nadie sabe dónde están y todavía siguen prometiendo el monumento de Tindaya cada vez que llegan las elecciones, con muchos viajes de la familia Chillida, en Madrid, en Fuerteventura... No, señor consejero, señor Berriel, en Fuerteventura no. ¿Cómo no les da vergüenza?, ¿ustedes se creen que la gente de mi tierra aún no se entera de lo que está pasando?

Lo mismo que ayer el presidente del Gobierno, que visitó Fuerteventura, el hospital de Fuerteventura, cuando lleva ocho años como presidente y no ha arreglado el problema del hospital, y ahora promete que lo va a hacer en el año 2016, cuando todos los canarios saben que le quedan dos telediarios en la Autonómica. No, señor Berriel, en Fuerteventura no.

Mire, qué casualidad que hayan inaugurado este fin de semana la Casa Alta de Tindaya. Eso sí, con unos generadores de energía eléctrica porque no tiene ni luz. Esta es la vieja política: seguir prometiendo el monumento de Tindaya cuando usted sabe que no han hecho nada. Por eso le digo, señor Berriel, que en Fuerteventura no; no nos creemos sus respuestas en Fuerteventura, no nos creemos su cuento en la isla de Fuerteventura.

Miren, mi pregunta hoy, señor consejero, solo buscaba que ustedes se sacaran la foto, lo confieso; esa foto donde los majoreros van a decir que en Fuerteventura sí, que en Fuerteventura vamos a poder cambiar las cosas, que en Fuerteventura sí podemos decir que estamos cansados de que se nos utilice cada vez que tenemos que ir a votar. Señor Berriel, no le quepa ninguna duda: si los ciudadanos de Fuerteventura y de

Canarias nos dan su apoyo el 24 de mayo, trataremos este proyecto como se merece, trataremos nuestra montaña como lo que es: la montaña sagrada de Tindaya.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Señor consejero, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, no sé, pero me parece que últimamente estoy desconcertado con sus apreciaciones, porque usted siempre nos acusaba de que, llegando las elecciones, se sacaban a relucir avances en el proyecto. Pues, mire, hay dos hitos importantes que se han producido que, bueno, los hemos hecho en silencio precisamente para que su señoría no siguiera preocupada por que cuando llegan estas épocas se produzcan avances. Usted recordará que fue muy temerosa cuando decía que no se podía disolver PMMT sin grandes desembolsos de dinero, etcétera, etcétera. Pues, mire, los tribunales nos han dado la razón, los tribunales son lentos, muy lentos, pero nos han dado la razón, le han impuesto las costas a la otra parte y evidentemente tenemos ya resuelto el problema de la disolución de PMMT.

Por otro lado, la firma del convenio con la familia Chillida la hemos llevado también en silencio. No hemos hecho ningún alarde y es un hito importantísimo. Ahora los derechos ya son del cabildo y de la comunidad autónoma y, por tanto, ese problema está resuelto.

La otra cuestión, de los estatutos, es una cuestión adjetiva, que nada tiene de importancia en este asunto.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Se ha concluido el turno de las preguntas, vamos a...

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

· **INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º, DEL REGLAMENTO.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, con motivo de los ajustes que ha habido en el día de hoy, empezamos por el punto 2, con las preguntas, porque íbamos ya retrasados y los miembros del Gobierno tenían sus asuntos, y dejamos para este momento el punto 1, que es la aprobación, en todo caso, la votación, si procede, del informe del Presupuesto del Parlamento de Canarias del ejercicio 2014, es decir, la liquidación del presupuesto del 2014.

Normalmente en este asunto ni hay intervenciones y la votación, si están todos los grupos de acuerdo, pues, es por consenso, si se aprueba el informe por unanimidad. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Queda aprobado el informe de las cuentas del presupuesto del Parlamento de Canarias del 2014, del ejercicio 2014.

Y, hablado con los miembros de la Mesa con los portavoces, aunque estaba prevista una comparecencia ahora, acabaríamos ya, es demasiado tarde para la hora de la comida, y suspenderíamos el pleno ahora para reanudarlo a las cuatro y media con la comparecencia de la señora consejera de Industria, a la que le pedimos disculpas (*rumores en la sala*). (*Pausa*).

Sí, bien, los portavoces, por favor, un segundo. Hay un problema, señora consejera, disculpe un momento. Si usted quiere venir por el Gobierno a la... (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa*).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, queda como estaba dicho. La comparecencia, la vemos, que es la 3.2, porque la primera estaba solicitado el aplazamiento, y luego la moción.

La comparecencia es tres cuartos de hora, o sea, de cuatro y media a cinco y cuarto, con lo cual a las cinco y cuarto se puede ver más o menos la moción. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Cuatro y media, insisto, cuatro y media reanudamos la sesión.

Gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenas tardes.  
Reanudamos la sesión.

· **8L/C-1840 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO INNOVADOR EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modelo innovador de las políticas activas de empleo. Doña Gloria Gutiérrez tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Buenas tardes, señoras y señores diputados. Bienvenidos los invitados, medios de comunicación y todo el personal de la Cámara.

Señora consejera, esta intervención tiene un propósito claro y sencillo: saber cómo la Consejería de Empleo ha sido capaz de afrontar sus competencias en ejecución de políticas activas de empleo con todo en contra. Repito, con todo en contra. Y les voy a enumerar algunos hechos importantes que han sucedido en esta legislatura. Primera legislatura en que la ministra no se reúne con la consejera de Empleo. La ministra tuvo tiempo para venir a Canarias, estar con los representantes de su formación, incluso encargar una comida en un restaurante bastante caro de Las Palmas, pero no tuvo tiempo de hablar con la consejera, no tuvo tiempo de reunirse con la consejera de una comunidad autónoma que supera el 30% de la tasa de desempleo.

Los recortes, señora consejera, brutales. Los recortes que ha sufrido la Consejería de Empleo en esta legislatura no tienen sino el calificativo de brutales. Usted ahora en esta comparecencia tendrá la ocasión de explicarlos. La desaparición del Plan Integral de Empleo de Canarias, 40 millones, que de buenas a primeras se suprimieron en esta comunidad por parte del Partido Popular, por parte de la derecha, para luchar contra el desempleo; retrasos de la reunión de la conferencia sectorial; retrasos en las transferencias; retrasos en la inversión y la transferencia de los menguados fondos para atender cada vez más al mayor número de desempleados. Ahora, cuando más necesitamos atención para las personas sin empleo, el ministerio se dedica a recortar de forma importante.

Pero, señora consejera y señores y señoras diputados, quiero llamar la atención de todos los que estamos aquí presentes, porque ese castigo que ha sufrido la Consejería de Empleo no ha sido a la consejera, no ha sido al Gobierno, ha sido al pueblo canario, ha sido a los desempleados canarios. Y no es porque le tenga más manía al Gobierno de Canarias, simplemente porque la derecha, porque el Partido Popular cree que el trabajador es una mercancía y, cuando no sirve, hay que desecharlo, sin ningún tipo de derecho, sin ningún tipo de consideración y sin ningún tipo de protección.

Ante esta situación y ante este panorama tan desolador por parte del Partido Popular, por parte de la derecha, que defiende el capital, frente a una política de izquierda, que defendemos a las personas... *(Comentarios desde los escaños)*. Sí, de izquierda, y lo hemos demostrado en Andalucía. Sí, de izquierda. Y la gente quiere políticas de izquierda, les guste más o les guste menos. ¡Hemos ganado en Andalucía!, le guste a quien le guste, claro que sí. Ante estas interrupciones tramposas del Partido Popular, a las que estamos acostumbrados... Les guste o no, la izquierda es la única alternativa de Canarias y de toda España. Pues sí, lo decimos alto y claro, ¿qué pasa? ¡Claro que sí!, orgullosos. Ante este panorama aterrador, ante este panorama aterrador de la derecha, señora consejera, ¿qué ha podido usted hacer, qué ha podido, para ejecutar las políticas en materia de empleo?

Nada más, muchas gracias.  
Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.  
La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Gracias, señor presidente.  
Bien. La comparecencia de hoy quiero contextualizarla en el momento en el que nos encontramos. Probablemente sea la última comparecencia que veamos sus señorías junto con el Gobierno en esta legislatura que ya termina y creo que lo más oportuno es decir al Parlamento, decir a la ciudadanía,

decir a sus señorías la labor, el trabajo que se ha hecho en esta legislatura y fundamentalmente en los dos años en que he tenido la responsabilidad de asumir esta área compleja, difícil, en un momento muy muy complicado, como es la crisis económica.

En comparecencias parlamentarias y en comisión, pues, he explicado lo que yo hoy voy a denominar la política de empleo innovadora, y voy a decir por qué. Soy una consejera que, cuando hay dificultades, no hay que quedarnos en las dificultades o regodearnos en las dificultades. Hay que reivindicar lo que hay que reivindicar, claro que sí. Tengo una responsabilidad de reivindicar los fondos, de que no haya recortes, de que los fondos lleguen a tiempo, pero es una responsabilidad en la que no me debo quedar ahí, y así lo pienso y así lo he hecho. Y he dicho: frente a los recortes, frente al retraso, yo tengo que hacer algo. ¿Y qué tengo que hacer?: innovar y hacer una política de empleo innovadora, con resultados. Y eso sí lo he hecho y los desempleados lo han notado en Canarias. Claro que sí.

La lucha contra el desempleo, señorías, ha sido una prioridad para este Gobierno. Sí ha sido así, no es una frase hecha. Se lo voy a demostrar con datos a lo largo de esta comparecencia.

Lo primero que hemos hecho es defender y luchar contra el desempleo desde lo público, defendiendo lo público. Este ha sido el marco ideológico donde desde el Gobierno nos hemos movido. Y por una razón: porque los desempleados necesitan ayuda y, si no los defendemos, señorías, desde lo público, a un desempleado no le ayuda nadie. ¿Quién lo va a hacer? Desde luego nadie.

Por eso el Gobierno de Canarias, la defensa de las políticas activas de empleo ha sido otra prioridad, ha sido la agenda del Gobierno de Canarias. Desde luego de manera particular de quien, de manera directa e inmediata, está más cerca, pero el Gobierno en su conjunto. Me he sentido respaldada por el Gobierno de Canarias.

En Canarias, señorías, tenemos unos índices de paro más elevados que en el resto de España. La consejera no lo niega, el Gobierno tampoco. ¿Pero por qué?: ¿porque los canarios son más vagos que en otros territorios?, no; ¿porque el Gobierno no sabe qué hacer?, tampoco; ¿porque no nos importan?, nada de eso. El desempleo es más elevado, señorías, por nuestra geografía, nuestro mercado, nuestro alejamiento. Eso lleva a una configuración estructural que nos hace merecedores de compensación y que tiene manifestaciones en el desempleo, en las altas tasas de desempleo.

Por tanto, geográficamente nuestro ADN no se puede cambiar, somos lo que somos. Nosotros no podemos montar campos de cultivo en cientos de hectáreas, como lo pueden hacer en el continente; no podemos montar industrias de gran tamaño; tampoco podemos cambiar nuestros espacios naturales protegidos. Somos, como decimos, una región ultraperiférica y esos inconvenientes estructurales siempre van a existir. ¿Qué había que hacer? Sí hemos hecho. Ante esa situación y ante la situación de España, de habernos querido igualar al resto de los territorios no teniendo en cuenta esta singularidad de región ultraperiférica, hemos acudido a Europa, hemos ido a tocar a otra puerta, porque Canarias sola no lo puede hacer, y hemos creado una red de empleo con todas las regiones ultraperiféricas, porque en Europa saben que tenemos problemas comunes que hacen que, en todas las regiones ultraperiféricas, haya niveles de paro más altos que en el continente del que dependemos cada una de nosotras. Por tanto, como les decía, tenemos derecho, derecho, a que nos compensen nuestras diferencias estructurales, no a que nos machaquen por ello, como ha ocurrido en los fondos de empleo a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Otra cosa que ha hecho este Gobierno de Canarias, que hoy se la quiero señalar. Tenemos una política muy distinta a la idea que tiene la derecha en cuanto a la política de empleo. Se la voy a señalar, es muy sencilla. Normalmente la derecha entiende, con una política de costes, que quien crea empleo es la empresa y a quien hay que bonificar para crear empleo es a la empresa. Nosotros sostenemos otra cosa distinta. Creemos en las políticas activas de empleo. Por eso a veces el presidente del Partido Popular dice que las políticas activas de empleo no sirven para nada, y lo repite, lo ha repetido constantemente, en cualquier medio de comunicación. Yo creo que a lo mejor no lo han asesorado del todo. Sí sirven para mucho, porque esa política de costes o bonificar exclusivamente a la empresa significa que la empresa, como ustedes comprenderán, siempre seleccionará a aquellos desempleados que tengan un perfil mínimamente con formación, un desempleado con formación. Nosotros, los perfiles de las personas que tenemos en desempleo *adolecen* de una gran formación. Primaria y Secundaria es la formación que tiene casi el noventa por ciento de nuestros desempleados. Por eso decía que desde lo público, si no les ayudamos nosotros, se cronifican, si no les damos esa segunda oportunidad, que es lo que hacen las políticas activas de empleo. Herramientas facilitadoras para que puedan acceder a un empleo. Y esa es la gran diferencia: que no se creen las políticas activas de empleo, consideran que no sirven para nada, y los que consideramos, como el Gobierno de Canarias, que son fundamentales, y por eso nosotros nos rebelamos frente a los recortes en las políticas activas de empleo. Por eso el Gobierno de Canarias, sí, lo que les decía, la política de empleo ha sido un eje prioritario del Gobierno.

Vuelvo a decir: las políticas activas de empleo se hacen todavía mucho más importantes en una situación como la nuestra. No les quiero dar muchas cifras, además el tiempo apremia. Y sí, cuando le hablo de recortes o le hablo de retrasos, ese es un objetivo. En el año 2011, Canarias tenía 222 millones en políticas activas de empleo; en el 2014, 76. Las cifras son incontestables. Pero es que no solamente ha habido recortes sino también ha habido retrasos. Ustedes me han oído decir muchas veces y quejarme a la ministra –pero no yo, también los consejeros de Empleo de las comunidades gobernadas por el Partido Popular– de que nos transfiera los fondos en el mes de noviembre, porque eso significa... En el fondo es una trampa: es que nos exigen en mes y medio ejecutar lo que hay que hacer durante todo el año. Ahora, en las elecciones andaluzas han visto que una de las ideas más... por decir así, claves de la oposición al Partido Socialista era que había devuelto fondos, porque ellos entregan los fondos muy tarde y hacen casi imposible la ejecución. Yo me impliqué a tope –y tengo que agradecer a los empleados públicos–: todos se han ejecutado. Cualquiera puede pedirme en la oposición qué grado de ejecución, además ya he dado cuenta a este Parlamento; se han ejecutado del 95% en adelante.

Y voy terminando. Ante los recortes, como digo, ante el retraso, no hay que conformarse con eso y lamentarse; hay que dar un paso más y hay que innovar, y eso es lo que hemos hecho. La primera innovación, evaluar las políticas activas de empleo, sin ningún miedo, con valentía. Nos ha dicho la evaluación que a más recortes, más paro y a más inversión, más empleo. Pero además nos ha dicho varias cosas, y nos ha dicho que en la formación hay que hacer orientación individual y no grupal. Eso es lo que hemos hecho.

¿Y qué aportación novedosa en el Servicio Canario de Empleo? Suprimiendo todas las oficinas comarcales y llevarlas a las oficinas municipales para hacer esa orientación individual.

Pero es que además hemos hecho otra innovación importante, y es que hemos vinculado toda la formación...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** En la segunda intervención le diré dónde está, en las convocatorias públicas de formación, dónde está la empleabilidad, quizás me dé tiempo en este momento. En todas las convocatorias, no hay una sola convocatoria, sea para personas en riesgo de exclusión o en exclusión, o sea la más numerosa, la más cuantiosa, que es la de desempleados, lo que conocen ustedes por los cursos, hemos exigido como bases de esa convocatoria la vinculación al empleo. No hemos subvencionado un solo curso que no lleve aparejada la empleabilidad, y esa es una innovación fundamental en las políticas activas de empleo.

La segunda innovación ha sido vincular las políticas activas de empleo con los sectores productivos, y hemos ido desde el Servicio Canario de Empleo por primera vez a nuestra principal industria, al sector turístico. ¿Para qué?: para formarles a la carta a cambio de contratación.

Yo sigo en la segunda comparecencia, en el segundo momento, explicándoles esto con más detalle. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

**El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La consejera de Empleo sabe, porque nos hemos visto varias veces ya en la comisión, que el Grupo Mixto tiene la opinión de que en la consejería hubo dos etapas: una primera etapa en la cual hubo realmente una amplia inversión de dinero dedicado a los temas de empleo y una segunda etapa en la cual los medios disponibles han sido mucho más escasos. En ese sentido, nosotros pensamos que el Gobierno de Canarias debería haber intentado esforzarse más por intentar financiar estas políticas. También reconocemos que la base del problema no es del Gobierno de Canarias, sino que la base del problema es la falta de financiación que viene del Gobierno del Estado.

Pero en el tema concreto este de las políticas activas de empleo el Grupo Mixto apoya al Gobierno, porque creemos que la actitud ante este tipo de políticas es una de las que diferencian las políticas progresistas de las políticas no progresistas, y en ese sentido hemos apoyado a la consejera en todo lo que hemos considerado que ha hecho bien.

En las últimas intervenciones que hemos tenido en las comisiones y donde hemos visto cosas, hemos valorado varios elementos que nos parecen positivos. El primero de ellos, la realización de evaluaciones, que, por cierto, llevan un año atrasadas, pero que ha habido dos de ellas. Para nosotros es fundamental

que las políticas públicas tengan evaluaciones para poder ser corregidas, modificadas o acentuadas en los aspectos positivos y en ese sentido ya le dijimos a la consejera que nos parecía muy positivo que realizase las evaluaciones de las políticas públicas.

Por otro lado, estamos muy conformes con la posición que ha mantenido la consejera de potenciar el Servicio Canario de Empleo, es decir, los servicios de empleo públicos, como una alternativa fundamental ante la posibilidad de los servicios de empleo privados, porque, como la consejera ha dicho otras veces, el mercado o la concesión privada en este tipo de servicios no es lo más positivo y o lo hace el sector público o no lo acaba haciendo nadie. Y en ese sentido también ha tenido el apoyo nuestro.

Y en lo último que ha tenido el apoyo nuestro es que, dentro de los planes que se han desarrollado, está el plan especial de empleo social, este que se ha vinculado a los ayuntamientos, y que los ayuntamientos –nosotros hemos comentado con ellos– lo han visto muy positivo. Funcionó bien el año pasado y además están contentos con la consejería, porque problemas que surgieron el año pasado se han corregido y están ya empezando a funcionar prácticamente este año.

Entonces, pues, que la consejera sepa que, en el tema concreto de las políticas de empleo, cuenta con nuestro apoyo y que vemos varios elementos positivos en sus políticas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Pedro Justo.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

A nadie se le escapa que esta no ha sido una legislatura fácil en materia de políticas activas de empleo, y es que parece que el Gobierno del Estado se ha empeñado en hacer las cosas más difíciles para los canarios de lo que la propia crisis económica nos impone. Ya han hecho referencia los que me han precedido en el uso de la palabra a ciertos recortes, mencionaban los 42 millones procedentes del Plan Integral de Empleo de Canarias, pero a veces nos olvidamos, o demasiado a menudo lo hacemos, de los más de setenta millones de euros que procedían de la compensación del extinto IGTE, y esto en el momento en el que más necesitábamos esos fondos para combatir el que los ciudadanos consideran que es el principal problema que nos aqueja, como es el caso del paro.

Y en este marco tan difícil podemos decir que las cosas se han hecho bien. No voy a relatar una lista exhaustiva de aquellas cosas que son o que han mejorado las políticas activas de empleo, pero sí que me gustaría destacar algunas de ellas –no quiero desaprovechar esta oportunidad–.

En primer lugar, la importancia que se ha concedido a la evaluación de las políticas activas de empleo como parte del modelo de gestión. Esto permite una mejora continua, digamos, impulsando las medidas que funcionan y redefiniendo o eliminando las que no dan los resultados esperados.

También destacaría la concertación social como método de trabajo, permitiendo que todos los agentes sociales con implicaciones en empleo participen en el diseño de las políticas.

La priorización de las acciones que demuestran ser más efectivas para la mejora de la empleabilidad, incorporando la capacidad de inserción laboral como criterio de baremación para la puesta en marcha de distintas acciones. Entre estas acciones me gustaría destacar aquellas que combinan formación y empleo y las que llevan aparejado un compromiso de contratación, lo que es sumamente importante dada la situación que vivimos.

La atención especial a aquellos colectivos que presentan más dificultades de inserción laboral, hablamos de personas con discapacidad, jóvenes, mayores de 45 años, mujeres, etcétera, etcétera, que siempre, en las diversas convocatorias, cuentan con condiciones especiales para el acceso a las diferentes acciones.

Y también el reconocimiento de la importancia que las políticas activas de empleo tienen para enfrentarnos a situaciones de carencias que ha generado la crisis económica. Aquí el principal referente sería, como hemos mencionado en muchas comisiones, el Plan de Empleo Social, digamos, que tan bien ha sido acogido por diferentes ayuntamientos, de diferentes colores, en nuestra comunidad autónoma.

En definitiva, tendría que decir que la gestión del Gobierno de Canarias ha apuntado en la dirección correcta. Desgraciadamente, no con todo el alcance que nos gustaría, precisamente por lo que hemos mencionado de la carencia de fondos por parte del...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Isaac Castellano.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Enseñat.



**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Señora Gutiérrez: 90.000 millones de agujero solo en el 2011, gestión socialista.

Pero, mire, vamos a hablar en serio después de todo el ruido.

Señora Luengo, por mucho que usted hoy nos haga su relato, al que nos tiene acostumbrados, ese relato victimista y exitoso de sus políticas activas de empleo, apoyándose incluso en datos maquillados, apropiándose de los éxitos del Gobierno de la nación y culpando a Madrid de sus errores, la realidad es que sus políticas activas de empleo han fracasado, y han fracasado porque, después de cuatro años de Gobierno socialista y nacionalista, con 71 millones de euros al año mínimo, han sido incapaces de atajar los problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo. Problemas como la falta de formación o cualificación profesional de nuestros desempleados, la escasa sintonía entre la demanda y la oferta de trabajo en Canarias, la insuficiente formación continua y de mejora de las competencias profesionales de los trabajadores y la falta de diálogo social y colaboración con los agentes sociales, empresarios y sindicatos. Todos estos son problemas ajenos a la geografía canaria y a las excusas que hoy usted nos ha expuesto.

Y este fracaso y la nula capacidad de este Gobierno de Canarias para realizar las reformas que nuestra economía necesitaba, incluidas las políticas activas de empleo, no son gratis, las están pagando los canarios, con las mayores tasas de paro y de pobreza de España. En el 2014, en Canarias, el paro de larga duración se incrementa un 13% y ya son 172.000 parados canarios de larga duración, el 66%, y la mitad de ellos tiene un denominador común, que es la falta de cualificación para poder acceder a los nuevos nichos de empleo. En el 2014, aunque las afiliaciones a la Seguridad Social aumentaron en 24.000 altas gracias al turismo, el 20% de los empleos creados fueron ocupados por no residentes en Canarias, que tenían mejor preparación, por ejemplo, en idiomas, o una formación más adecuada al puesto de trabajo ofertado que nuestros desempleados. En Canarias, seis de cada diez jóvenes están abocados al desempleo por la falta de formación o porque la que tienen no está adecuada a la demanda del mercado.

En Canarias, la falta de cualificación y de formación continua, junto con la debilidad de nuestro sistema productivo, hace que tengamos los salarios más bajos del Estado, un 22% menos, 360 euros menos que la media nacional. Señora Gutiérrez, es en Canarias, con su Gobierno, donde muchos trabajadores, trabajando, son pobres.

Y es frente a esta dura realidad... Sus políticas activas de empleo, sus políticas estrella han sido tres. La primera, enfrentarse a todo lo que haga el Gobierno de la nación. Mientras otras comunidades potencian y difunden la tarifa plana de autónomos, la tarifa reducida para contratar, el Programa de Garantía Juvenil, el plan de activación de empleo, usted se opone y torpedea cualquier medida, desaprovechando la cantidad ingente de dinero que podría llegar a Canarias en estos programas. Segundo, el Plan de Empleo Social, un plan que se limita a ofrecer trabajo precario y temporal de seis meses, que puede...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fernando. En estos turnos no hay ampliación de tiempo.

Señora consejera... ¡Ay, perdón!, segundo turno, sí. Disculpe. Doña Gloria Gutiérrez, turno de dúplica.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, permítame que antes de plantear la comparecencia, segunda intervención, sí aclare, sobre todo para que se enteren todos los diputados, las diputadas y los invitados, lo que ha pasado en Canarias.

Canarias no tiene la competencia en políticas activas, solo en ejecución, solo en ejecución.

Y, por otra parte, hay que decir que una cosa malvada y cruel que se llama reforma laboral ha permitido, ha permitido, que se trabajen horas extras ilegales en tiempo parcial, y eso ha supuesto 15.000 empleos menos en Canarias y ha supuesto que bajemos mucho los salarios. A ver si se entera de quién hizo la reforma laboral cuando llegó: ¡el Partido Popular! ¿Qué va a hacer el PSOE?: derogarla. ¿Qué va a hacer el PSOE?: derogarla.

Así es que esto es como preliminar y ahora vamos a entrar en materia, y ahora vamos a entrar en materia.

Señora consejera... (*Rumores en la sala*). Le ruego... Señor presidente, por favor, que quiero intervenir tranquila, que me lo merezco, tengo derecho como diputada a poder plantear las cuestiones aunque duelan...

**El señor PRESIDENTE:** Por supuesto, ya lo hemos reiterado. Estamos acabando ya la legislatura, escuchemos a los oradores. Se comparten o no se comparten las ideas, pero escuchémoslos y después habrá posibilidad de... Bueno, yo me estoy –sí, perdone, doña Gloria–, evidentemente me dirijo a toda la Cámara, ustedes lo saben. ¿De acuerdo?

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente.

Entrando en materia, señora consejera, le pido que haga un ejercicio de imaginación ahora. Imagínese por un momento la pesadilla de que el Partido Popular estuviese gobernando en Canarias y concretamente en la consejería que usted tiene el honor de dirigir, la Consejería de Empleo, el Servicio Canario de Empleo. Primera pregunta que le hago, con este ejercicio de imaginación: ¿cuántos trabajadores del Servicio Canario de Empleo se hubiesen despedido si hubiésemos aplicado la política del Partido Popular? Me refiero concretamente a los expedientes de regulación de empleo en la Administración pública, me refiero a aquellos expedientes a los que la reforma laboral quitó la autorización administrativa, y que ellos, el Partido Popular, donde ha gobernado, lo ha hecho. ¿Cuántos funcionarios y personal laboral del Servicio Canario de Empleo hubiesen sido despedidos? ¿Cuántos desempleados hubiesen quedado sin atención? ¿Cuántos beneficiarios del Plan de Empleo –sí, señora consejera, este grupo está orgulloso del Plan Social de Empleo–, cuántos beneficiarios del Plan Social de Empleo, que tienen a todos sus miembros de la familia en paro, se hubiesen quedado sin atender? ¿Y cuántos menores se hubiesen quedado sin comedores escolares en verano, con talleres de inmersión lingüística, y los comedores durante todo el año, tanto desayuno como almuerzo? Cuantifique cuántas personas, cuántos canarios y canarias, hubiesen quedado sin atender si el Partido Popular hubiese gobernado en Canarias y concretamente en la consejería que usted dirige.

Tranquilos, tranquilos, tranquilos (*ante comentarios que se efectúan desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Popular*). Estamos ganando, lo sé, se pone... Las elecciones andaluzas han dado... vamos, están muy nerviosos. Pero, tranquilos, tranquilos, ¡tranquilos! Las elecciones andaluzas, los resultados han puesto a la gente muy nerviosa. A otros, muy contentos, y a otras. Pero tranquilos.

Sigo adelante.

Siguiendo con mi intervención, señora consejera, imagínese y piense por un momento qué hubiese sido de la Consejería de Empleo si realmente tuviésemos los fondos que nos pertenecen, los fondos del Plan Integral de Empleo en Canarias, si realmente la conferencia sectorial se convocase en tiempo y forma, si realmente hubiesen ingresado los fondos cuando pertenece; qué hubiese pasado si el PP, el Gobierno del Partido Popular, no hubiese hecho trampa; también qué hubiese pasado si la Garantía Juvenil se hubiese puesto en marcha desde el año 2013, como lo ha hecho en Francia y en Italia, y que el Gobierno del Partido Popular no se hubiese quedado con la mitad de los fondos que nos pertenecen; qué hubiese pasado, señora consejera, si la ayuda de los 426 euros, la ministra le hubiese hecho caso y lo hubiese convertido en Plan Social de Empleo, cuántos beneficiarios hubiésemos estado ahora beneficiando de esta ayuda; si esta comunidad hubiese tenido transferidas todas las competencias en materia de empleo, que pudiésemos planificar y adecuar nuestras políticas activas de empleo a nuestro modelo productivo y económico.

Señora consejera, este ejercicio de imaginación es necesario hacerlo. Es necesario poner en evidencia en este Parlamento las dos formas de gobernar: la de la izquierda y la de la derecha. Sí que hay ideología, sí que cada vez los ciudadanos saben quién les ha engañado, saben quiénes somos especialistas en educación, en sanidad y en servicios sociales, y saben quién ha acabado con las promesas.

Es necesario, señora consejera, aparte de manifestar la diferencia entre izquierda y derecha, que esto no basta con palabras sino también, como lo va usted a explicar y a demostrar, con hechos, y no son palabras huecas y vacías.

Yo no le voy a decir que usted ha hecho más con menos, porque es imposible, tampoco le voy a decir que estoy satisfecha como Grupo Parlamentario Socialista del número de desempleados que tenemos, porque es imposible, no se puede estar contento ni satisfecho, pero sí le voy a reconocer, señora consejera, la innovación que usted ha aplicado en el Servicio Canario de Empleo. Voy a nombrar unas cuantas para que profundice en la segunda intervención.

Primero, la valentía de evaluar. Los resultados de la evaluación. Por primera vez, se han evaluado las políticas activas de empleo para cambiarlas y ponerlas en evidencia y cambiar lo que no sirve, mejorar lo que sirve y cambiar el rumbo.

También, señora consejera, el compromiso con las políticas activas. ¿Cómo ha podido mantener toda la plantilla del Servicio Canario de Empleo y cómo la ha podido orientar?

Comparto, como es lógico, lo que es la intermediación personal, cómo ha sido la atención personal a cada desempleado, para procurarle un itinerario de empleo.

Sobre todo la cooperación administrativa. Ha sido capaz de poner en marcha el Plan de Empleo y la formación con los cabildos. Explique la formación que ha puesto en marcha con todos los cabildos y con todos los ayuntamientos, incluidos –como no somos sectarios, del Partido Socialista, no somos sectarios–, incluidos los ayuntamientos del Partido Popular.

Explique, señora consejera, la relación de Educación, Presidencia y también su consejería en relación con la Garantía Juvenil, la fallida Garantía Juvenil, que los fondos se los ha quedado la mayor parte el Estado para bonificar a los empresarios, que es lo único que entienden en temas de políticas de empleo.

Un tema importante del cual yo me siento orgullosa, señora consejera, es el premio que recientemente ha conseguido el Servicio Canario de Empleo por la inclusión social y por el impulso que le ha dado la economía social, que tanto tiene que ver con nuestra ideología, con la suya y con la mía.

También la participación activa en la búsqueda de empleo.

Señora consejera, en nombre del Grupo Socialista, le agradecemos el esfuerzo que ha hecho usted, pero principalmente todo el personal funcionario y empleados públicos del Servicio Canario de Empleo, y en esta segunda intervención explique lo que ha hecho para innovar y potenciar la empleabilidad de los canarios y las canarias en desempleo y sobre todo siga trabajando hasta el último día, señora consejera. Se lo pide su grupo parlamentario, el Partido Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Gracias, presidente.

Como me quedé... en mi primera comparecencia, no quería dejar de señalar esa política de innovación, que creo que, ante una situación difícil, es posible también hacer política. Como decía la portavoz del Grupo Socialista, quizás no con poco puedo hacer mucho, pero sí, lo que no me quedo es lamentándome o, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular... Que yo creo que se confunde, él se ha traído previamente las notas escritas, pero no sabía de lo que yo iba a hablar ni lo que iba a decir, y lógicamente, pues, lo trae y lo dice. Pero, bueno, para eso está la oposición, él se lo trabaja así y otros, cuando hemos estado en la oposición, quizás también lo hayamos hecho. Pero, mire, usted me decía que yo me caracterizaba por oposición con el ministerio, por estar chillando con el ministerio... Mire, todo lo contrario: yo le puedo enseñar una carta de ayer de la secretaria de Estado. ¿Sabe lo que me hace la secretaria de Estado? Hasta la norma me la manda a mí personalmente. Yo no he tenido ninguna mala relación; ahora, usted entenderá que, como consejera, si a mí me recortan los fondos, yo no voy a hacer lo que hace el Partido Popular en Canarias, decir que no sirve para nada el PIEC. No lo puedo decir nunca, porque tengo enfrente a los desempleados. El Partido Popular también los debía tener, pero, qué desgracia, que considera que primero está el partido que los desempleados. Pero hablan de empleo y usted también tendrá que entender que, como consejera y Gobierno de Canarias, si los fondos me llegan en el mes de noviembre, usted, como no sabe lo que es eso, gestionar eso es muy complicado. Y en eso no solamente hay que saber de política, desgraciadamente, hay que tener una formación jurídica y administrativa muy muy importante, muy muy importante, para poder abordar eso a lo que nos aboga su partido. Yo no digo que usted me diga y me reconozca nada, pero eso es así.

Usted dice que también estoy enfrentada aquí con empresarios y sindicatos. Tengo que decir que el Consejo General de Empleo, que usted no sabe si eso existe, funciona con empresarios y sindicatos fenomenalmente bien, fenomenalmente bien. La relación que yo tengo con las confederaciones de empresarios, pregúnteles, son fantásticas, y con los sindicatos, mejores todavía, mejores todavía. Y eso es así. Yo no tengo ningún tipo de enfrentamiento con ellos. Lo que pasa es que, como le digo, usted lo ha traído escrito; dice, “vamos a decirlo, para ver que eso queda así”. Usted no tiene nada que contrastar o demostrar porque no lo ha demostrado, en qué temas, en qué temas esta consejera no ha podido llegar a buen resultado, a buen camino, por un problema de enfrentamiento. Yo creo que usted se equivoca con esta consejera. Todo lo contrario, ya le digo, las relaciones, fantásticas.

¿Sabe quién tiene malas relaciones? ¿Usted sabe la norma que salió el viernes? Pues no lo sabe. El viernes su Gobierno sacó una norma. La verdad es que tenía un objetivo, que era ir contra las elecciones en Andalucía, y usted sabe lo que dijo, que les ha privado a los sindicatos y a los empresarios de hacer la formación y los fondos porque dice que son unos defraudadores. Eso lo dice en las notas de prensa su ministra Báñez; yo no digo nunca nada de eso, ni de sindicatos ni de empresarios. Me llevo fenomenalmente bien. Si alguien se lleva mal es precisamente su ministra y vea la nota de prensa del Consejo de Ministros del viernes. Lo que pasa es que, como tenía una doble intención, que es las elecciones en Andalucía, para los ERE, y, mire, le salió al revés, pero, bueno.

Dicho eso, vamos a lo que vamos, y yo ya le digo que no quiero que el Partido Popular –ni vengo con esa intención ni lo voy a desear nunca–, que usted reconozca nada. Lo que quiero es que los ciudadanos y los que hoy nos están aquí escuchando, vean que la consejera de Empleo y el Gobierno de Canarias actúan correctamente. Es decir, tenemos recortes, tenemos retrasos en los fondos y no nos quedamos ahí,

y hay que avanzar, hay que trabajar con lo que tenemos y hay que dar la vida por los desempleados en Canarias, con lo que sea. Y entonces hemos dicho que vamos a innovar, y hemos dejado de ser un órgano distribuidor de fondos para poner todos los fondos a la empleabilidad. Y se lo he dicho: formación de desempleados, no se da ni se subvenciona un solo curso que no lleve un compromiso de empleabilidad, todas las convocatorias que lleven un compromiso de empleabilidad. Y nos hemos puesto el servicio canario con los sectores productivos. En la vida se había producido eso –yo no quiero que usted me lo reconozca, y ustedes no lo reconocen, pero eso es así–, ¡en la vida! El sector turístico nuestro, jamás. ¿Por qué? ¿Porque se decía que los canarios no tenían formación?, se acabó desde que está esta consejera, no quiero esa frase oír la nunca más, ¡nunca más!, ¡nunca más!, nunca más mientras yo sea consejera. ¿Por qué?, porque estoy poniendo los medios para que esa formación llegue a los desempleados. Mire, somos la comunidad autónoma, y lo pueden preguntar en el ministerio, que ha emitido mayores certificados de profesionalidad en toda España, la comunidad autónoma. Pregúntele a la ministra y, si miento, me lo dice. Por tanto, nos hemos implicado a tope en la formación, y además formación más empleo, y eso ha dado grandes resultados, que se lo voy a decir ahora.

Pero no solamente hemos hecho esa política innovadora de vincular el empleo con los sectores productivos, que no se había hecho en la vida, sino que hemos hecho una cooperación interadministrativa, porque entendemos que el desempleo no es del Gobierno de Canarias, como ustedes lo entienden. ¡No!, es de todos: del Gobierno, de los cabildos y de los ayuntamientos, y la única manera de combatir el desempleo es aunando fuerzas y dinero, fuerzas y dinero. Y hemos hecho un Plan de Empleo Social, que ustedes se han quedado solos en el discurso –una cosa de verdad incomprensible– en este Parlamento, y todos los alcaldes firmando. Y a ustedes les oigo decir que es que no les queda más remedio, pero ¿qué pasa, que descalifican a sus alcaldes, que no sirven y no saben y ponen el sello y la firma donde les dicen que firmen? No, señoría, es que es una medida fantástica.

¿Sabe la medida que no lo es?: desgraciadamente los 426 euros. ¿Pero sabe lo que dice la consejera y las instrucciones que he dado al Servicio Canario de Empleo? Se lo voy a decir, señorías, se lo voy a decir. Mire, tenemos un mes para hacer el IPI, el itinerario personalizado de inserción que ha puesto la ministra Báñez, precisamente para los desempleados, para acceder, de los múltiples requisitos para acceder a los 426 euros. Tengo un mes, ¿sabe usted qué tiempo estamos tardando? He dicho y he dado la orden de que todas las oficinas al servicio de que esos 426 lleguen al mayor número de desempleados de Canarias. No confronto, no estoy de acuerdo pero no confronto, como usted ha traído sus notas hechas, totalmente desorientadas. No sabía ni lo que estoy haciendo al frente de la consejería ni lo que iba a decir, pero, bueno, yo ya le digo que le entiendo. Y en el servicio canario estamos tardando veinte días. Pero ahí prometieron, en el Consejo de Ministros, ¡34.000 canarios se van a beneficiar!; ni 800, un fracaso. ¿Sabe lo que dice el director provincial del SEPE, que es el que lo lleva, sabe usted lo que dijo el otro día, y además en un medio de comunicación? La Abogacía del Estado está estudiando suavizar esos requisitos insalvables. Eso sí que es una ayuda social, eso sí que es una ayuda, que bienvenida sea, la consejera no se va a oponer, pero yo traté de enriquecerla diciéndoselo a la cara a la ministra: “haga un Plan de Empleo Social como en Canarias a nivel nacional”. Que ya se lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, el número de desempleados que hubiésemos pasado a empleados. Pero, bueno, qué vamos a hacer.

Mire, y ya con esto, ya me gustaría también deshacer dos ideas, que el tiempo apremia, o tres ideas, que a veces las oigo repetir muchísimo, y además del presidente del Grupo Popular en esta Cámara. Y he oído estos argumentos: el problema del paro no es por recursos económicos sino de gestión política. Frases, espacios comunes, pero siempre lo mismo, sin saber nada más. Cuanto más dinero ha venido a Canarias para luchar contra el paro, más destrucción de empleo ha habido o que lo que hay que hacer es reformar el Servicio Canario de Empleo... (*ininteligible*) idea, y lo tiene que oír la consejera, y lo dice el presidente del grupo en este Parlamento, en los medios de comunicación, y lo repite, lo repite. Bien. Pues todo esto lo he tenido que repetir. He tenido hasta que oír que hemos dejado de gastar 118 millones, o devolver. Ya hoy se ha explicado en este pleno.

Pero, como le he dicho, mire usted, las políticas innovadoras que he dicho conducen al empleo, y eso es lo importante, eso es lo importante. Y los datos de empleo están aquí y no se los inventa la consejera. Y les tengo que decir, señorías –antes de que se me acabe el tiempo–, que desde enero del 2013 el paro ha bajado en Canarias en 30.000 personas, un 10%. Desde mayo la cifra ha empezado a descender, 2011 y 2012 se han quedado atrás.

Si comparamos con otras comunidades autónomas, es verdad que ha descendido el empleo también en esas comunidades autónomas, pero hay que añadir un elemento que a usted se lo voy a señalar. En otras comunidades autónomas la población activa no ha crecido y sí en Canarias, como ha ocurrido en el Estado, que la población activa –475.000– ha disminuido.

Y yo, como ya el tiempo apremia, y no quiero terminar, pero los datos están ahí, me voy, señorías, con haber reducido el paro en Canarias, no puede decir lo mismo el Partido Popular. Y con una pregunta, señorías. El otro día me decían si estaba satisfecha con el balance de la legislatura. Tengo que decir que no me voy satisfecha, claro que no. Con que haya un solo desempleado, con que haya una persona en paro, esta consejera no se puede ir satisfecha. Hay que seguir trabajando por los 254-260.000 que están en desempleo. Pero me voy sí con una satisfacción, y es no haber mentido prometiendo empleos que no se pueden crear.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Francisco Luengo, muchísimas gracias.  
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

• **8L/M-0038 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-55) (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Ahora, señorías, pasamos al siguiente asunto, que es la moción, consecuencia de una interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre viviendas de alquiler vacacional.

Este asunto fue debatido en el pleno, en la Cámara, y se quedó después de haber concluido el debate en una enmienda *in voce* y transaccional entre los grupos para consensuar un texto. Eso ha sido llevado a cabo, hay un texto consensuado, y entonces habría que pasar directamente a la votación. No obstante, por el procedimiento empleado, la Junta de Portavoces ha considerado adecuado dar un turno de tres minutos a cada grupo parlamentario, empezando de menor a mayor, para explicación del texto consensuado de esta moción.

Grupo Mixto. Está muy entretenido, don Fabián, está usted muy entretenido y yo me alegro. Tiene la palabra, si desea, por tres minutos para fijar posiciones respecto a la enmienda que ustedes mismos han firmado, como la han firmado todos los grupos.

**El señor MARTÍN MARTÍN** (*Desde su escaño*): Presidente, no cabe otra que entonar el *mea culpa* y ha tenido usted la capacidad, al final de esta legislatura, de poner en evidencia algunos de mis despistes, que espero sepa usted perdonar.

Como bien decía, llegamos a presentar una moción que es fruto del acuerdo de los cuatro grupos parlamentarios después de que haya sido objeto de discusión en más de una ocasión en esta Cámara.

Como bien planteaba en su momento la proponente del Partido Popular, la señora Montelongo, el texto de la moción debe centrarse en tres aspectos fundamentales: uno era la supresión de la autorización de la comunidad de propietarios como requisito—esta era una cuestión que venía siendo demandada precisamente por aquellas personas que tienen en estos momentos en explotación algunas de esas viviendas en alquiler vacacional—; y otros dos eran establecer un régimen de control, un régimen sancionador, acorde con la actividad que se desarrolla.

Este ha sido, el de la regulación de las viviendas de alquiler vacacional, un tema que, como decía anteriormente, ha suscitado mucha polémica. Desde que se presentase el borrador de decreto, tanto una parte como la otra, es decir, los empresarios turísticos como aquellas personas que tienen en explotación estas viviendas, presentaron una serie de alegaciones que fueron bien entendidas por los grupos parlamentarios, que quieren hacer llegar al Gobierno, entiendo, un planteamiento de acuerdo, porque no olvidemos que quien tiene la potestad de aprobación del decreto no es el Parlamento sino es el Gobierno de Canarias.

Entendiendo o partiendo como base del punto de acuerdo de esta moción, no deberíamos olvidar, señorías, que quizás lo conveniente sea que este modelo de explotación, que esta nueva oferta, estuviera convenientemente reglada en la ley de turismo y también en el Decreto 142/2010, que es el decreto que recoge el alojamiento y las actividades turísticas. ¿Por qué?, porque, frente a aquellos que vienen desde hace muchísimos años cumpliendo los estándares que el Gobierno de Canarias les impone, ahora parece ser que con esta normativa laxa quizás se esté abriendo la puerta a algunos de aquellos emprendedores que quieren ver en esta vía una nueva oferta. Y, segundo, porque se está regulando de alguna manera una competencia que, de no estar bien controlada, puede ser francamente desleal con aquellos que están establecidos y desarrollando esta actividad turística desde hace mucho tiempo, máxime en el suelo turístico.

Teniendo esto, aunque no sea objeto de discusión, como punto de partida, el Grupo Mixto va a votar a favor de esta moción, que espero llegue al Gobierno para que ese decreto sea aprobado y consensuado con absoluta unanimidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fabián Martín.  
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente.

Desde el Grupo Socialista queremos felicitar a todos los grupos por el acuerdo alcanzado en relación con esta moción. Desde el Grupo Socialista entendemos imprescindible, y en eso creo que también estamos de acuerdo, la necesidad de regular una realidad como es la de las viviendas vacacionales, más si cabe desde la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que hacía explícita la exclusión de la aplicación de dicha norma a las viviendas comercializadas o promocionadas a través de canales de oferta turística a mediados ya del año 2013.

El compromiso del Gobierno de Canarias es aprobar la regulación de esta oferta, una oferta real y que lleva instalada en Canarias muchos años. Una oferta que no existiría de no existir su demanda. Una oferta que viene a diversificar nuestro producto turístico y que merece que le demos la oportunidad de visibilizarse en la legalidad; de tener la oportunidad de crear empleo, de modernizarse, de profesionalizarse; un marco legal al que atenerse, salir de la clandestinidad, poder pagar los impuestos que les correspondan, y todo ello sin miedo a ser sancionado.

Por otra parte, señorías, no es menos cierto que debe ser de nuestro interés preservar la calidad de Canarias como destino turístico, establecer garantías para los consumidores de estos productos, respetar los derechos del resto de operadores del mercado turístico, tanto hoteleros como extrahoteleros, y singularmente, dentro de estos, los alojamientos rurales; y también no olvidar las posibles consecuencias de la convivencia con los usos residenciales y cómo se deben respetar los derechos de estos.

Concluyo ya, señorías, diciendo que sería recomendable la implantación de una marca de calidad turística específica para las viviendas vacacionales que posteriormente se convierta en una herramienta para su propia promoción comercial.

En realidad el objetivo final, el objetivo que entendemos perseguimos todos es mejorar la calidad de la oferta turística y, por tanto, la imagen de credibilidad de la oferta turística para el avance de la competitividad de los propietarios o las empresas explotadoras de viviendas turísticas vacacionales; y, por otra parte, garantizar los derechos de los arrendadores, de los arrendatarios y de su vecindad.

En definitiva, señorías, creo que hemos llegado a un buen acuerdo. Esperamos que en breves fechas el decreto se apruebe por el Consejo de Gobierno, que es el órgano competente, y sea de la satisfacción de todas las partes implicadas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme un saludo a los representantes de la asociación de casas vacacionales que se encuentran con nosotros y que nos siguen también a través de los medios que pone a disposición el Parlamento, así como el propio viceconsejero de Turismo, don Ricardo de la Puente, que, sin duda, ha jugado un papel importante para llegar a este acuerdo y a este consenso. Un consenso que no hubiera sido posible sin la generosidad del Grupo Parlamentario Popular y su portavoz, la señora Montelongo, en el pleno anterior, que aceptó la invitación que desde mi grupo le hacía nuestro portavoz, el señor Barragán, para trabajar, para hablar, para dialogar con la asociación y para conseguir el consenso necesario que hoy plasmamos todos los grupos con esta propuesta de acuerdo. Que, como digo, firmada por todos los grupos, pretende modificar el decreto, pretende resolver aquellas cuestiones que planteaban los titulares.

Unos titulares en los que, señorías, hay que poner en valor su deseo de estar en la legalidad, su deseo de cumplir con todos los requerimientos administrativos para no competir de manera desleal con otros sectores o con otras actividades del turismo. Por tanto, estamos hablando de unos ciudadanos que nos demandan al Parlamento que quieren seguir en la actividad turística, pero que quieren hacerlo desde la legalidad. Somos conscientes de que en este acuerdo no alcanzan todos sus deseos y todas sus peticiones, somos conscientes de que hay una realidad que no podemos obviar en este Parlamento, como es esa modalidad de habitación

más desayuno, que existe en este momento y que es importante en determinadas islas, y que juega un papel también en nuestra economía de manera importante. Por eso instamos al Gobierno para que, en esta fase final de aprobación del decreto, aunque no esté en el acuerdo al que hoy hemos llegado todos los grupos parlamentarios, puedan trabajar y puedan seguir profundizando para conseguir el objetivo que nos han marcado y que nos han pedido desde la asociación de casas vacacionales de Canarias.

En definitiva, señorías, creemos que alcanzamos el acuerdo en aquellos puntos en que en este momento es posible alcanzar el acuerdo. Condicionamos, por supuesto, el tema de la comunidad de vecinos, que queda, y esperemos que pueda quedar fuera del decreto definitivo, como una petición de la asociación de casas vacacionales, y que lo demás, los temas de inspección... Porque, fíjense, señorías, que estamos ante algo que probablemente sea inaudito en la vida política, en la vida pública. No estamos acostumbrados a que sean unos ciudadanos quienes pidan que se les controle, a que sean unos ciudadanos los que pidan que quieren pagar los impuestos; estamos ante unos ciudadanos que quieren estar en la legalidad para que nunca se les acuse de competencia desleal. Nos parece que ese esfuerzo, esa voluntad, merece el consenso que hoy alcanzamos en esta Cámara, en estos plenos finales de legislatura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Luis Perestelo.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Doña Doris Borrego y miembros de la Asociación del Alquiler Vacacional de Canarias, bienvenidos a su casa.

Señorías, estamos en el penúltimo pleno de esta legislatura. Quizá para mí puede ser mi última intervención en esta legislatura y quiero decir que me siento satisfecha. Hemos demostrado, este Parlamento de Canarias, que hacer una política distinta es posible, hacer las cosas de otra manera es posible.

Anteriormente, en una intervención de una comparecencia escuchaba decir que si una cosa era de izquierdas o de derechas. Esto no tiene ideología. El alquiler vacacional y los principales problemas que tienen los canarios no son problemas ni de derechas ni de izquierdas, simplemente son problemas en los que aquellos que tenemos la posibilidad de cambiar las cosas tenemos que tener la sensibilidad suficiente para escuchar al ciudadano y poner en marcha nuevas políticas. Y por eso yo hoy estoy contenta, por el acuerdo alcanzado. Un acuerdo en el que hemos hecho un esfuerzo importante para dar una respuesta a las más de cincuenta y tres mil familias que nos lo estaban pidiendo.

Queda un aspecto importante, pero yo sé que todos ustedes, los grupos de la Cámara, están de acuerdo, con el B&B, el *bed and breakfast*. Yo solo espero que el Gobierno escuche atentamente y que consiga el encaje jurídico. Confío en usted, señor Berriel, está aquí el viceconsejero, pero usted se sienta en el Consejo de Gobierno. Sé que conoce el tema, señor Berriel, sé la sensibilidad que tiene y confío en que encuentre el encaje jurídico para que el *bed and breakfast* no se quede fuera. Porque, mire, ¿ustedes qué se creen, que 2.500 plazas en toda Canarias de repente van a desaparecer? Van a seguir trabajando, van a seguir funcionando, y nosotros, los legisladores de Canarias, no podemos mirar para otro lado sin darles una respuesta jurídica, sin darles un encaje jurídico para regularlo. Por lo tanto, señor Berriel, se lo voy a encomendar, y confío y sé que usted trabajará para que eso sea una realidad.

Por lo tanto, señorías, yo hoy me congratulo de que los ciudadanos hayan ganado. Ustedes lo han conseguido, hoy este Parlamento de Canarias ha estado a la altura, y solo espero que en muy pocos días el Gobierno de Canarias le demuestre a este Parlamento y también a los ciudadanos de Canarias que sabe cambiar las cosas, que es capaz de decirles al final de legislatura a todos los canarios que una nueva política es posible, que una nueva forma de hacer las cosas es posible. Nosotros hoy aquí, los diputados de Canarias, lo hemos hecho, hemos sellado este acuerdo.

Y una vez más felicidades a la asociación del alquiler vacacional, a seguir creando empleo, a seguir creando riqueza y que este destino...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.  
(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*)

Bien, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre viviendas de alquiler vacacional, texto consensuado con todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 44 presentes; 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

· **8L/C-1717 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA COMISIÓN DE VALORACIONES.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos. Comparecencias: del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la Comisión de Valoraciones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso El Jaber.

*(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio.)*

**El señor AFONSO EL JABER:** No sé si debo decir “señor presidente o señora presidenta”, creo que “señora presidenta”. Señor consejero, señorías.

Entre cuatro y cinco años tarda la Comisión de Valoraciones de Canarias en poner valor económico a un suelo sujeto al derecho a ser expropiado. Demasiado tiempo, sin duda alguna.

Teniendo en cuenta que la valoración económica por parte de esta comisión es una parte esencial del proceso expropiatorio, pero ni comienza ni termina allí, ya que el expediente primero tiene un recorrido antes y tiene un recorrido después, se llega a la conclusión de que la Administración funciona muy mal para los legítimos intereses de ciudadanos a quienes el planeamiento somete, sus propiedades, a expropiación. Años de espera en que difícilmente podrá vender una casa, una finca rústica o un solar. Con las dificultades económicas que atraviesan muchas familias seguro que se viven muchas situaciones sangrantes de personas que necesitan liquidez para afrontar sus gastos, para vivir o para pagar deudas y no pueden materializar un inmueble. ¿Por qué?, porque al estar sujeto a expropiación nadie te lo compra y, si te lo compra, desde luego es muy a la baja, pero normalmente nadie te lo compra.

Imagínense unos beneficiarios de una herencia, que no pueden repartirse el valor de un inmueble o no pueden liquidar el impuesto de sucesiones a las administraciones por un solar que tampoco puede materializar, porque esa misma Administración no le tramita la expropiación.

El sistema expropiatorio en España daría para mucho debate, sin duda alguna, pero he pedido esta comparecencia sobre todo para reflexionar sobre el funcionamiento de las administraciones públicas y su importancia; de cómo un funcionamiento lento e ineficaz es una dura carga para la sociedad a la que debe servir; de cómo las administraciones públicas –llamadas así porque en teoría administran el interés público– se pueden llegar a convertir ya no solo en algo ajeno a la sociedad sino en un auténtico suplicio para esa misma sociedad. Si tenemos en cuenta que la legitimidad de cualquier poder público le viene siempre de las personas que constituyen la sociedad, llegaremos a la conclusión de que una democracia de calidad exige organismos ágiles y eficaces que no se conviertan en enemigos de los individuos.

Además de lo dicho, la calidad de las administraciones públicas se convierte en uno de los valores esenciales para el desarrollo económico y social. El tener ayuntamientos, consejerías, cabildos, ministerios eficaces y ágiles es un elemento diferenciador entre regiones y países que determina inversiones y oportunidades, además de conseguir que las personas vivan mejor o peor, con tranquilidad o con angustia, mejorando o empeorando su calidad de vida.

En mi segunda intervención, señor consejero, ilustraré lo dicho hasta ahora con ejemplos concretos, que describen por sí solos el funcionamiento de este órgano de valoración. Me gustaría saber, señor Berriel, qué piensa hacer para reformarlo, para agilizarlo, el funcionamiento de la Comisión de Valoraciones de Canarias. Repito que en mi segunda intervención contaré casos concretos. Por ejemplo, el de un ciudadano de San Nicolás de Tolentino que, a través de la plataforma del Parlamento El Diputado Responde, se ha puesto en contacto supongo que con muchos diputados, pero que yo, pues, tuve el honor de contestar y, a partir de ahí, hice muchas preguntas a la consejería. Preguntas no solamente del caso particular, porque puede ser una excepción entre tanto expediente, sino estadísticas del conjunto de expedientes que lleva la Comisión de Valoraciones. Y la respuesta es clara: entre cuatro y cinco años se tarda de media –algunos tardarán más, otros tardarán menos: rústicos, urbanos, sí–, pero de media se tarda entre cuatro y cinco años en resolver los expedientes. Demasiado tiempo, sabemos que eso es un funcionamiento deficiente y que genera perjuicios a los ciudadanos.

Por lo tanto, señor consejero, repito, me gustaría saber en qué está pensando para resolver este problema y si tiene medidas tomadas o por lo menos decisiones para tomarlas.

Muchas gracias.



**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel Martínez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señora presidenta.

Señoría, con independencia de que su comparecencia hablaba del funcionamiento de la Comisión de Valoraciones, y tengo que responder, obviamente, a ello, tengo que empezar diciéndole que, evidentemente, no puedo por menos que aliarme con la tesis de que estos son servicios que hay que mejorar considerablemente. Pero esto pasa como en los tribunales de justicia: solo con medios y con más medios, y con reducir también la carga litigiosa de estas propias entidades porque se llegue a acuerdos previos más fácilmente, puede reducirse este problema de retrasos en la resolución de expedientes, que son realmente complejos, son expedientes técnicos que llevan valoraciones muchas veces complejas.

Señoría, la Comisión de Valoraciones es un órgano colegiado, como usted sabe, permanente, especializado, en materia de expropiación forzosa y de responsabilidad patrimonial, que está previsto en el artículo 128 del texto refundido de las leyes de ordenación del territorio y espacios naturales de Canarias, y que reglamentariamente se reguló su organización y funcionamiento en un decreto del año 2007, en el Decreto 124/2007, de 24 de mayo. En esa norma se regula cómo ha de actuar la comisión, a la que se acude con los expedientes en los que no haya conformidad en la hoja de aprecio. Por eso le decía que una forma importante de reducir esto es que haya más conformidades, es decir, que se adapte uno más a los precios reales desde el principio para evitar la litigiosidad.

Y puedo decirle que el 60% de los expedientes analizados por la comisión pertenecen básicamente a procedimientos expropiatorios impulsados por la comunidad autónoma, mientras que el 40% restante son expedientes de ayuntamientos, de cabildos, de otras instituciones. En el caso de los ayuntamientos, en la mayoría de los casos se trata de expedientes urbanísticos, de tasación conjunta. Tienen cierta complejidad, cierta complicación, pero suelen ser expedientes urbanísticos, básicamente, o algunos de responsabilidad patrimonial.

La comisión se constituyó en el año 2008, como usted sabe, una vez que fueron nombrados los vocales para sustituir a los antiguos jurados de expropiación forzosa, los jurados provinciales que existían en Canarias, en el caso de que la Administración expropiante sea una Administración canaria: la comunidad autónoma, ayuntamiento, cabildo.

En virtud de la normativa mencionada, este órgano quedó integrado en la consejería competente en materia de hacienda, primero, hasta que en el año 2014, por *Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales* de Canarias, recordarán ustedes que pasó entonces a integrarse —es decir, a partir del año pasado—, a integrarse en la consejería competente en materia de ordenación del territorio, que es ahora la que ha de facilitar la infraestructura administrativa para su adecuado funcionamiento. Sin duda, de esa infraestructura administrativa, de esa infraestructura administrativa, depende muchísimo el que se puedan agilizar los expedientes. Saben ustedes que estamos en un momento de mucha restricción en cuanto a nuevas dotaciones administrativas, pero, evidentemente, estamos haciendo el esfuerzo desde esa perspectiva.

La función principal de la comisión, como ustedes saben, es la de establecer un valor objetivo y un precio justo de los bienes expropiados en el ejercicio de las funciones públicas de las instituciones canarias mencionadas, por lo que, en primer lugar, su composición debe ser plural. Y es plural con el fin de que los parámetros, índices y demás instrumentos a aplicar sean escogidos con suficiente unidad de criterio, objetividad y también seguridad jurídica. Así, está integrada la comisión por seis miembros con carácter permanente. En primer lugar, la preside la dirección o el titular de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, forman parte como vocales un letrado de la comunidad autónoma, dos técnicos facultativos elegidos a propuesta de la Federación Canaria de Municipios, un arquitecto propuesto por el Colegio de Arquitectos de Canarias y, por último, ejerce la secretaría una funcionaria de la comunidad, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores de la comunidad autónoma, de la Escala de Administración General.

Estos profesionales reciben, además, el apoyo de otros especialistas en función de la materia, el alcance o el ámbito al que afecta el procedimiento expropiatorio, por eso tienen consideración de vocales, pero vocales específicos, concretos, para asuntos concretos. Pues, dos técnicos facultativos superiores al servicio de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, designados en función de la naturaleza del bien o del derecho valorado, y a propuesta de la consejería competente en esa materia que se va a expropiar; un titulado superior con competencia en la materia valorada, propuesto por el

correspondiente colegio profesional, en representación de esta. Por ejemplo, si fuese una materia, pues, agrícola, pues, un ingeniero agrónomo, propuesto por el colegio correspondiente de ingenieros agrónomos. Un técnico facultativo al servicio de la Administración expropiante, cuando esta sea una entidad local, o a propuesta de esta; es decir, cualquier ayuntamiento que tenga que expropiar, pues, tiene derecho, de alguna manera, a poner un vocal en ese justiprecio.

Pero, señoría, para poder valorar el retraso o no de estas cuestiones, decirle que el procedimiento, el trabajo real que se realiza en la comisión, es preciso exponer cuáles son los hitos que debe seguir un expediente que se somete a su consideración. En primer lugar, examinada la solicitud, se comprueba que consten todos los documentos necesarios para poder valorar el bien en cuestión, como hojas de aprecio, planos topográficos, acuerdos administrativos, requerimientos, etcétera. En el caso de detectar cualquier defecto de la solicitud, se requiere al solicitante para que complemente toda esa documentación. Una vez completada, se emite un informe jurídico del mismo, para admitir o inadmitir el expediente, y se pasa al técnico que ha de valorar.

La casi totalidad de los expedientes incoados, señoría, tras la solicitud, son de fijación del justiprecio de bienes inmuebles, por lo que la normativa vigente de valoraciones obliga a determinar en primer lugar si la finca está en situación rural o urbanizada, a determinar los criterios técnicos y en ocasiones se requiere un acuerdo previo del órgano, que eleva las propuestas de la comisión a la ponencia, y una vez determinada la situación de la finca, el expediente se asigna a uno de los técnicos, que emite el informe de valoración, con el informe jurídico y técnico correspondiente, y este lo somete a la ponencia y, si se aprueba por esta, se manda a la comisión.

Los vocales de la ponencia y de la comisión para adoptar sus acuerdos requieren que los informes estén muy bien motivados. Esa es la garantía precisamente de tener luego éxito en la discusión jurisdiccional, que normalmente, muchas de las veces, cuando no se está de acuerdo con el dictamen llevado a cabo por la comisión, pues, termina esto en los tribunales y, lógicamente, el éxito de la resolución de la comisión radica precisamente en su alta motivación. En este punto, tengo que decir que la práctica totalidad, casi la totalidad de los expedientes que salen de la Comisión de Valoraciones recibe el respaldo, de alguna manera, por la correspondiente sentencia judicial, favorable a las tesis de la comisión. Hay algún caso, creo que hay como tres sentencias estimadas totalmente y otras tres... desestimadas en toda la historia de la comisión.

Los acuerdos de la comisión son recurribles, como todos saben, en reposición. Por tanto, también esa es otra tarea que tiene que llevarse a cabo. Y además de eso, puede ser que el interesado no recurra al recurso de reposición sino directamente al contencioso-administrativo o bien, también por silencio, al contencioso-administrativo, lo que da una carga importante, administrativa, a los funcionarios de la comisión, al personal administrativo, que suele ser del 75% de su trabajo.

Ante la tardanza de la resolución del expediente, los particulares suelen recurrir evidentemente a la vía contenciosa-administrativa, que también tiene su retardo considerable. Por tanto, hay que tratar de evitarla y, en consecuencia, cada día intentar ganar más en los expedientes.

Realmente, en el año 2005, cuando se crea la comisión, señoría, había un solo miembro, se creó con un solo miembro en el año 2005, de personas, funcionarios que atendieran la comisión; en el año 2010 había 5 y actualmente hay 11 funcionarios en la Comisión de Valoraciones. Se ha hecho un esfuerzo, sobre todo a partir del año 2013, el Gobierno destinó medios para ganarles precisamente tiempo o ganarles a esos retrasos que su señoría ha comentado aquí y que preocupan enormemente al Gobierno, de tal manera que en estos momentos de 933 expedientes se han resuelto 520 y todavía quedan por resolver, pero ya se están resolviendo en cada año bastantes más expedientes de los que entran en la agencia, con una planificación intentando ponernos al día, de tal manera que más pronto que tarde puedan estar, digamos, los expedientes que entran en el mismo año resueltos en ese mismo tiempo...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Fabián Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señores diputados.

Viene esta solicitud de comparecencia quizás motivada por una serie de preguntas que a la consejería se le remitieron en octubre del año pasado respecto al trabajo de la Comisión de Valoraciones. Las respuestas a esas preguntas pusieron en evidencia, como es lógico, un cierto retraso en la tramitación, retraso que hizo saltar las alarmas sobre la capacidad de gestión, en este caso de la Consejería de Economía y Hacienda, respecto a los expedientes que tienen en marcha.

De esas respuestas, señor consejero, por lo menos algunas, a esas preguntas cuyas respuestas fueron conocidas, de todas ellas al menos se saca algo en conclusión. Primero, tenemos 46 millones de euros en concepto de expropiaciones todavía por satisfacer para 811 personas, incluidas personas jurídicas que llevan más de seis años esperando a que se resuelvan esos expedientes. En contestación a esas preguntas, admitía la Consejería de Economía y Hacienda que hay 422 expedientes pendientes de resolver, en concreto a fecha 29 de septiembre de 2014. También supimos, por la Consejería de Economía y Hacienda, que algunas personas se habían adscrito al servicio hasta configurar una plantilla, como usted reconocía, de 11 miembros.

Pues con todos estos datos y con todas estas fechas, sí que valdría la pena, señor consejero, saber a día de hoy, de todos esos expedientes que estaban pendientes de resolución, a septiembre del 2014, cuántos quedan pendientes, saber el número de expedientes que entran por año, que se registran, saber el número de expedientes que son resueltos cada año, saber el tiempo medio de resolución de cada uno de esos expedientes y también valorar, de toda aquella serie de circunstancias a las que ustedes aludían para justificar los retrasos, cuáles son directamente diana para poder mejorar y cuáles considera usted que quizás sean más dificultosos.

La adscripción de personal a ese servicio lógicamente tendrá, se entiende, una incidencia positiva en la resolución de los expedientes, pero había algunas otras justificaciones, por ejemplo el retraso en la comunicación por parte de las administraciones directamente afectadas, entiéndase ayuntamientos o cabildos, que tiene una incidencia especial.

En este sentido, y con todas esas preguntas, consejero, me gustaría que hiciera una valoración de la evolución en la resolución de los expedientes pendientes y, sobre todo, de qué manera la consejería puede afrontar un retraso injustificado para la mayoría de aquellas personas que están pendientes de la compensación económica pertinente.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor diputado don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Bien. Tal como ha explicado el señor consejero, aunque se hayan tomado medidas, lo que es evidente es que aquí se ha producido una serie de retrasos desde el año 2008. Según ha manifestado, 933 expedientes, se han resuelto 520 y en el último año –estos son los datos con que me he quedado– se han resuelto 130 sobre 76 del ejercicio anterior. Según esto, la media, efectivamente, aunque 130 sobre 76 del año anterior es casi el doble, significa que esos 130 serán por orden de antigüedad los producidos y todavía pendientes de los años 2009, 2010; por lo tanto, sigue acumulándose un retraso con los que entren nuevos en este año y años inmediatamente anteriores.

Creo que es importante destacar el esfuerzo en materia de personal que se ha realizado en la Comisión de Valoraciones, que es lo que puede permitir recuperar este retraso, pero, en cualquier caso, manifestarle que, efectivamente, habría que hacer un esfuerzo y, en todo caso, estudiar cuál es el número de personas necesarias para no solamente recuperar el retraso sino ponerla en condiciones de que los expedientes que entren dentro de cada año se puedan sustanciar en el mismo año.

Y también reconocer la eficacia desde el punto de vista jurídico. Usted ha dicho que el conjunto... Porque eso también es importante, no solamente está resolver los expedientes, sino también, en aquellos que se produzcan reclamaciones, cuál es la eficiencia o, en este caso, cuál es la calidad del trabajo de la Comisión de Valoraciones, medida en cuanto a cuáles son los resultados de los fallos de la sentencia en las correspondientes reclamaciones.

Creo que le he entendido que hasta el noventa y tantos por ciento de los fallos han sido favorables a la Comisión de Valoraciones, lo cual yo creo que también es de destacar, pues todo esto significa que hay una eficiencia y un trabajo serio en cuanto a la calidad de los trabajos efectuados por la comisión.

Pero, a modo de conclusión, decirles que creo que quizás haya que hacer un esfuerzo, porque la media de los resultados estos significa que vamos a seguir acumulando todavía retrasos al hacerlo por orden de entrada, de retrasos de dos o tres años, y habría que mejorarlo, porque si no tardaremos muchos años en resolverlo.

Y aprovecho mis últimas palabras también para, igual que hace todo el mundo, despedirme de todos ustedes hasta una mejor ocasión.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor diputado don José Luis Perestelo.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías.

Brevemente, desde el escaño, para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Señorías, la viabilidad y la necesidad de un órgano administrativo de gestión es directamente proporcional a la eficiencia o la eficacia de esa gestión que se realiza a través de ese propio órgano. Por tanto, hoy se han dado datos importantes sobre el funcionamiento de esta Comisión de Valoraciones y la verdad es que no podemos estar satisfechos de su funcionamiento. Sin embargo, en su comparecencia el señor consejero ha explicado el esfuerzo presupuestario que ha hecho el Gobierno en los últimos años para dotarla de medios humanos y materiales para el mejor funcionamiento de esta Comisión de Valoraciones. Está claro que ese es el papel del Gobierno, el Gobierno tiene que hacer el esfuerzo en dotación de medios humanos y medios materiales para mejorar la eficiencia y la eficacia de esa comisión.

Por tanto, señorías, señor consejero, valoramos el esfuerzo que ha hecho su Gobierno, valoramos la explicación que usted ha dado a la evolución del personal con el que cuenta esta comisión y, por tanto, también apelamos a que, en función de ese número de personas que se han incorporado, la eficiencia pueda incrementarse, de manera que la ciudadanía, que muchas veces se ve afectada por una expropiación de una propiedad que seguramente su voluntad, su deseo, no es desprenderse de ella, pero que, sin embargo, lo tiene que hacer en función de que se produce un beneficio para la ciudadanía, un beneficio a través de las expropiaciones que realizan las administraciones públicas, pues, por lo menos se vea compensada en el justo precio que corresponde, y sobre todo no solo el justo precio que le corresponde sino también en tiempo, en el tiempo adecuado, en la forma adecuada, de manera que esa pérdida que pueda tener y que pueda afectar, y no sabemos cuánto... Muchas veces, señorías, cuando afecta a propiedades que están vinculadas a su entorno familiar, que son herencias y que significan tanto para nuestra gente y que, por tanto, no solo se desprenden sino que después ven cómo no es valorada adecuadamente o esa valoración no se hace en su justo tiempo.

Por eso animarles a seguir dotando de los medios necesarios y seguir activando también los procedimientos, muchas veces también es un problema de recursos económicos a la hora de producir esas indemnizaciones, de manera que la eficiencia de esta Comisión de Valoraciones sea la que deseamos todos los canarios.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a una segunda intervención del grupo solicitante de esta comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Felipe Afonso El Jaber.

**El señor AFONSO EL JABER:** ... funcionamiento de las administraciones públicas son uno de los elementos diferenciadores más importantes de la calidad de vida de los ciudadanos y de la prosperidad de las distintas zonas geográficas. Con administraciones más ágiles, eficaces y eficientes, más bienestar social; con administraciones más lentas, ineficientes e ineficaces, más problemas sociales. Es un axioma que se cumple casi siempre.

Sé que trabajar en esto genera menos titulares que la crispación y los enfrentamientos, pero da más bienestar a más personas, que es para lo que se inventó el sector público.

Decía Winston Churchill que uno de los males de nuestra época consistía en que las personas procuraban más ser importantes que ser útiles. Pues bien, remangarse la camisa y ponerse a ordenar los servicios públicos puede que no dé relevancia a nadie, pero convierte a los gobernantes en personas más útiles.

Vamos a ver un caso real. Como dije, un ciudadano se pone en contacto con este Parlamento a través de la plataforma El Diputado Responde, y nosotros le respondemos; y nos cuenta su desesperanza por el tiempo que lleva esperando para que la Comunidad Autónoma de Canarias valore una finca pendiente de expropiación. Se trata de un ciudadano de un municipio de los que peor está pasando y viviendo la crisis, La Aldea de San Nicolás, y manifiesta su situación de desamparo porque ni puede vender sus terrenos para sacar adelante a su familia, a pesar de tener oportunidades para ello, pero no puede porque está sometida a expropiación, y, por otro lado, la Administración tampoco le expropia. Es más, llevaba dos años esperando a que la Comisión de Valoraciones de Canarias le valorara sus terrenos.

Desconozco qué Administración es la beneficiaria de la expropiación y si le ha dado una valoración previa, con la que discrepa o ni siquiera le ha hecho caso. En cualquier caso –valga la redundancia–, ha habido un periodo anterior, que puede ser tranquilamente un año.

Y luego, una vez que se tenga la valoración, o sea, una vez que pasen varios años en la Comisión de Valoraciones de Canarias esperando un dictamen, y después de la misma pasará más tiempo hasta formalizar la expropiación; una vez que tenga ese dictamen, que le ocupen el terreno, que le paguen, las actas, en fin, pasará más tiempo. En definitiva, muchos años. Todo un suplicio, una situación totalmente injusta.

Pregunté al Gobierno por la situación de este expediente y por el funcionamiento del servicio para saber si era algo generalizado o si, por el contrario, existía alguna singularidad en este expediente. El Gobierno de Canarias responde que este ciudadano había solicitado la valoración de su finca el 19 de diciembre de 2012, que la solicitud estaba pendiente de ser informada para ser elevada a la ponencia de la Comisión de Valoraciones de Canarias, que es el órgano competente para resolver todas las solicitudes, y que esto no sucederá antes del año 2016. Y subrayo “lo de no antes del año 2016”, según la respuesta del Gobierno. Del 2012 al 2016 solo, repito, este trámite; antes ha habido un periodo, después volverá a haber otro periodo.

Cuando se recibió la solicitud, el 19 de diciembre de 2012, existían, pendientes de resolver en esta comisión, 409 solicitudes previas a la de este solicitante, o sea, ocupaba en la lista de espera el 410.

En septiembre del 2014, solamente habían bajado a 255 solicitudes previas pendientes de resolver, o sea, estaba todavía, dos años después, en el número 256. O sea, en veintiún meses se habían realizado 235 valoraciones, poco más de 11, de media, al mes, 11 de media al mes. Con esa media le quedaban casi veintitrés meses, casi dos años, hasta agosto del año 2016. De diciembre de 2012 a agosto del 2016, tres años y ocho meses en la lista de espera, si se cumple la media.

El expediente más antiguo era, en septiembre del 2014, era de noviembre del año 2009, casi cinco años llevaba el expediente más antiguo.

Existían 71 solicitudes pendientes del año 2014, hasta el mes de septiembre; 92 del año 2013; 127 del año 2012; 72 del 2011; 57 del 2010; y 3 de finales del año 2009. Todos estos datos son, repito, los aportados por el Gobierno por escrito.

Como se verá, esta lista de espera nada tiene que envidiar a la lista de espera de la sanidad, por citar un ejemplo, o a la de la dependencia o a la de la vivienda. En esta comunidad hay que llenarse de paciencia para casi todo.

Del tiempo de espera para hacer una inversión mejor no hablar. Aquí todo son tiempos de espera y, claro, una sociedad así ni es justa ni es una sociedad competitiva. Una sociedad así es una sociedad con mucho más paro y muchos más problemas sociales. Además, es más caro: la Administración beneficiaria de las expropiaciones tendrá que abonar los intereses de estos cuatro o cinco años de espera de ese trámite. Y repito: antes de la valoración ha habido otro periodo y después habrá otro siguiente.

Es obvio que, además de pagar la Administración beneficiaria de la expropiación los intereses que genera esta situación por el funcionamiento ineficiente de una tercera Administración, además, creo que es obvio que particulares y terceras administraciones estarían legitimados para ejercer acción por responsabilidad patrimonial.

Creo que es necesario realizar una importante reflexión, porque a la Administración hay que darle una vuelta de verdad. Perdón, pero tengo la garganta un poco... (*el señor diputado tose*). Porque a la Administración, repito, hay que darle una vuelta de verdad. Es necesario hacer políticas que sean útiles para las personas, aunque esas políticas den menos titulares. Repito la frase de Winston Churchill, porque creo que en política hay que ponerla en práctica todos los días: los problemas de nuestro tiempo es que hay más gente dispuesta a ser importante que gente dispuesta a ser útil. La Administración debe dejar de ser un lastre para los ciudadanos. No es normal que un ciudadano tenga que esperar años por un trámite, trámite que es un derecho o una carga que le impone la Administración, como en este caso una carga que le somete el planeamiento. No es lógico que en todas las consejerías de esta comunidad autónoma los ciudadanos tengan que esperar años para que se resuelva su expediente o para que se les conceda un servicio al que se tiene derecho. Eso hace que nuestra sociedad sea menos justa, eso hace que nuestra sociedad, además, sea menos competitiva y hace también que el funcionamiento de los servicios públicos encarezca el coste de las cosas.

He contado el caso de un ciudadano de La Aldea de San Nicolás, pero estoy seguro de que hay otros muchos, las estadísticas son las que yo ya he expuesto. Y valoro la autocrítica con la que ha hablado el consejero. Creo que es de halagar que alguien suba aquí y asuma que algo funciona mal, como lo han hecho también los grupos que apoyan al Gobierno, pero además me gustaría escuchar soluciones, soluciones en un plazo razonable, no soluciones a años, porque, repito, no creo que sea demasiado complicado resolver este tema. Estamos hablando de un servicio concreto, posiblemente hay otros servicios en la comunidad autónoma mucho más complejos, donde las cosas son mucho más caras,

pero en este, repito, no creo que sea demasiado complejo que la Administración responda, pues, bueno, dentro de los seis meses, ocho meses, diez meses, y no que tarde cuatro, cinco años, como hemos visto antes, en muchos casos.

Repito, y quiero terminar como empecé: de la calidad de los servicios públicos depende que una región sea más competitiva o menos, sus ciudadanos tengan más calidad de vida o menos; depende de la calidad en la respuesta de la Administración a los problemas de los ciudadanos que los ciudadanos tengan menos problemas sociales o tengan más problemas sociales. Trabajar para solucionar estos problemas, como diría Winston Churchill, convertiría a la clase política en mucho más útil.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la segunda intervención. En nombre del Gobierno, el consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Pero quiero comunicar, antes de dar la palabra a su señoría, don Domingo Berriel, que han sido decretados tres días de luto oficial y que mañana todas las instituciones públicas tendremos que guardar un minuto de silencio. Simplemente a los efectos de que la Cámara tome las medidas.

Señor consejero, le doy la palabra para continuar.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señora presidenta.

Desde luego, en fin, la consideración, el dolor que produce este tipo de acontecimientos, pues, efectivamente, no cabe sino sumarse al pesar.

Señoría, vamos a ver, creo que tenemos que reconocer que, efectivamente, todos estos órganos especializados, que requieren de una tramitación compleja, y además de órganos técnicos, que no son muy fáciles tampoco, no, no es muy fácil encontrar especialistas en valoración, en las distintas valoraciones y demás, y poder dotar estas comisiones fácilmente, adecuadamente, para que den respuestas rápidas, porque, insisto, son expedientes complejos, técnicamente muy complicados y a veces, pues, se tarda mucho en esas valoraciones.

Bien. La comisión nació en el año 2008, estaba adscrita, porque la ley la tenía así, a la Consejería de Hacienda. El tratamiento técnico, sobre todo, fundamentalmente, y yo creo que ahí, pues, el Gobierno ya luego se dio cuenta de que debería haber un cambio en la estrategia, porque los técnicos básicamente valoradores lo hacían con criterios de las valoraciones tributarias, que son bastante distintas a las valoraciones urbanísticas y las valoraciones de los bienes inmuebles, valoraciones técnicas de bienes inmuebles, o incluso de las responsabilidades patrimoniales, que tienen que ir más a valores reales de mercado, en fin, y con otras técnicas; pues, se vio que, pese a los esfuerzos que Hacienda hizo para recabar de otros departamentos ayuda en este sentido y se fue progresivamente otorgando, finalmente, ha sido a finales del año pasado donde se ha asignado a la consejería competente en materia de ordenación del territorio, con el objetivo y sobre todo con la misión dada por el Gobierno de poner medios técnicos en estas valoraciones y poder ganar tiempo.

Pero hay que decir, señoría, también, para poder ponderar exactamente el problema, que no es que un señor... Se pueden dar casos ahora, que ahora los trataré, en materia urbanística, pero en materia de expropiación forzosa, sobre todo de obra pública, eso no se tiene por qué dar. Eso de que un ciudadano esté esperando para cobrar a que salga o a que se resuelva por parte de la comisión...; porque la comisión es un jurado adonde se acude porque no se está de acuerdo con la valoración, pero puede haber un acuerdo parcial, es decir, hasta donde hay, hasta la cuantía en que existe conformidad se puede cobrar y se puede discrepar, y se puede ir, recurrir, a la comisión por la diferencia entre lo que se ha cobrado y lo que se pretende. Por tanto, hay que decir que muchos de estos expedientes, efectivamente, tienen derecho a que se resuelvan cuanto antes, pero gran parte se habría podido resolver o bien en el acuerdo previo o aceptando, digamos, la parte, como anticipo, la parte, la cuantía en que se esté de acuerdo y recurriendo solo la diferencia. Por lo tanto, no hay que esperar exclusivamente a tener esta cuestión resuelta.

Cosa distinta sucede con los expedientes de expropiación como consecuencia de actuaciones urbanísticas, del planeamiento urbanístico, los llamados “expedientes de tasación conjunta”, o cualquier otra de estas, donde si el ayuntamiento, en el plazo de dos años, no ha pagado, por ejemplo, un sistema general o cualquier otro suelo que tenga que expropiar, se tiene que recurrir a la valoración de la Comisión de Valoraciones, y ahí sí es verdad que se suele, digamos, tener que esperar a la valoración de la comisión para poder exigir la expropiación al municipio.

Pero, también por decirlo todo, decir que, por ejemplo, en el caso de obra pública, bueno, pues, en el tiempo aproximadamente de la comisión se han expropiado en Canarias, por ejemplo para carreteras,

del orden de 350 millones de euros en expropiación, y que solo de eso el 5% ha ido a la Comisión de Valoraciones. Quiere decir que las administraciones hacen y tienen que hacer un esfuerzo por llegar a un acuerdo con los ciudadanos para no tener que estar con esta litigiosidad. Que, en todo caso, también tienen la vía del tribunal contencioso-administrativo si se tarda más de la cuenta, pero el éxito de esto está en que no se tenga que llegar, que sean excepcionales los expedientes que lleguen a la Comisión de Valoraciones, de tal manera que, insisto, de esos 350 millones, aproximadamente, de la parte de las islas occidentales, el 5% solo llega a la Comisión de Valoraciones, en la parte de las islas orientales ha sido de bastante más, del orden de, por ejemplo, 12% en Gran Canaria, 31% en Fuerteventura, 35% en Lanzarote. Esto es debido fundamentalmente a los suelos urbanizables, porque por una sentencia que hubo en el Tribunal Supremo, que obligaba a pagar los suelos urbanizables como suelos urbanos, realmente, en un momento determinado, los sistemas generales, la gente se acogió muchísimo a esa litigiosidad para conseguir precisamente la aplicación de esa sentencia. Eso ya desapareció como consecuencia de la modificación de la Ley de Suelo del año 2008 y, por lo tanto, esa parte... digamos que se está equilibrando lo que se solicita tanto en una provincia como en la otra.

Se comentaba cuánto... Vamos a ver, ya hemos dicho que, por ejemplo, en el año 2014 entraron 105 expedientes y se resolvieron 130. ¿Eso es mucho o es poco? Es poco todavía, habrá que hacer una acción de choque para los expedientes que están atrasados de años anteriores intentar ponerlos al día, pero, una vez que se pongan al día, ya se ve, se observa, que los medios que tiene hoy la Comisión de Valoraciones son razonables para el nivel de expedientes que le llegan. Por tanto, lo que tenemos que procurar ahora es intentar meter una acción de choque para ganar tiempo a los expedientes que vienen de atrás. Pero eso tampoco es muy fácil, porque no hay, insisto, una gran facilidad para conseguir técnicos especializados en valoraciones urbanísticas o valoraciones de obra pública con que podamos, de alguna manera, hacer una acción de choque de forma muy rápida. De todas maneras se está intentando, se va a llevar a cabo este asunto.

Hay una evolución: desde los 83 expedientes que entraron en el año 2008 a, por ejemplo, los 105 que entraron en el 2014, o los 189, 189, de los años 2009 y 2010, que fueron años de mucha litigiosidad, como consecuencia de esto que acabo de comentar.

En definitiva, señorías, ¿que hay que mejorar la Comisión de Valoraciones?, evidente; ¿que hay que hacer una acción de choque para eliminar todo lo que queda pendiente?, evidente; ¿que se ha hecho mucho?, también; ¿que se les está ganando, digamos, a esos retrasos sacando más expedientes de los que están entrando?, también; ¿que la comisión es muy rigurosa?, sin duda, eso lo acreditan precisamente los resultados de las sentencias que los tribunales de justicia dan en relación con sus actuaciones; y que la Administración debe hacer otro esfuerzo, efectivamente, que no tenga que producirse la litigiosidad, que se llegue más a la negociación, al acuerdo, a que las hojas de aprecio tengan los valores razonables, de tal manera que ya, insisto, de la cantidad de expedientes expropiatorios, los que van a la comisión son relativamente, una proporción pequeña, pero que debe ser todavía más pequeña para que pueda agilizarse mucho más ese procedimiento, y eso solo se consigue con el acuerdo previo. Y ahí son todas las administraciones; insisto, el urbanismo, por ejemplo, que es el 40% de los litigios que llegan a la Comisión de Valoraciones, debe ser resuelto a través de elementos de negociación en los planeamientos, durante la realización del planeamiento. Y lo que se está exigiendo ahora de forma bastante contundente, precisamente, en la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, que es que vengan las valoraciones bastantes precisas de aquellas obligaciones derivadas de la acción urbanizadora y, en consecuencia, ya el propietario sepa cuál es el valor de su suelo desde el mismo momento en que se aprueba el planeamiento.

Esta es un poco la vía, insisto, creo que está en vías de mejora, estamos empeñados en que se mejoren los resultados de la comisión. Insisto, a día de hoy se sacan ya más expedientes de los que entran y la cuestión está en cuánto tiempo necesitamos para poner los expedientes que venían de atrás absolutamente terminados. Di una cifra antes, que es que de 933 expedientes se habían resuelto unos 540; por tanto, todavía queda un déficit de expedientes atrasados que hay que irlos resolviendo.

Y decir, y para terminar, que los expedientes que entran en la Comisión de Valoraciones se resuelven rigurosamente por orden de entrada. Por tanto, digamos, no se elige uno u otro en función de otro tipo de criterios, más allá del *prior in tempore, potior in iure*, es decir, 'el que primero llega o el que está antes, se resuelve antes', y eso en la forma de proceder creo que es la más justa.

Nada más. Gracias, señor presidente.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Gracias, señor consejero.

· **8L/C-1839 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS SERVICIOS EN LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA PÚBLICA DEL NORTE DE TENERIFE Y PRESTACIONES EN 2015 EN INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL SUR DE TENERIFE.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente comparecencia en el orden del día: del Gobierno, a la consejera de Sanidad, instada por el Grupo Popular, sobre los servicios en la infraestructura sanitaria pública del norte de Tenerife y prestaciones en 2015 en infraestructura sanitaria del sur de Tenerife.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, la señora diputada doña María Teresa Pulido García.

**La señora PULIDO GARCÍA:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, creo que es el último pleno de esta legislatura en el que usted nos va a ilustrar con sus respuestas y, bueno, no tengo muchas esperanzas, ya que lo suyo, dar explicaciones, transparencia, no es muy habitual.

Pero hoy traigo a esta Cámara dos infraestructuras muy importantes para la isla de Tenerife, como son el Hospital del Norte y el Hospital del Sur –entrecorrido, porque de hospitales tienen poco–. Me gustaría que nos dijera, como bien dice el texto de la comparecencia, la situación actual de ambas infraestructuras.

Pero sí me gustaría hacerle algunos, recordar a los grupos que apoyan al Gobierno, al Partido Socialista, al Grupo Socialista y al Grupo de Coalición Canaria, la realidad y sobre todo, a los ciudadanos que nos puedan estar escuchando, la realidad de estas dos infraestructuras.

¿Quién paralizó las obras sanitarias propiamente dichas en el norte de Tenerife? Pues, miren, la señora Brígida Mendoza y el señor Carlos Alonso. ¿Cuándo? El 23 de diciembre de 2011 se formaliza la adenda número 8 reajustando las anualidades, de modo que se suspende la segunda fase de la obra “Complejo sanitario, zona norte de Tenerife”, por la actual crisis financiera. Ya les digo que esto ha sido el día 23 de diciembre de 2011, para aquellos que todavía sigan diciendo que fue el Partido Popular; no, fueron nacionalistas y socialistas en esta legislatura los que decidieron no acabar la parte realmente hospitalaria del norte.

Yo le pregunto hoy aquí, señora Mendoza: ¿hay un hospital en el norte o hay un CAE infradotado a día de hoy?; o me podrá decir si tiene endoscopio, si tiene para hacer pruebas de esfuerzo, si tiene consultas de especialidades de alta resolución... Me gustaría que hoy nos dijera aquí lo que tiene esa infraestructura del centro de atención a las especialidades del norte de Tenerife.

También me gustaría, señora consejera, que nos dijera quién está atendiendo, a día de hoy, las cincuenta camas que a bombo y platillo inauguró usted hace un mes, con gran desfachatez, acompañada, eso sí, del presidente Rivero, que tiene cara para eso y para más. Me gustaría saber si hay médicos las veinticuatro horas en esa unidad de hospitalización. Me gustaría saber por qué usted, en la nota de prensa que manda, dice que esa unidad depende del servicio de hospitalización a domicilio del Hospital Universitario de Canarias. Y, mire, me gustaría leerle, por si igual usted no lo sabe, lo que es la hospitalización a domicilio, y para el resto de compañeros que le han apoyado en esta legislatura: la hospitalización a domicilio es una alternativa asistencial del área de salud que consiste en un modelo organizativo capaz de dispensar un conjunto de atenciones y cuidados médicos y de enfermería de rango hospitalario, tanto en calidad como en cantidad, a los pacientes en su domicilio, señora Mendoza. Así que me parece una burla que inaugure una unidad con cincuenta camas y se permita decir que es la unidad de atención domiciliaria la que... Y aquí está la nota de prensa suya, nota de prensa de la consejería a los medios de comunicación anunciando quién se encarga de atender esas cincuenta camas.

Me gustaría también que dijese aquí si es cierto y si le parece a usted correcta la ratio de enfermeros y de auxiliares de enfermería que están atendiendo hoy esas cincuenta camas, que sirven para descongestionar el Hospital Universitario de Canarias, que es un hospital de tercer nivel, y que sabe usted que ha tenido que suspender muchísimas intervenciones por la falta de camas y que hemos visto situaciones indeseables, inhumanas y degradantes en los servicios de urgencias, con camas abarrotadas en los pasillos y una calidad ínfima y con profesionales que le piden auxilio debido a esa situación. Me gustaría saber, esas cincuenta camas, qué función tienen, si usted sabe si son camas de corta estancia, de media estancia, de larga estancia, y si nos puede explicar, señora Mendoza, si a usted le parece normal que por las noches no haya médicos y tenga que atenderles el médico del Servicio de Urgencias. Por cierto, nos explica si es el de urgencias de atención primaria o el de atención especializada, porque creo que últimamente hasta en eso tienen discrepancias.



Mire, señora Mendoza, luego en la segunda parte le preguntaré por el juego de trileros que se trae con la infraestructura hospitalaria del sur de Tenerife, porque en estos cinco primeros minutos solo me sirve recordarle que usted no sabía nada de una enmienda que presentaron los grupos que apoyan al Gobierno, pero la realidad es que usted le ha quitado 2 millones de euros al Cabildo de Tenerife y por eso la adenda número 11 aún está sin firmar. Ha jugado a engañar incluso a sus compañeros del Cabildo de Tenerife. Yo no sé si será un juego político, señora Mendoza...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra su señoría, la señora diputada, consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, doña Brígida Mendoza Betancor.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señora presidenta.

En relación con la comparecencia 1839, cuyo epígrafe es situación actual de los servicios que se prestan en la infraestructura sanitaria pública del norte de Tenerife y prestaciones que se van a ofertar en 2015 en la infraestructura sanitaria del sur de Tenerife, en esta primera parte les informaré que la infraestructura sanitaria pública del norte de Tenerife presta una actividad asistencial que se puede dividir en tres ámbitos: el área ambulatoria, el área de hospitalización y el área de urgencias.

El área ambulatoria engloba la actividad que se presta en el centro ambulatorio de especialidades y se presta en las siguientes materias: cardiología, ginecología y obstetricia, oftalmología, dermatología, traumatología y ortopedia, rehabilitación, otorrinolaringología, cirugía general y digestiva, reumatología, endocrinología y nutrición, neurología, neumología, digestivo, urología y cirugía vascular. Asimismo, se presta atención especializada de enfermería en cuanto a educación diabetológica y nutricional, curas y biopsias de lesiones derivadas de la actividad clínica de las distintas especialidades quirúrgicas, como la cirugía vascular, la cirugía general o la dermatología, entre otras, y lavado y cuidado de reservorios de pacientes en tratamiento oncológico.

La infraestructura del centro dispone del aparataje de electromedicina que permite la realización de diferentes pruebas complementarias básicas, como la paquimetría, campimetría, retinografía o estudios para autorrefractor de la especialidad de oftalmología, ecografía ginecológica y obstétrica, electrocardiograma, ecocardiografía simple y control remoto de marcapasos de la especialidad de cardiología, espirometrías solicitadas por el Servicio de Neumología, las audiometrías y timpanometrías del servicio de otorrino, y se ha habilitado una unidad de hospitalización convencional, dotada de cincuenta camas, para la atención en régimen de internado de pacientes con patología médico-quirúrgica, que reciben un nivel de cuidados de media estancia, terapias específicas o que precisan rehabilitación con un estado de salud estable.

La zona de referencia preferente de esta unidad es la comarca de la Isla Baja de Tenerife, zona básica de salud de Los Realejos y zonas aledañas. Está prevista la ubicación de camas para pacientes que requieren cuidados paliativos en régimen hospitalario. Y como medios de apoyo al diagnóstico los pacientes ingresados en esta institución pueden tener acceso a analítica, analítica básica, ubicado actualmente el equipo en el Servicio de Urgencias, así como pruebas de diagnóstico por imagen, radiología simple y ecografía, y la previsión de implantación de un equipo de tomografía axial computerizada, que se llevará a cabo próximamente. La atención a la demanda urgente especializada está garantizada en el Servicio de Urgencias, en el que se diferencian varios circuitos asistenciales: el triaje, el circuito de asistencia rápida, circuito de atención urgente y observación y circuito de reanimación.

Como no puede ser de otra manera, evidentemente los pacientes que se encuentran hospitalizados tienen médicos, que además están en turnos deslizantes, con lo cual tienen cubierta la mañana y en gran parte la tarde, y a partir de ahí la guardia la cubren los médicos que se ocupan de las urgencias, como ocurre en muchos hospitales de todo el país.

En cuanto al área sur, del área de salud de Tenerife, en el momento actual se está concluyendo el acondicionamiento de una parte del edificio del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Sur de Tenerife, inicialmente proyectado como centro sociosanitario, con el fin de implantar en él un primer bloque de servicios sanitarios especializados. Una vez recepcionadas las obras y con la finalización de la instalación del equipamiento ya adquirido –lo que se está llevando a cabo–, se pondrá en funcionamiento y esperamos que, además, entren en funcionamiento en breve, quizás antes de dos semanas.

Al igual que en lo referido anteriormente para el área norte de Tenerife, se implantarán distintas áreas asistenciales. El área ambulatoria engloba la actividad que se presta en el centro ambulatorio de especialidades del Mojón y se prestará atención especializada médica y de enfermería en las especialidades

de cardiología, ginecología y obstetricia, oftalmología, dermatología, traumatología y ortopedia, rehabilitación y fisioterapia, con gimnasio y gabinete de tratamiento individualizado, otorrinolaringología, cirugía general y digestiva, endocrinología y nutrición, neurología, neumología, digestivo, urología y unidad de salud mental.

Se va a poner en funcionamiento de forma progresiva un hospital de día polivalente, dotado con catorce puestos de atención.

Como medios de apoyo al diagnóstico, se dispone de analítica básica, ubicada actualmente en el Servicio de Urgencias, y pruebas de diagnóstico por imagen, con dos salas de radiología digital convencional, un mamógrafo, un equipo telecomandado y un equipo de ecografía de alta prestación, de alta gama, y está prevista la instalación de un equipo de tomografía axial computarizada en los próximos meses, que ya ha salido a licitación.

La atención a la demanda de atención urgente especializada estará garantizada en el Servicio de Urgencias, trasladando el actual centro especializado de atención urgente en el Mojón, en el que se diferencian circuitos diferenciados para adultos y pediatría y varios circuitos asistenciales: triaje, circuito de asistencia rápida, circuito de atención urgente, observación y zona de reanimación.

Asimismo, se está tramitando la puesta en marcha de las cien camas para ingreso de pacientes en régimen de internamiento, con patología médica, en un área adyacente al edificio que alberga la actividad ambulatoria.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias contemplan para el presente ejercicio una partida económica específica que permite afrontar la siguiente fase de la obra, que incluirá otras dependencias sanitarias como bloque quirúrgico –con la implantación de cuatro quirófanos–, el bloque obstétrico –que albergará tres paritorios–, un quirófano de urgencias, las camas necesarias de hospitalización y otros dispositivos de apoyo a este servicio, cuyo coste se estima en cinco millones, aproximadamente, de euros. En el momento actual se está redactando el proyecto, cuya ejecución se iniciará en los próximos meses en la vertical de la edificación anexa que quedó en estructura tras la suspensión de la fase anterior de las obras. Este modo de proceder va a permitir la ejecución de las obras sin interferir en la actividad asistencial una vez que se ponga en funcionamiento el primer bloque de servicios asistenciales al que me he referido anteriormente y, como decía, que espero que esté antes de tres semanas.

El importe destinado a la terminación de esta parte del edificio hospitalario en la presente legislatura ha sido de 8.300.000 euros iniciales, a los que se sumarán 2 millones, que hacen los 10 millones de euros que llevará el hospital del sur.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Vamos a ver, es muy difícil, después de haber perdido más de cuatrocientos millones de euros en gasto sanitario en los últimos años, mantener la red de centros sanitarios públicos, mantener los efectivos humanos que teníamos en el año 2009. Por eso hemos retrocedido, porque con semejantes recortes es imposible mantener el dispositivo actualizado, capitalizado. Si a eso se le añade la pretensión de que en medio de una crisis de esta naturaleza, con recortes que casi sumarían, en relación con el año 2009, 500 millones de euros, pretender hacer dos hospitales nuevos, dos hospitales comarcales nuevos, con lo que eso significa en la cuadratura del círculo... Y por eso las cosas no salen.

¿Qué está ocurriendo? Que con estos recursos difícilmente mantenemos el dispositivo preexistente, porque los recortes han sido muy sensibles. Tenemos menos máquinas, tenemos menos superficie, tenemos deterioro, tenemos menos medios humanos y, en paralelo, dos hospitales nuevos y el de Fuerteventura. ¡Imposible! ¿Qué se ha hecho?, pues ajustar piezas: la atención domiciliaria, que tendría que hacer tal, la pongo allí. Ya lo sé. Pues, bueno, pues, seamos serios, seamos serios y digamos las cosas como son. No es posible hacer dos hospitales comarcales con todas las consecuencias sin dinero. ¡No es posible! Y, como no es posible, entonces se anda uno engañando a sí mismo: coloco una unidad aquí, coloco un área de urgencias, coloco el CAE, coloco esta especialidad, quito la otra, pongo la atención domiciliaria en un hospital... En fin.

Aquí lo que hay que hacer es revisar la planificación sanitaria y, desde luego, revisar la financiación, que es la clave de una parte de lo que nos pasa. Si no, la década que hemos vivido se prolongará, se prolongará

otra década, porque es imposible diseñar y desarrollar sistemas sanitarios sin recursos. Los que tenemos alguna experiencia en hacer hospitales y centros de salud sabemos que se pueden hacer rápidamente. Aquí en esta comunidad se han hecho hospitales de 170.000 m con instalaciones y equipamientos en cuatro años, porque había disponibilidad de recursos y había una planificación. Aquí hemos cambiado la planificación y además no tenemos recursos. La resultante: no sé lo que tenemos. Yo iré a visitarlo, le he pedido autorización a la señora consejera, y como tengo alguna experiencia en esto de la sanidad, pues, iremos a visitar, a ver si logro, yo logro identificar exactamente qué es lo que tenemos en el norte y lo que tenemos en el sur.

Lo que sí sé es que con estos recursos es muy difícil mantener lo que tenemos y yo diría que imposible crecer en nuevas instalaciones y más personal. Y lo que se ha hecho es ajustar, tratar de vestir el santo como se ha podido, pero la insatisfacción es evidente. Y es claro que hoy lo volvemos a poner claro en esta...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Socialista. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Señora consejera, diga lo que diga, avance lo que avance, se haga lo que se haga, siempre recibirá descalificaciones por parte del Partido Popular. Es su forma de entender la nueva política: la destrucción y descalificación por imperativo de argumentario.

En sanidad, en el área que usted dirige, demuestran además su versión más insularista; en Fuerteventura critican que se destinen fondos a las infraestructuras de Tenerife, en Lanzarote critican que se destinen fondos a las infraestructuras de Fuerteventura, en Tenerife critican que se destinen fondos a las infraestructuras de Gran Canaria, y así sucesivamente. Les voy a leer dos ejemplos. Junio de 2014, presidenta del Partido Popular en Fuerteventura: es una vergüenza que vengan a posar a Fuerteventura, porque han metido la tijera en el único hospital que tiene la isla, mientras le han transferido 10 millones de euros más al tercer hospital de Tenerife. Presidenta del Partido Popular de Lanzarote, marzo del 2014: El Partido Popular acusa al Gobierno canario de quitar 750.000 euros a Lanzarote para destinarlos al Hospital de Fuerteventura. Y así podríamos continuar por todas las islas, con todas las infraestructuras.

Lo que nos preguntamos, señora consejera, es de cuánto presupuesto menos ha dispuesto el Servicio Canario de la Salud en esta legislatura: ¿500 millones de euros, 600 millones de euros? A pesar de destinar este Gobierno más del cuarenta por ciento del presupuesto a sanidad, ¿cuántas obras, cuántas infraestructuras, cuántos servicios se podían haber puesto en marcha con ese dinero? Ese dinero del que sí se dispuso en la legislatura anterior. Sin embargo, lo que otros prometieron se va convirtiendo en realidad, guste o no guste, a pesar de las dificultades, de los problemas, de la asfixia financiera sometida desde el Gobierno del Partido Popular.

Señora consejera, paso a paso, nadie puede estar completamente satisfecho, pero lo que tenemos claro es que se continúan las obras y van siendo una realidad cada vez más cercana dos hospitales comarcales completos en la isla de Tenerife y otras infraestructuras en otras islas.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Marisa Zamora Rodríguez.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Presidente, señorías.

Me da tristeza ver cómo el Partido Popular –esto es en serio– se ha dedicado cuatro años a hacer demagogia con un servicio público tan fundamental como es la sanidad. Me da tristeza.

Pregunta por los hospitales del norte y del sur, cuando sabe perfectamente el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias en un momento como este de crisis, con 500 millones de euros menos que en el 2009, con un déficit acumulado de más de dos mil cuatrocientos millones de euros, que antes reclamaba insistentemente y ahora se ha olvidado totalmente. Con el maltrato que sufrimos por parte del Estado –la segunda comunidad peor tratada de todo el Estado–, siguen diciendo que estamos haciendo las cosas mal, cuando se está siguiendo con las obras, y esta es la única realidad.

Pero además tienen una doble vara de medir, el Partido Popular tiene un doble lenguaje, porque lo que han hecho ellos en las comunidades autónomas en las que gobiernan es privatizar hospitales y centros de salud, cerrar urgencias, cerrar centros de salud, cerrar hospitales, y nosotros hemos seguido con un modelo público y además sin cerrar nada.

Aparte de eso, fíjense ustedes, anoche estuve mirando, en las comunidades donde gobierna el PP no se invierte ni un euro en hospitales ni en infraestructuras sanitarias. En Toledo, por ejemplo, lo dejaron, el hospital, el megahospital que iban a construir, a medias, cuando la señora Cospedal anunció en el 2011 que ya no había dinero para hospitales; en el hospital Collado Villalba, en Madrid, cerrado, y cada mes que permanece cerrado cuesta 900.000 euros, cada mes, porque tienen que pagar un canon a la empresa constructora, que lo tendría que gestionar por treinta años; en Valencia, los hospitales de Llíria y de Gandía, acabados pero precintados; el nuevo hospital de Cáceres, parado desde el 2006; el nuevo centro hospitalario de Vigo, paralizado. Y así podría enumerar muchísimos hospitales con las obras paradas o ya acabadas pero sin abrir. ¿Y el PP habla de que nosotros hemos parado la obra?, ¡pero qué desfachatez, señora consejera! Mire, ¿por qué no terminó el Partido Popular los hospitales del norte y del sur cuando gobernaron ellos la sanidad en Canarias? ¡Casi cuatro años!: ¿por qué no los acabaron si había mucho más dinero? ¿Por qué no acabaron las obras del hospital de Fuerteventura? ¿Por qué no trajeron aquí ni el plan de salud de Canarias, que no lo trajeron? ¿Por qué no trajeron un plan de urgencias, cuando lo habían recibido de doña Mari Mar Julios cuando era consejera, y no lo trajeron aquí? ¿Por qué no trajeron las medidas que iban a poner en marcha para mejorar la atención primaria, si eran más resolutivas? ¡Yo no vi ni una! ¿Por qué no bajaron las listas de espera, cuando había muchísimo dinero para listas de espera y no se hizo nada?

Señora consejera, doble lenguaje, doble vara de medir, la ley del embudo: lo ancho para mí y lo estrecho para usted, y esto es así. Lo único que ha hecho el Partido Popular es privatizar, cargarse la sanidad pública –no creen en lo público–, establecer copagos, repagos, recortes y hacer que muchas personas queden excluidas del sistema sanitario y muchas no puedan seguir con el tratamiento porque no se lo pueden pagar. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular.

Mire, señora consejera, nosotros vamos a seguir con los hospitales, aunque no les guste, vamos a tener desde luego 2 millones de euros, que es una cantidad importante, este año para empezar paritorios y el bloque quirúrgico, que es lo que se puede gastar, y...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra su señoría, la señora diputada del Grupo Parlamentario Popular María Teresa Pulido García.

**La señora PULIDO GARCÍA:** Gracias, presidenta.

La verdad es que me parece mentira lo que se escucha aquí, en esta Cámara. Cuando el Grupo Popular dice que paralizaron en esta legislatura la parte hospitalaria del Hospital del Norte y que no han hecho la parte hospitalaria del sur, sino que han cogido el edificio sociosanitario del cabildo, lo dice porque está firmado aquí, señora Zamora, y es, le repito la fecha, 23 de diciembre de 2011, sus compañeros del cabildo, y si no yo le paso una copia ahora mismo.

A mí no me habrá oído decir en esta legislatura que acaben o no acaben la infraestructura del norte o del sur. Lo primero que le he pedido es que digan la verdad, y aquí se falta a la verdad un día sí y otro también. ¿Y sabe por qué?, porque ahora la señora Mendoza acaba de decir que hay cincuenta camas de hospitalización. Cincuenta camas de hospitalización, ¿sin médico, señora Mendoza, sin médico por la noche, con tres enfermeros para cincuenta pacientes? ¿A usted, como médico, eso le parece bien, esa ratio es adecuada?

Se llenan la boca con lo de las privatizaciones, hablando de otras comunidades autónomas. Aquí venimos a debatir de los canarios, de los canarios, y la realidad de los canarios, segunda comunidad autónoma en concertación. Pero yo no estoy en ese discurso; a mí como paciente, y lo he dicho muchas veces, aquí y donde quiera se lo repito, lo que me importa es que me den una prestación de calidad, y gratis, obviamente, porque la pago con mis impuestos. Gratis en el momento de prestármela, porque la pago con mis impuestos. Me da igual que me la preste la pública o la privada, yo no hago demagogia. Hay otros que hablan, demonizan la pública y organizan mareas blancas en Madrid y luego cogobiernan con quien tiene la segunda comunidad autónoma en concertación con la privada. Demagogia por parte del Grupo Popular, ninguna, ninguna.

Mire, señora Mendoza, habla usted de quirófanos, paritorios en el sur. Todavía no sabe usted ni dónde va a tener el laboratorio, o sea, porque a día de hoy lo tiene en unos barracones, y le recuerdo que en esta adenda, por cierto, sin firmar, sin firmar por el cabildo, porque los ha engañado, y se lo repito, la adenda número 11... ¿Que sabe usted para qué la hace? Usted la ha hecho –fíjese, fíjese para lo que organiza usted una adenda– para separar y poder hacer una recepción parcial de la obra y poder inaugurar la parte que a usted le interesa. Sí, lo pone aquí, mira, la cláusula octava bis, pero no se la han firmado en

el cabildo. Usted lo que quería era inaugurar, pero no le ha salido a tiempo, el CAE y las Urgencias, la Unidad de Salud Mental, de la parte de esa infraestructura del sur. Usted tenía presupuestados 3.800.000 y en aquella enmienda que hicieron, que engañaron al cabildo, le quitaron 2 millones de euros, que son los 2 que dice usted ahora que va a utilizar para los quirófanos, señora Mendoza. Sí, no se sofoque, es que es verdad. Explíqueme, señora Mendoza, esos quirófanos, esos paritorios, ese hospital, con qué laboratorio van a funcionar, porque a día de hoy... Díganos si hay un laboratorio, porque, que yo sepa, está el que está en el CAE del Mojón, en los barracones. ¿Lo va a trasladar, a qué parte del edificio: a la que está construida ahora mismo y en el proyecto, que costó 90.000 euros...? Que eso todo está aquí, en documentos, en papeles, señora Mendoza. Suba usted aquí y dígalos con papeles, diga la verdad, dónde va a ir el laboratorio para atender todos esos quirófanos? ¿Con qué dinero va a construir esos quirófanos si usted ha puesto 2 millones para esa parte del sur que está por licitar? Por cierto, me gustaría también saber cómo están esos contratos. Sería interesante conocer los reparos que hay en esas contrataciones, pero, bueno, eso habrá que averiguarlo en el cabildo, porque usted ha concedido que sea el cabildo quien contrate y ellos accedieron a hacerlo. Me gustaría saber con qué van a acabar, la obra de las camas, de las 100 camas esas sociosanitarias que usted va a utilizar como sanitarias en el sur, con qué dinero se van a acabar. Si el año pasado costaban 3.800.000 y usted este año ha puesto solo 2 millones, me gustaría, 1.800.000, me gustaría saber con qué parte se van a acabar, porque el cabildo no le ha firmado la adenda. Igual mañana va y se la firma y tiene usted suerte.

Mire, señora Mendoza, ¿sabe a lo que nos tiene acostumbrados? Ha guardado el Plan de Salud en el cajón durante cuatro años y medio, y lo han hecho ustedes, los nacionalistas, simplemente por sectarismo. Han convencido o tratado de convencer, tratando como idiotas a los ciudadanos de que hacía falta dinero y ahora, con toda su cara, trae a una Comisión de Sanidad extraordinaria el Plan de Salud y dice que la ficha financiera o el dinero que va a emplear para ello, porque no se llama ficha financiera, evidentemente, es el presupuesto del Servicio Canario de la Salud, cuando lleva cuatro años y medio, cuatro años usted y el anterior consejero, el señor Bañolas, diciendo que la situación socioeconómica había variado y por eso no podían presentar el Plan de Salud, y ahora pretende, sin que los agentes sociales ni los expertos en sanidad pasen por la comisión, aprobarlo, porque sabe que se va, que está en tiempo de descuento y quiere presumir de que deja hecho el Plan de Salud.

Mire, si todo funcionara tan bien, no hubiera tenido usted que parar *in extremis* ayer esas concentraciones y esa huelga que le tenía convocado el sindicato médico. Sí, ahora aparecieron 900.000 euros para la famosa ampliación de las urgencias del Hospital Universitario, porque, claro, si usted no firmaba y publicaba en el Perfil del Contratante la adjudicación de la obra, el sindicato UGT, con buen criterio, no le firmaba a usted la cancelación de la huelga anterior. ¿Qué ha hecho ahora? Pues ayer, corriendo, de prisa, al sindicato médico le ha dicho que en dos meses va a invertir 700.000 euros –lo que hace una semana no tenía– para el no colapso –que, según usted, no hay colapso– de la Candelaria, para esas veintitrés camas que, según usted, no hacían falta, porque no había colapso.

¿Se acuerda del plan de contingencia cuando le decíamos que la calima, el frío, la gripe son situaciones previsibles, señora consejera? Pues ahora resulta que, como los sindicatos le han dicho que se van a la huelga, obviamente, porque la situación laboral en la que están trabajando mis compañeros y sus compañeros, señora Mendoza, los profesionales de urgencias, es insostenible y no se puede prestar una buena calidad asistencial, usted, ayer apareció ese dinero. Ahora resulta que también les dice que tiene 8 millones para hacer una obra de ampliación de las urgencias de la Candelaria, pero esa es a largo plazo. Pero, bueno, los 700.000 para dentro de dos meses ya aparecieron, esos ya, a pesar de la deuda, déficit histórico, aparecieron.

Los seis quirófanos, que llevan todo, todo el tiempo que está usted aquí de consejera sin inaugurar –problemas técnicos, la pasarela primero, luego se contradecía usted y la consejera de Industria; los documentos los tengo, se los puedo también dar, son de su departamento y del de la señora consejera de Industria–, ahora resulta que los seis quirófanos que no ha puesto en funcionamiento, también les ha dicho, a ver, en tres meses los abre, les ha dicho a los sindicatos ayer. Qué fácil, claro, dentro de tres meses no está usted aquí. Obviamente que se abrirán, seguramente, claro que sí.

Bien. Me gustaría, porque no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho, señora Mendoza, me gustaría saber, porque usted ayer les prometió a los sindicatos que iba a contratar internistas, geriatras, médicos de familia para esas cincuenta camas del norte, me gustaría que dijera aquí hoy, alto y claro: ¿hay médicos atendiendo la planta de las cincuenta camas hospitalarias que ha dicho usted de hospitalización convencional, no de atención domiciliaria, en el norte de Tenerife?, ¿hay médico por la noche o se utiliza el recurso del médico que está atendiendo las urgencias de la Isla Baja?, ¿por qué las urgencias de la Isla Baja... –esas famosas urgencias de Icod que iban a solucionar el

colapso que ocasionó que sesenta mil pacientes del norte tuvieran que acudir al Hospital Universitario, al Servicio de Urgencias—, ¿por qué no se ha solucionado el problema, señora Mendoza? Algún fallo debe haber. ¿Qué ha hecho usted con las urgencias de Icod que no funcionan? Algo debe pasar. ¿Le parece normal, le vuelvo a repetir, que en esas cincuenta camas haya tres enfermeros por la noche para atender a cincuenta pacientes? ¿Le parece normal hacerse esta foto, que eso sí sabe, señora Mendoza? Hacerse esta foto (*mientras muestra un documento gráfico a la Cámara*). ¿Esto sí, verdad, sacarse fotos, partir las adendas para poder inaugurar por partes y despiezar y que le rinda la legislatura haciendo que inaugura? ¿No le da vergüenza? ¡A mí me da vergüenza! ¿No le da vergüenza tener una carta de los profesionales del Hospital Materno Insular, del Hospital Materno Insular, sí, de sus compañeros de urgencias, y ni contestarles y venir a este Parlamento y decir que le merecen el máximo respeto? ¿Pero por qué no dice la verdad? Se lo he dicho en muchísimas ocasiones, señora Mendoza. Es sencillo, diga: “mire, las circunstancias económicas...”, a pesar de tener 2.627 millones de euros de presupuesto para sanidad, el 42% del presupuesto de la comunidad autónoma, la séptima comunidad autónoma de España que utiliza dinero per cápita, dinero por habitante, un presupuesto mayor por habitante, mucho más que otras comunidades autónomas, es usted la segunda por la cola. Detrás de Valencia, eso sí, gobernada por el Partido Popular. Se lo digo yo, yo hago autocrítica; hágala usted. ¿Qué hay en el norte, señora consejera? Diga la situación en que están, esas cincuenta camas, atendidas, diga que ha tenido que firmar el convenio con los sindicatos ayer *in extremis*, porque usted actúa así, sin planificación, sin organización.

Ahora va a crear una mesa para hacer un plan de urgencias. Normal, claro, ¿ahora cuando se va, señora consejera, no ha tenido cuatro años? ¿Es tan difícil hacer un plan de urgencias, es tan difícil sacar del cajón, como lo ha sacado ahora...?, porque le aseguro que me he leído los 525 folios. Igual usted no se los ha leído, igual usted no se los ha leído, pero yo sí me los he leído. Yo quiero pensar que usted no se los ha leído. ¿Y sabe por qué?, porque yo si fuera consejera y viera que en un Plan de Salud 2015-2017 me aparece un cronograma de 2014, ese técnico ya no trabajaba en la consejería, porque es de vergüenza, señora Mendoza, lo que usted nos trae a este Parlamento.

Yo no le estoy diciendo, no le estoy criticando aquí el que acabe más rápido o menos rápido, le estoy criticando sus falsas inauguraciones y su falta a la verdad, su poca transparencia...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la segunda intervención de la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, damos la palabra a doña Brígida Mendoza Betancor.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señora presidenta.

Mire, señora diputada, ¿no tiene usted ni idea de lo que yo le agradezco la comparecencia que hoy ha presentado! De verdad, le agradezco profundamente que haya solicitado esta comparecencia del Hospital del Norte y del Sur de Tenerife, porque desde luego lo que ha hecho usted —y es para felicitarla— es un ejercicio de auténtica demagogia maravillosa y de teatro fantástico, fantástico. De alguna manera ahora entiendo por qué se está vendiendo por ahí como la próxima consejera de Sanidad. Esos son los rumores, es un rumor. De esas cosas hay.

Mire, lo cierto y verdad, como suelen decir ustedes, es que hoy el Hospital del Norte ya es una realidad. Tiene médicos, señora Pulido, claro que tiene médicos, y se lo ha explicado antes y no se lo voy a repetir.

Y desde luego el hospital está abierto, tiene consultas de atención especializada, tiene un Servicio de Urgencias con médico de guardia y tiene cincuenta camas de hospitalización que tienen médico para atender. Dependen del Hospital Universitario de Canarias y, si dependen de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria, siguen siendo excelentes profesionales, magníficos profesionales, unos van a domicilio y otros están de presencia física allí. Y desde luego lo que le puedo decir es que está abierto, creciendo y con profesionales que están ilusionados. Quizás usted no haya tenido la oportunidad de hablar con ellos, desde luego. Pero, mire, vamos a ver, los que tienen que hablar desde luego y saber que están siendo atendidos y decir cómo son los ciudadanos y ciudadanas del norte de Tenerife. Ellos son los que hoy ya tienen ese hospital, que cuando ustedes tuvieron presupuesto podían haberse dado un poquito más de prisa.

Pero, mire, el Hospital del Sur, mire, es que lo lleva reclamando la población del sur hace más de diez años y ustedes estuvieron en la Consejería de Sanidad en la legislatura anterior y qué hicieron por la población del sur. Mire, vamos a ver, ese servicio, los servicios en el Hospital del Sur comienza a abrirse dentro de poco, dentro de poco tiempo. En tres semanas empezarán a tener sus servicios abiertos: su Servicio de Urgencias, las consultas y progresivamente la hospitalización y el hospital de

día. Y desde luego será una realidad imparable, será una realidad imparable. Y la persona que luego ocupe aquí el atril, eso es lo de menos, se trata de trabajar por los ciudadanos y ciudadanas. Y quién se saca la foto es lo de menos, eso no es importante, aunque a usted le importe tanto. A mí me da exactamente igual.

Mire, señora Pulido, estas dos realidades en el norte y en el sur de Tenerife las hemos llevado a cabo en esta legislatura, le guste o no le guste, y es ahora cuando están funcionando, cuando están empezando.

Y desde luego, como también hemos llevado a cabo toda la parte también asistencial del hospital de Fuerteventura, como decía antes el señor Lavandera, que la semana pasada ya abrió las puertas de su Servicio de Urgencias y que en tiempo breve abrirá la Unidad de Internamiento Breve, y tendrá terminada toda la parte asistencial. Pero es que además hemos apostado en esta legislatura por darle continuidad hasta que finalice toda esa obra, todo el hospital de Fuerteventura, y quien venga detrás, señora Pulido, sea quien sea, tendrá que seguir haciéndolo. Le queda poco, le queda poco a ese hospital, y lo hemos abierto en esta segunda fase nosotros, en esta legislatura.

Mire, los hemos llevado a cabo en este Gobierno, que, a pesar de que estamos atravesando los peores momentos, los peores momentos económicos, con una grave crisis, con los mayores recortes presupuestarios de la historia en este país, hemos hechos unos enormes esfuerzos para que fueran una realidad.

Yo vuelvo a agradecerle esta comparecencia, porque me ha dado la oportunidad de demostrar que con 500 millones de euros menos de lo que ustedes tuvieron en el año 2009 se puede, y se debe, ser más eficiente, y nosotros lo estamos demostrando. Y es que precisamente por estar sufriendo este revés económico este Gobierno ha apostado por salvaguardar la sanidad, a la que dedica más de un cuarenta por ciento. Y también lo decía el señor Rajoy, del Partido Popular, y es así, en la actualidad, en este momento, 42. Porque apuesta por sus ciudadanos y ciudadanas, porque los canarios es en este momento cuando más los necesitan, estos servicios esenciales básicos, y desde luego es lo que estamos haciendo.

Mire, esta Consejería de Sanidad ha llevado a cabo grandes esfuerzos. Hemos conseguido no cerrar servicios de urgencias, abrirlos, como está usted enseñando, abrirlos, como lo está mostrando usted –¡muchas gracias!–. No hemos cerrado centros de salud, hemos abierto hospitales, hemos mantenido la plantilla orgánica y desde luego hemos tratado de ser eficientes, y así lo estamos demostrando con unos presupuestos asignados, y dar respuesta a las necesidades de la población. Con nuestros errores, con nuestros errores y con nuestros aciertos. Y hemos gestionado esta Consejería de Sanidad con un déficit de financiación de 2.412 millones de euros, lo que ya supone prácticamente el presupuesto del año 2015, con 500 millones de euros menos en relación con el año 2009, donde estuvieron otras personas del Partido Popular en la Consejería de Sanidad, y con una herencia, en 2011, en unos presupuestos recortados, con una deuda que no ha sido fácil de corregir y que dejaron de la legislatura anterior, ¡alguien del Partido Popular!

Mire, ¿usted se atreve a poner un duda que estos hospitales son realidades? Mire, en el norte pregúnteles a los ciudadanos que son atendidos allí y en el sur, pueden estar tranquilos, le repito que ya es imparable, el sur ya es un hospital imparable y tendrá toda la continuidad hasta el final.

Quizás sus críticas, y continuas, a mi trabajo, a mi gestión, incluso ya llegando hasta niveles personales, es para ustedes ocultar, señora Pulido, que cuando ocuparon este cargo en el pasado, con unos presupuestos mucho más elevados, fueron incapaces de escuchar estas reivindicaciones y, por supuesto, de hacer una gestión que permitiese llevarlos a cabo.

Y voy a ir más lejos. Puedo decirles, a todos los canarios y canarias, que hoy en Tenerife cuentan con dos hospitales, contarán con dos servicios de urgencias más. En el tiempo del Partido Popular en la Consejería de Sanidad dejaron cerrado Tíncer y Añaza; nosotros los vamos a abrir.

Y reclamaban un plan integral de urgencias, que ustedes dicen que tenían. ¡Pues haberlo sacado!, nosotros lo hemos puesto en marcha. Nos da igual, lo hacen técnicos, no políticos. Por tanto, el tiempo me da exactamente igual, señora Pulido.

No quisieron abrir cuando estaban ocupando esta consejería; nosotros abriremos esos servicios. Y además los dotaremos y los estamos dotando, servicios de atención primaria, con radiología, que pudieron dotar cuando estaba el Partido Popular, en este atril, defendiendo la Consejería de Sanidad y no lo hicieron. Y que hemos incrementado, y continuaremos haciéndolo, los espacios de urgencias. ¡Claro que sí! El Hospital Universitario de Canarias tenía un millón en el presupuesto. Este es el millón con el que afrontaremos la tercera remodelación de veintitrés camas.

Mire, y no hay firma con ningún sindicato, que hayamos puesto sobre la marcha algún dinero.

En 2015 hemos dado inicio al futuro servicio de urgencias, nuevo, del Hospital Universitario de la Candelaria. Hemos renovado allí un acelerador lineal y otro en el HUC.

Y le voy a seguir enumerando. Hemos igualado la oferta oncológica radioterápica. Nosotros hemos abierto el cuarto búnker, hemos construido el quinto búnker de Gran Canaria, con su acelerador dentro montándose.

Y, mire, señora Pulido, le voy a recordar a usted y a sus compañeros de fila del Partido Popular. ¿Es que sabe qué les pasa a ustedes? Mire, le voy a recordar el año 2012, ese que ustedes por distintos motivos –¡claro!– tratan de que nadie recuerde. Fue el año en que el Partido Popular instauró el copago a nuestros pensionistas, dejó sin asistencia a los más necesitados. En el 2012, el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, obligó a establecer un plan de equilibrio financiero, un año de recorte presupuestario extra, que además provocó un incremento de las listas de espera quirúrgica en todas las comunidades, y aquí también. ¿Y qué dijeron ustedes?: que yo era una incompetente; y ahora añaden, porque les encanta la palabra, “trilera”. Mire, a usted y a los miembros del Partido Popular no les interesó, ni les interesa, que se hablara de esas medidas del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular, de los recortes impuestos por ese Gobierno de su partido y qué mejor que criticar mi gestión. Era lo más fácil, criticar por todas las esquinas y sacar fotos. Señora Pulido, no está eso a su altura.

Pues, mire, hemos ido reduciendo progresivamente las listas de espera, y sin privatizar. También es verdad, ustedes fracasaron en Madrid estrepitosamente. Por supuesto que me gustaría haberlas reducido más, pero, sin embargo, mire, sin peonadas, sin peonadas, como en la legislatura anterior, nosotros hemos sido capaces de reducirlas con la implicación de los profesionales.

Es más, ustedes han criticado retrasos en el pago de farmacia. Están al día; dígame qué comunidad de las suyas puede hoy presumir de eso.

Mire, este Gobierno ha apostado por los servicios básicos esenciales. Ha incrementado el presupuesto de sanidad, restándolo de otras consejerías y de otros trabajos, que también son importantes para los canarios y canarias. Ustedes, en el año 2012, el Partido Popular rompió los pilares de la sanidad. Los rompió, se los cargó. Aquí no queremos que eso suceda. Hemos garantizado la asistencia diaria...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, señora consejera. Puede seguir.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente.

... con las listas de espera.

Y desde luego, desde luego, señora Pulido, ¿qué han hecho ustedes, además de criticar hasta el insulto personal?, ¿qué han hecho ustedes? No han reclamado para los canarios y canarias ni un solo euro en cuatro años, ni un euro, ¡ni uno!, cuando aquí, durante el tiempo que estuvieron en la legislatura anterior con el Partido Socialista en el Gobierno de España, no pararon, porque lo he leído yo también, en las comparecencias y en los consejos interterritoriales, no pararon de reclamar el déficit de financiación, señora Pulido. Se han olvidado, han querido olvidarlo, porque el Partido Popular dicta que ustedes se callen y que no reclamen. Y no han reclamado ni un euro. Intenten que no se hable de eso, es más fácil hablar de mí.

Miren, mírense ustedes, no miren la paja en el ojo ajeno, mírense la viga en el de ustedes. Y la transparencia, aplíquensela, porque les hace falta. Y creo que desde hace unos días a aquí han perdido mucho y tendrán que hacer reflexiones. Reflexiones y trabajen, que es lo que tienen que hacer...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

· **8L/CG-0024 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL JUEGO DEL BINGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** El siguiente asunto, el punto 4, de la convocatoria es una comunicación del Gobierno sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para la presentación de la comunicación, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.



**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Presento a esta Cámara, para su examen en forma de comunicación, la planificación de las salas de bingo, que se incluye en el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo en Canarias.

El Gobierno da así cumplimiento a la Ley 8/2010, de los Juegos y Apuestas, que dispone, en su artículo 24.1, que corresponde al Ejecutivo canario aprobar la planificación de los juegos y presentar al Parlamento durante su tramitación, presentarla a este Parlamento como paso previo a su remisión al Consejo Consultivo y su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de Canarias. Dicha planificación está incluida en la disposición adicional primera del proyecto de decreto, proyecto que tiene por objeto actualizar la normativa en la materia y avanzar y actualizar, simplificar y modernizar los procedimientos y trámites administrativos.

El proyecto de decreto contempla las nuevas modalidades del juego del bingo no reguladas en el presente, en el vigente Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 22/2003, de 3 de marzo, que han ido apareciendo en el mercado, como el bingo electrónico y sus respectivas modalidades.

Con este proyecto normativo se da también respuesta al compromiso adquirido con el sector empresarial del juego privado de abordar la nueva regulación de esta modalidad de juego antes de concluir la presente legislatura, para promover el dinamismo regulatorio que vaya paralelo al proceso de continuos cambios que experimenta el mercado, a fin de no perjudicar el mantenimiento de esta actividad y las condiciones de competitividad.

Dicho texto normativo cuenta con el informe favorable, por unanimidad, de la Comisión del Juego y Apuestas de Canarias, en cuya reunión se hizo un especial hincapié en las previsiones contenidas en la iniciativa reglamentaria referidas a la planificación de las salas de juego y su justificación.

La planificación de las salas de bingo en Canarias se aborda una vez culminada la vigencia del Decreto 299/2003, de 22 de diciembre, por el que se planifican los juegos y apuestas en Canarias, y que estaba fijada, tenía una vigencia de diez años.

Bien. Dicha planificación ha sido sometida a las asociaciones empresariales implantadas en Canarias, más representativas, del sector del juego para recabar su opinión, su parecer. Asimismo, se ha dado traslado y audiencia a la Asociación Tinerfeña de Jugadores Rehabilitados, a la Asociación para la Atención a la Ludopatía y la Exclusión Social, así como a los cabildos insulares y a la Federación Canaria de Municipios, no habiéndose presentado alegación alguna sobre la planificación que prevé el proyecto normativo.

En las previsiones que se contienen en la disposición adicional primera del proyecto de decreto que ha de aprobar el reglamento regulador del juego del bingo en Canarias se regula tanto el número máximo de autorizaciones a conceder para la instalación de dichas salas y su distribución geográfica como las medidas necesarias destinadas a evitar una concentración de esta oferta de juego.

Respecto al número de autorizaciones, se establece un máximo de 42, con lo que se mantiene la misma planificación prevista en el Decreto 299/2003. Esta decisión surge del hecho de que el mercado no ha mostrado una tendencia de crecimiento en los últimos años que justifique una ampliación de la oferta de este tipo de establecimientos de juego.

El número de salas de bingo planificadas por el Decreto del 2003 fueron 42, pero, finalmente, llegaron a ser autorizadas solo 35 –7 menos, por tanto, de la planificación aprobada–. Ahora, con el nuevo proyecto de decreto, se acorta la vigencia de las autorizaciones, de modo que no podrá exceder de dos años; es decir, se pasa de un periodo de diez años a otro, ahora más corto, de dos años, con el objetivo de permitir una revisión periódica, previa evaluación de las condiciones reales de la demanda en cada momento y las expectativas sociales y económicas que se vayan sucediendo.

La planificación contemplada en el proyecto de decreto señala la siguiente distribución territorial de las autorizaciones: 24 en Gran Canaria, 10 en Tenerife, 2 en Fuerteventura, 2 en Lanzarote, 2 en La Palma, una en La Gomera y una en El Hierro.

También se regulan las zonas de influencia, en las que no podrán estar ubicadas nuevas salas de bingo por la previa existencia de otras autorizadas, que será la prevista en el artículo 24.2 del proyecto de Reglamento del Juego del Bingo, que establece lo siguiente: “No podrá autorizarse la instalación de salas de bingo o el cambio de local de las salas autorizadas en un radio de acción de 750 metros en línea recta, medida sobre plano, partiendo desde la puerta principal del establecimiento preexistente autorizado más cercano hasta la puerta principal del establecimiento que se pretende instalar”.

También contempla la zona de influencia en la que no podrán ubicarse salas de bingo por la previa existencia de centros de enseñanza no universitaria o de atención a menores, en los términos que están previstos en el Decreto 134/2006, de 3 de octubre, por el que se determina la zona de influencia de centros de enseñanza y de atención a menores en la que no podrán ubicarse establecimientos para la práctica del juego, o norma que lo sustituya.

Respecto a la autorización de salas de bingo, se establece, asimismo, que, cuando se produzca alguna baja definitiva de alguna de las salas ya existentes, podrá autorizarse la apertura de una nueva, siempre que sea en la misma isla en la que causó baja la sala de bingo, y con las mismas características de categoría y aforo que la anterior.

Como señalé al inicio de mi intervención, la planificación de estas salas de bingo previstas en el proyecto de decreto ha sido sometida a las asociaciones empresariales implantadas en Canarias más representativas del sector del juego, cuyo parecer formalmente se ha recabado durante el trámite de audiencia. En ese sentido, un sector minoritario del juego, la Asociación Canaria de Empresarios de Juegos y Apuestas, defiende que hay que eliminar la planificación vigente y establecer una distribución por provincias y sobre la base del número de habitantes, mientras que el sector mayoritario del juego en Canarias –la Asociación Provincial de Empresarios de Máquinas Recreativas de Las Palmas, la Asociación Provincial de Empresarios de Máquinas Recreativas de Tenerife, la Asociación Provincial de Bingos de Las Palmas– aboga por mantener la planificación de las salas de bingo que se encontraba vigente a finales del 2013, es decir, la misma, el mismo número, 42 salas.

Bien. Tras analizar la consejería la propuesta planteada por el sector minoritario, por la asociación Aceja, se ha considerado que la provincia no constituye el ámbito territorial relevante a los efectos de planificar en Canarias los establecimientos de juego, dada la composición tan heterogénea de las islas que lo conforman, desde el punto de vista demográfico, sociológico o económico. Así se estima que no resulta perceptible un interés provincial que justifique una planificación atendiendo a este criterio espacial. Entendemos que el criterio no debe ser, por tanto, el territorio provincia sino la isla, cada isla.

Respecto al criterio de población, pues, tampoco se juzga procedente introducirlo sin valorar otros factores sociológicos, la presencia del sector en cada isla, la demanda de autorizaciones, más significativos a la hora de decidir sobre la distribución geográfica de autorizaciones y que fueron los considerados en la planificación que se aprobó en el año 2003.

Pues, señorías, tras lo expuesto, el Gobierno de Canarias somete esta comunicación al examen del Parlamento para proseguir con los trámites subsiguientes encaminados a aprobar el proyecto de Decreto sobre el Reglamento del Juego del Bingo en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Turno de los grupos parlamentarios, entiendo que fijación de posiciones, aunque hay, me han dicho que hay una propuesta de resolución.

Muy bien. El Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, don Fabián Atamán Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, como usted bien decía, hay que fijar la posición del Grupo Mixto, que en este caso va a estar a favor de esta planificación, por diferentes motivos a los que ha aludido el consejero y que quizás valga la pena recordar, en el sentido de que, primero, se ha conseguido casi un acuerdo unánime con el sector, una cuestión que hay que aplaudir; segundo, porque se tienen en cuenta circunstancias como la de proximidad o la de zona de influencia, que son puntos sensibles a la hora de planificar un asunto en algunos aspectos controvertido, como puede ser el de los juegos de azar; tercero, porque se ha tenido en cuenta el hecho de que no haya una tendencia de crecimiento en este aspecto para planificar, desde el punto de vista conservador, es decir, no se ha tenido en cuenta o no se ha hecho una planificación al alza, máxime cuando los datos obtenidos hacen pensar que está a la baja; y también porque se tiene en cuenta una planificación a dos años, que quizás permite, bueno, acogerse a una cierta flexibilidad.

Pero, no obstante, consejero, existe una cuestión que resulta un tanto chocante, y es que las salas de bingo planificadas para Tenerife y Gran Canaria muestran una diferencia notable, y esto más que exponerlo como un punto en contra es casi una pregunta que me gustaría que contestase: ¿cuáles son los motivos, si es que existen, entiendo que será de consumo, para que en una provincia y en otra haya una diferencia tan notable? Y en caso de que sea solo ese, cuando menos nos debe llevar a la reflexión.

Pero todas estas consideraciones para que usted cuente con el voto positivo, lógicamente, del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fabián Martín.  
Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

**La señora RAMÍREZ ESPINOSA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Bien. Coincidimos en la totalidad de las consideraciones del señor Martín.

El Gobierno aborda una actualización normativa que era necesaria y que además el propio sector empresarial reclamaba. Un sector empresarial con el que se había llegado a ese compromiso, el compromiso de llevar a cabo esa modificación normativa, que, como ha dicho el señor consejero, tiene por objeto adaptar la normativa a las necesidades tanto del sector como de los propios usuarios.

Es un texto que se ha redactado con la previa consulta del sector empresarial, se ha dado audiencia a las asociaciones, organizaciones y empresarios afectados en su ámbito de aplicación; además reduce burocracia, moderniza y simplifica los procedimientos y autorizaciones públicas que requiere esta actividad, en aras de tratar de dar una respuesta coherente y eficaz a las nuevas necesidades y a la evolución que ha experimentado el sector; además cuenta con el informe favorable de la Comisión del Juego y Apuestas.

Por lo tanto, no nos queda más que añadir. Simplemente felicitar a la consejería por el trabajo y ninguna objeción por nuestra parte a que se continúe con la tramitación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Belinda.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

De las cosas que aprobamos en este Parlamento y a veces traemos aquí esta es una de las cuestiones en que a veces me pregunto: ¿es necesario que venga una regulación de este tipo al Parlamento? Invito a los que se queden aquí en la próxima legislatura a reflexionar sobre algunas cuestiones, por ejemplo, en este tema del decreto, si esto ya ha pasado un poco a la historia y debe ser el Gobierno el único que regule este tipo de cuestiones.

Como ustedes saben, cuando hicimos la ley del juego, en el año 2010, venía desde antes la regulación del juego de los bingos en Canarias, se planteó, por la delicadeza que tenía el asunto, que cuando el Gobierno planificara el tema de los bingos, en general todos los temas de juegos y apuestas en la comunidad autónoma, como decía en aquel momento, lo que dice la ley, en el artículo 24.1, dice: “Dicha planificación será remitida al Parlamento para su examen”. Estaba muy genérico y fueron dos informes del Consejo Consultivo de Canarias los que vinieron a decir que, efectivamente, tenía que ir y tenía que tenerse en cuenta además lo que dijera el Parlamento de Canarias en la regulación del juego. Y el Gobierno utiliza, no es la primera vez que lo utiliza en esta materia, lo hemos utilizado ya en otras ocasiones, utiliza la fórmula de la comunicación para trasladar el decreto, el informe y el decreto, en el cual el Gobierno quiere regular en este caso la planificación de las salas de bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y nos encontramos en ese momento. Tal es así que en todos los informes que hemos remitido en los últimos tiempos no han surgido controversias, se han ido aprobando por este Parlamento en forma de propuesta de resolución, aceptando la propuesta que nos trae el Gobierno, porque, efectivamente, en todas las ocasiones han sido consensuadas y en esta ocasión nos parecen también acertadas algunas de las modificaciones: lo de los 10 años, el carácter de no provincial a la hora de planificar los bingos –además, me resulta hasta difícil que alguien lo pueda plantear, que a un bingo que esté situado en Gran Canaria le va a afectar de alguna manera el bingo que coloquen en Lanzarote o en Fuerteventura o viceversa–. Por lo tanto, también coincidimos con los planteamientos, con la rigurosidad del informe para llegar a esta propuesta.

En definitiva, señorías, la aceptamos, creemos que es adecuada. Hay una pregunta, que en eso tiene que ver mucho...; lo decía el señor Fabián, dice: “¿por qué hay más bingos en Gran Canaria que en otra isla?”, pues seguramente porque hay más tradición de juego en bingos en Gran Canaria, desde antes de que existiera la comunidad autónoma, que en la provincia de Tenerife y, bueno, y eso ha seguido funcionando de esa manera.

Pero, insisto, creemos que es una buena propuesta, nos parece adecuado también lo de los dos años, lo de la revisión cada dos años, y, en definitiva, le comunico que nuestro grupo también va a apoyar en la propuesta de resolución la modificación propuesta por el Gobierno del decreto.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente, señorías.

Mis primeras palabras quiero dejarlas, en nombre de nuestro grupo parlamentario, absolutamente claras y definitorias: el Grupo Parlamentario Popular va, evidentemente, a dar su conformidad, a dar un sí rotundo, al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y nuestra posición afirmativa y absolutamente confirmatoria de la iniciativa es porque nos llena de satisfacción, y lo tenemos que decir, que su contenido esté plenamente conforme con los intereses de los operadores que están detrás de todas y cada una de las circunstancias que envuelven, rodean y, en definitiva, afectan a este sector de actividad. De modo que nuestra posición –repito– se alinea en la misma dirección en que ha sido consensuada entre el Gobierno y los empresarios del sector del juego.

Pero, dicho esto, permítanme que no acabe mi intervención dándole un aplauso al Gobierno, por eso somos oposición; y viene esto porque nuestra discrepancia, nuestra crítica, es por la forma que se ha adoptado para traer esta cuestión al Parlamento de Canarias. Ciertamente es una tarea de planificación, pero no deja de ser un decreto gubernamental, y utilizar la vía, la figura de la comunicación del Gobierno, la vía que está regulada en los artículos 183 y 184 del Reglamento del Parlamento para cualquier cosa como que no es lo más adecuado. Ahora, es verdad, tardíamente, debería haber pensado que en los trabajos de ponencia de modificación del Reglamento tenía que haberse hecho, en fin, un pequeño ejercicio de regular, de definir, la comunicación del Gobierno, que no está definida; se habla de cómo se sustancia en la Cámara, pero no está definida la comunicación del Gobierno, y para qué ha de usarse la comunicación del Gobierno, qué iniciativas deben ser envueltas en comunicación del Gobierno para ser sustanciadas en esta Cámara. Quiero recordar que nada menos que en veinticuatro ocasiones ha utilizado el Gobierno la fórmula de la comunicación del Gobierno. Si analizáramos todas y cada una, pues, evidentemente unas estarían justificadas y otras, evidentemente, no.

Si hacemos una prospectiva comparativa y nos vamos al Congreso de los Diputados, comprobamos que la comunicación del Gobierno se ha venido reservando, esta fórmula se ha venido reservando para los debates, por ejemplo, del estado de la nación o para debates generales de circunstancias como la política exterior, contingentes militares de España en el exterior, etcétera; y si acudimos a las asambleas legislativas autonómicas, comprobamos que igualmente la comunicación se utiliza para debates de política general, debates de orientación de política general o de acción de gobierno, cada una de esas asambleas legislativas. Lo que quiero decir, señorías, es que, es verdad, habremos perdido una ocasión importante, no haberlo tenido en cuenta en la modificación del Reglamento. Lo digo y lo dejo simplemente enunciado para que, por los servicios jurídicos, se haga realmente una precisión de cara al futuro de en qué momentos debería usarse o simplemente que en algún momento esa parte en concreto del Reglamento pueda ser en su momento definida mediante una nueva modificación.

En cualquier caso, señor consejero, lo importante es que nuestro grupo parlamentario se alinea absolutamente de conformidad con lo planteado por el Gobierno y desde luego va a dar su posición absolutamente definitoria en relación con la propuesta de resolución para que, efectivamente, se queden ya, a partir de aquí, preparados y ultimados los subsiguientes trámites que deban, finalmente, traer consigo la aprobación definitiva de este decreto de modificación del Reglamento del Juego.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)*

Señorías, es que independientemente... *(El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad solicita la palabra).* Señor consejero, sí.

He llamado porque se deben anunciar los plazos, para que estén todos los diputados aquí, para que sepan los plazos de las propuestas de resolución. Entonces estaba consultando con los servicios de la Cámara, como vamos a una PNL, a partir de este momento treinta minutos. ¿Les sirve? Si no, podemos dar mañana. Los servicios de la Cámara van a estar pendientes esta tarde hasta que se presenten, pero saben que hay media hora. Muy bien. Pues, a partir de este momento, a partir de este momento, que son las ocho menos veinticinco, pues, a las ocho y diez acaba el plazo, a las ocho horas y diez minutos acaba el plazo de propuestas de resolución.

Sí (*ante comentario que se efectúa desde los escaños del GP Popular*). Hay que reunir la Mesa por la mañana, unas formalidades. Las votamos mañana el primer asunto, vamos, o a media mañana, es una votación, un momento.

El señor consejero, señor Hernández Spínola, había pedido la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

He pedido la palabra para responder a una pregunta que me ha hecho el portavoz del Grupo Mixto, don Fabián Martín.

Y, efectivamente, como él sospechaba, la diferencia que hay en el número de salas de bingo entre Gran Canaria y Tenerife obedece, pues, a la tradición del juego del bingo en Gran Canaria, que es muy superior al de Tenerife. Por tanto, es un problema de demanda de la ciudadanía. Y hay un acuerdo por parte de todos los operadores, de todos los empresarios, en aceptar esta planificación, que prevé 24 salas en Gran Canaria y 10 en la isla de Tenerife.

Y respecto a lo que ha comentado, la crítica que ha hecho el portavoz del Grupo Popular a la remisión que ha hecho el Gobierno de esta iniciativa a través de una comunicación, pues, mire, yo creo que francamente, señor Rodríguez, no es una crítica al Gobierno. El Gobierno ha hecho en esta ocasión lo que siempre se ha hecho; históricamente, cada vez que ha habido que tratar en el Parlamento la planificación del juego, se ha hecho a través de una comunicación. Por tanto, me parece acertada la propuesta que usted hace de aprovechar la reforma del Reglamento del Parlamento para regular con precisión la comunicación y establecer mecanismos para facilitarle al propio Gobierno la tarea de traer a la Cámara la planificación, en la forma en que se decida en el Reglamento del Parlamento. A nosotros nos da igual una que otra, pero me parece bien que esto se regule. Y como todavía no está aprobada la reforma del Reglamento, que se votará mañana, bueno, pues, si sus señorías de aquí a mañana encuentran una fórmula, por parte del Gobierno, encantados.

Yo acabo, señor presidente, dando las gracias a los cuatro grupos de la Cámara, a los cuatro portavoces que han intervenido, por el apoyo que han prestado a esta iniciativa de la modificación del Reglamento del Juego del Bingo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, entiendo, según me han dicho, que hay una modificación de la proposición no de ley que se quiere debatir ahora. Yo tengo la duda, tengo la duda, y si no ya me lo aclaran los señores portavoces.

(*El señor presidente consulta con el señor secretario primero, González Hernández. Pausa.*)

La 417 tiene enmiendas. (*Pausa*).

• **8L/PNL-0417 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS DE CONTENIDO SOCIAL EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, señorías, pues, vamos a continuar, para adelantar. Proposición no de ley 417, el punto 7.2 del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre inclusión de cláusulas de contenido social en los pliegos de condiciones de la contratación administrativa.

Don Pedro Justo tiene la palabra.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, entiendo.

**El señor JUSTO BRITO:** Señorías, señor presidente.

La PNL que presentamos recalca e intenta desarrollar una práctica que ya se hace, de hecho, en la Administración pública en general, y en Canarias, y es la de introducir determinadas cláusulas adicionales en la contratación para favorecer algún tipo de objetivo específico, aparte del que está directamente

vinculado a la contratación administrativa que se hace. En el caso que nosotros planteamos queremos vincularlo a cláusulas de tipo social.

Hacemos primero una introducción en la PNL donde queda claro que hay una cobertura jurídica, tanto por parte de la Unión Europea como por parte del Estado, en donde es factible, y se reconoce que no afecta a las condiciones normales de la economía, el introducir en la contratación pública, dejándolo obviamente claro *a priori*, publicándolo claramente y dejándolo posteriormente claro en la contratación que se firma o en el contrato, que se pueden introducir, por interés social, económico, etcétera, elementos específicos que no tengan que ver concretamente con el objeto del contrato, pero que vincularían a las empresas que se presentaran.

Hay que tener en consideración que las empresas que se presentan, todas lo hacen con las mismas condiciones, puesto que todas conocen las condiciones previas en las que se plantea la contratación administrativa, y la contratación administrativa o la Administración pública tiene la posibilidad de plantear cláusulas que sean, por decirlo de alguna manera, obligatorias o de obligado cumplimiento, planteándolo dentro de los pliegos administrativos como elementos que hay que cumplir sí o sí, donde todas las empresas tendrían las mismas condiciones, o también lo puede plantear de una forma opcional, planteando cláusulas que supongan una mayor valoración a efectos de la concesión posterior del expediente administrativo, porque se presenten alternativas mejores en determinados aspectos. En este sentido, pues, tiene margen la Administración, bien para, digamos, condicionar igual a todas y además obligar a que se tengan que cumplir esas condiciones o bien para plantear alternativas que permiten a las empresas, mejorando alguna de estas condiciones, el tener más puntuación a efectos de la adjudicación.

Y, por último, dejar claro que tanto la legislación española como la legislación europea plantean la necesidad de que no se condicionen las líneas fundamentales del mercado, que reconoce nuestra sociedad como el elemento básico de desarrollo económico, es decir, el mercado económico como medida fundamental para la distribución de los bienes y los servicios, porque no se generan unas condiciones, digamos, que perviertan los elementos fundamentales del mercado y porque además todas las empresas tienen las mismas posibilidades de participar.

Dentro de la proposición no de ley, ¿qué es lo que se plantea? Pues se plantean varios grupos de propuestas. Un primer paquete de propuestas tiene que ver con la protección de las condiciones laborales. Ahí se ve, por un lado, la defensa de que no se puedan disminuir o perjudicar las condiciones laborales que tienen los trabajadores que estén en las empresas concesionarias. Partiendo de la hipótesis de que no ha habido variaciones en las condiciones de contratación que tienen estas con la institución pública, porque, obviamente, también puede suceder –que ha sucedido mucho en estos últimos años– que, sobre contratos que ya hay firmados, se piden reducciones a las empresas para poder cumplir la reducción de ingresos que están teniendo las instituciones públicas, y entonces, obviamente, no se les puede exigir que mantengan las mismas condiciones que tenían *a priori*.

Por otro lado, también se plantea que los trabajadores sí puedan verse beneficiados de mejoras externas que se puedan producir, pues, a lo mejor, por firma de convenios colectivos, etcétera, y que teóricamente ellos se podrían ver beneficiados y no generan un desequilibrio interno dentro de las empresas concesionarias.

En un segundo paquete tenemos el tema de la promoción de empleo a personas con dificultades especiales. Aquí se plantea una serie de colectivos o de personas que obviamente tienen dificultades para participar en el mercado laboral de una manera igualitaria que el resto de la sociedad y que obviamente, introduciendo este tipo de cláusulas, se favorece que se las contrate. Ya de hecho existen, por ejemplo, a efectos de personas con discapacidad, existen ya cláusulas de este tipo. Aquí se quiere incluir, pues, a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial o con enfermedades mentales que tengan posibilidades de inserción en el mundo laboral; se incluye también a personas que estén recibiendo la Prestación Canaria de Inserción, obviamente teniendo en consideración que las condiciones sociales en las que se mueven son muy precarias; personas que, teniendo las condiciones o teniendo una situación de riesgo de exclusión a nivel social, no pueden acceder a la Prestación Canaria porque no cumplen algunos de los requisitos que se han establecido para la misma; jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años provenientes de instituciones de protección de menores; personas que tengan problemas bien de drogadicción o alcoholismo y que se hallen en procesos de rehabilitación y de reinserción social; o parados de larga duración. Todos estos colectivos, que son colectivos que tienen especiales dificultades para insertarse en el mercado laboral, se pueden poner, como ya dijimos, bien por la vía obligatoria o bien como elementos adicionales en cuanto a la puntuación para salir favorecidos en los procedimientos administrativos, para que las empresas tengan un plus y contraten este tipo de colectivos.

Luego hay otro grupo, digamos, de problemática, como es el tema de la igualdad entre hombres y mujeres. Ya sabemos que hay una problemática especial sobre todo a efectos de salarios, de diferenciación entre hombres y mujeres, que perjudica fundamentalmente a las mujeres, y que se puede favorecer, obligar el cumplimiento a las empresas para que tengan unas condiciones de igualdad superiores a las normales para que ganen puntuación a efectos de la contratación.

Se puede favorecer que haya un fomento de la formación a efectos de que los trabajadores vayan teniendo una formación continua y vayan mejorando sus condiciones laborales.

Un elemento fundamental, que hemos tenido problemas hace muy poco tiempo, que es el tema de la subrogación. En principio, la subrogación de personal en los contratos que terminan y que asumen otras empresas está recogida por ley en determinados convenios, pero hay otros convenios que no lo recogen, y puede ser a iniciativa de la institución contratadora que se exija que las empresas que se adjudican el nuevo contrato tengan que subrogarse en el personal de la anterior. Tenemos el caso de una de las contrataciones de servicios del Hospital de Gran Canaria Doctor Negrín, donde se quedó ahí un colectivo de trabajadores colgados porque no se daban estas condiciones.

Luego también se pueden plantear medidas de sostenibilidad en cuanto a que, en los servicios que planteen las empresas, tengan un carácter más o menos sostenible en función de que tomen determinadas decisiones de eficiencia y eficacia con respecto a la realización de las mismas.

Y, por último, se plantea la posibilidad de imposición de sanciones, bien sean sanciones económicas, bien sean sanciones que puedan llegar a la resolución de los contratos, que hoy por hoy también están recogidas; también pueden ser sanciones de que simplemente se les prohíba que vuelvan a acceder al mismo contrato por el comportamiento que han tenido, o darles limitaciones generales a la contratación.

En resumidas cuentas, se trata de una medida de política económica que se emplea, vía legal, que tiene margen de maniobra, que tiene éxito en el sentido de que, como la contratación pública es potente, a las empresas les interesa adherirse a ellas, pueden considerar que son elementos aceptables, el tener, digamos, estas condiciones adicionales a las que tendrían en, digamos, estrictamente por el mercado les puede interesar. Ahora, en la situación económica que hay, favorecer el tipo de medidas de tipo social yo creo que es lo que corresponde, y puede ser desde lo más sencillo, que vendrían a ser las propias condiciones laborales en sentido estricto –que se están deteriorando, como sabemos, mucho a partir de la reforma, de la última reforma del Partido Popular– o bien pueden ser estos otros elementos que se han dicho, que impliquen bien temas de igualdad, bien temas de formación, el tema de la subrogación, que es un tema muy importante en este tipo de colectivos y que solo podría estar metido en este tipo de legislación, pues, si no está recogido en los convenios y no supone un cambio radical con respecto a las... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional)*.

No, simplemente que no supone un cambio radical con respecto a la situación que hay, digamos, en el mercado público, porque las instituciones públicas ya practican algunas de estas medidas, y las empresas que están muy especializadas en acceder a los contratos públicos conocen perfectamente cuáles son las condiciones que se plantean. Es simplemente decir, en la condición de crisis en que estamos actualmente, desarrollar este tipo de planteamientos puede ser un elemento adicional a tener en consideración y dígame al Gobierno autónomo que se intente desarrollar lo más posible.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, muchísimas gracias, don Pedro Justo.  
Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Don Ignacio Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

La exclusión social se ha convertido en un factor fijo de las sociedades altamente industrializadas. El concepto de exclusión social engloba las causas y los efectos de la pobreza. Más del veinticinco por ciento de la población canaria vive bajo el umbral de la pobreza, es decir, con menos del cincuenta por ciento de la renta media disponible.

Las empresas de inserción social surgen en las sociedades industrializadas como una respuesta cualitativa a la exclusión social. Podemos definir las empresas de inserción social como aquellas que, concebidas como estructuras de aprendizaje temporales y debidamente calificadas, realizan actividades económicas lícitas de producción de bienes o prestación de servicios. Empresas de inserción cuyo objetivo social tiene como finalidad primordial la integración sociolaboral de personas en situación o grave riesgo de exclusión social; empresas que reinvierten en sus actividades el eventual beneficio societario obtenido por las anteriores.

En el conjunto del Estado, la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, y en el caso de Canarias, el Decreto 32/2003, de 10 de marzo, por el que se regula la inserción sociolaboral en empresas de inserción, es el marco legal en el que se han desarrollado las empresas de inserción y que requiere de su promoción a través no tanto de la política de subvenciones establecida en estas normas, sino sobre todo a través de las cláusulas sociales y los mercados protegidos.

Las cláusulas sociales se definen como la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública y, concretamente, la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social es el objetivo de facilitar su incorporación sociolaboral.

La situación de crisis económica está suponiendo no solo un aumento significativo del desempleo sino que además se ha incrementado el número de familias que consideramos dentro de una situación de exclusión social. Amplias capas de población necesitan esfuerzos específicos de políticas de empleabilidad, en las que las empresas de inserción social pueden jugar un importante papel.

Por otra parte, las administraciones públicas deben abordar la crisis en una situación mucho peor en cuanto a disponibilidades presupuestarias. Aumentan las necesidades sociales y disminuyen los recursos. Ante esta situación, la voluntad política de apostar por la aplicación de los mercados protegidos puede suponer la contratación de miles de personas en situación de exclusión social, sin que esta medida suponga la inversión de un euro más de lo consignado en los presupuestos para políticas sociales. Discriminar positivamente a las empresas de inserción para que dispongan al menos de un porcentaje del 1% de todas las obras y servicios que contrata el Gobierno de Canarias y este Parlamento podría suponer la contratación de al menos 10.000 personas en situación de exclusión social.

A esto hay que añadir que el pasado 29 de julio de 2013, en el debate plenario sobre la comunicación del Gobierno de la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 2013-2015, se aprobó la siguiente resolución a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario: “En un planteamiento de responsabilidad social corporativa, se estudiará la viabilidad de modificar la normativa autonómica para que en las administraciones públicas canarias se consideren, en materia de contratación pública, criterios de evaluación que propician la inserción laboral de personas en exclusión social o en riesgo de padecerla”.

Es por ello que, si bien compartimos las propuestas contenidas en la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, desde el Grupo Socialista queremos ser más ambiciosos y poner especial énfasis y compromiso con los colectivos en riesgo de exclusión social y en situación de exclusión social. Por ello lo que le solicitamos como enmienda de adición, con el ánimo de no interferir en las medidas propuestas por el Grupo Mixto, pero sí poner el acento en los colectivos antes mencionados, las siguientes medidas. La primera, establecer que el 1% de las contrataciones de obras y servicios del Gobierno de Canarias y del resto del sector público dependiente del mismo se encuadre en un mercado protegido, destinándolas a las empresas de inserción social para que realicen la contratación laboral de colectivos en riesgo de exclusión social y en situación de exclusión social. La segunda, incorporar a los pliegos de condiciones técnicas de contratación un artículo específico que contemple, en los criterios de adjudicación, una puntuación de al menos un 10% de peso específico en la valoración global de las propuestas de licitación en procedimientos de contratación, el hecho de que la empresa esté catalogada e inscrita en el registro correspondiente del Gobierno de Canarias como empresa de inserción social. Y la tercera, promover que los diferentes órganos de contratación del Gobierno de Canarias, de empresas públicas y organismos autónomos dependientes del mismo, observen esta prioridad en la contratación de obras y servicios, por la modalidad de contratos menores, así como el desarrollo de convenios específicos que promuevan la contratación de personas en riesgo de exclusión social, y siempre en el marco legal vigente y de la Ley de Contratos del Sector Público.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.

Entonces ahora, tres minutos máximo, don Pedro, diga su posición respecto a la enmienda, por favor.

**El señor JUSTO BRITO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No, el Grupo Mixto está conforme con aceptar la enmienda de adición. Lo único que hace es precisar más en algunos sectores y además poner algunas, digamos, cantidades concretas o precisar las peticiones que se hacen. Nosotros no tenemos ningún tipo de problema con las mismas, no vamos a entrar en el fondo de las mismas ni a hacer pequeñas transaccionales, porque yo creo que no hace falta, y nosotros aceptamos añadir al texto propuesto la propuesta del Grupo Socialista.



**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Muy bien.

Para fijación de posiciones, Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero Ramos.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Nacionalista vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, por un tema tan simple como que nosotros entendemos que, en esta época de crisis que nos ha ayudado a tener unos valores diferentes, no siempre las empresas tienen que buscar como único objetivo ganar dinero, tiene que haber un plus de un valor social, que tiene que ser tanto por la empresa como por los propios trabajadores, porque además eso repercute en la sociedad.

Nosotros, en la propia Estrategia frente a la Pobreza, habíamos hecho la apuesta por las cláusulas sociales. Y además, en los diferentes puntos de la proposición no de ley, quiero destacar que cada uno de esos puntos, que están desglosados en los ocho puntos, están ya recogidos en la propia normativa del Gobierno de Canarias, y me explico. Empiezo haciendo referencia a la directiva. Hay que recordar que esa directiva necesita un año para la transposición, tiene que ser aplicada en el Estado español, que saben que hay un plazo que es hasta el 18 de abril de 2016, es decir, los Estados miembro pondrán en vigor las disposiciones legales y administrativas para dar cumplimiento a lo establecido. Es decir, hay un plazo, todavía queda un año para aplicar esa directiva que está prevista en la propia proposición no de ley.

Es verdad, el objetivo de las empresas ya no va a ser solo ganar dinero, sino tener en cuenta otros valores, como los valores sociales o la creación de empleo.

En el punto 2, la promoción de empleo de las personas con dificultad ya está recogida en un decreto del Gobierno de Canarias, el Decreto 57/2012, de 20 de julio, cuando en el artículo 26-bis habla de las condiciones especiales de tipo social.

Lo mismo sucede cuando hace referencia a la eliminación de las desigualdades; está recogida en la Ley Canaria de Igualdad, en un apartado específico, en el artículo 26.

Lo mismo sucede con el artículo, con el punto 4, cuando habla de articular las medidas que combatan activamente el paro. Ya está recogido en los pliegos de tipo autonómico, como he señalado en el punto anterior.

Lo mismo sucede cuando habla de la formación continua. Está recogida en el propio Estatuto de los Trabajadores y en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Es decir, ya eso lo está haciendo el Gobierno de Canarias.

Lo mismo en el punto 6, cuando habla de las nuevas adjudicaciones. La comunidad autónoma lo recoge, aunque usted sabe que carece de la facultad para obligar a la subrogación.

En relación con el punto 7, a la salvaguarda del medio ambiente, también está pendiente de esa transposición. Es decir, aunque el Gobierno de Canarias quisiese, hasta que no se produzca la transposición de la directiva, no lo puede aplicar. Está ese plazo del 18 de abril, con lo cual no se puede hacer de manera inmediata. Esto es importante tenerlo en cuenta: esa directiva a que hace referencia la PNL no se puede aplicar todavía.

Y después, en el punto 8, cuando habla de la imposición de sanciones, hay que decir que también está recogido en las propias legislaciones contractuales.

¿Qué le quiero decir con ello? Que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley por ese valor social que recoge, porque estamos totalmente de acuerdo. Las empresas no solo tienen que buscar el beneficio económico, tenemos que ir a un plus, a las personas en inserción social, a las mujeres; es decir, a estar contentos con el trabajo que hacemos y que repercute en la sociedad, no que repercute solamente en los bolsillos. Esa es una filosofía que está cambiando y a mí me parece que es importante. Además cuando estamos viendo que muchos bancos ahora lo que están haciendo es no solo repartir los beneficios económicos sino decir que también crean las fundaciones, para decir que tienen una función social, que inclusive están ayudando a las familias que están en desahucio... Es decir, quieren tener la conciencia tranquila. Pero nosotros apoyamos esta proposición no de ley porque creemos en ella y además –lo reitero– también está recogida en la política del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora, doña Flora Marrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Luengo.

**El señor LUENGO BARRETO:** Presidente, señorías.

Trataré de ser lo más breve y rápido posible, habida cuenta de la hora que es y de la capacidad de raciocinio y entendimiento que deben tener todas sus señorías o por lo menos los que quedan aquí, en esta Cámara.

El Grupo Mixto nos trae una proposición no de ley que, en definitiva, su objeto es instar al Gobierno de Canarias para incluir unos criterios, unos ciertos criterios de preferencia en su clausulado administrativo, de los contratos del sector público. Bien. Siendo este el objeto, la pregunta que deberíamos hacernos es si esto ya está legislado en algún lado. En este país que tiene una hipertrofia legislativa, seguramente ya debe de estar legislado. Bien. Tenemos que ir a la ley nacional, que es el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta ley que se aprueba por Real Decreto Legislativo 3/2011. Esta ley es una ley, como ustedes todos saben, de competencia exclusiva del Estado, ley de legislación exclusiva, conforme al artículo 149 de la Constitución española y su disposición final segunda. Según esta ley, lo que aquí se está tratando ya está legislado. Habría que ir a la disposición adicional cuarta, que no se la voy a leer porque tiene cinco párrafos, pero tiene tres ideas fundamentales.

Idea primera: será el órgano de contratación el que ponderará caso por caso. A diferencia de la proposición no de ley que pretenden incluirlo en unas condiciones generales, cláusulas administrativas generales, esta, con mejor criterio técnico-jurídico lo circunscribe al órgano de contratación, caso por caso. Entendemos que es más adecuado.

En segundo lugar, respecto a las materias, ustedes han incorporado una serie de materias en esta proposición no de ley. En resumidas cuentas, hablan de discapacidad, minusvalía o exclusión social. Si ustedes se van al texto refundido, es decir, a la ley nacional, aparte de esas materias, encontramos otras materias más. Es decir, que es mucho más amplia que lo que ustedes quieren aquí traer y que se apruebe como proposición no de ley, que son empresas sin ánimo de lucro, empresas de comercio justo y empresas de inserción social. Por tanto, tendría poco sentido que ustedes quisieran limitar el contenido de las empresas que pudieran beneficiarse de este tipo de materias.

Y, en tercer lugar, esta disposición adicional cuarta –que no ha sido nombrada por ninguno de los aquí presentes– contiene un tercer principio inspirador, cual es que este tipo de preferencia se tendría en cuenta siempre y cuando hubiera dos o más ofertas y estuvieran dentro de las ofertas económicamente más ventajosas, obviamente. No podemos olvidar que al final toda la contratación administrativa se rige por el principio de interés administrativo, interés general de la Administración. No podíamos dar lugar a que esto tuviera preferencia cuando no están dentro de las ofertas más ventajosas.

Por lo tanto, desde un punto de vista técnico-jurídico, entendemos que el texto refundido, la disposición adicional cuarta, del Estado, de la ley del Estado, es mucho más amplio, lo regula de forma más adecuada que con la que ustedes están pretendiendo aquí instar al Gobierno de Canarias. Y si esto ya existe, no tiene mucho sentido que nosotros vengamos a hacer, algo que está mejor regulado hacerlo, hacerlo de una forma más inadecuada.

Por último, hacer relación a la enmienda que presenta el Partido Socialista, pues, es más de lo mismo. Tiende a introducir unos parámetros que nosotros entendemos que no son adecuados, porque esos parámetros deberíamos dejarlos abiertos, como lo hace el texto refundido y para, el órgano de contratación, que lo enjuicie caso por caso.

Y para acabar ya, como han hecho relación al tema de la subrogación laboral, decir que la subrogación laboral está admitida en el artículo 120 del texto refundido. Y en el caso del Doctor Negrín, todos ustedes saben que no se pudo hacer la subrogación laboral precisamente porque el pliego de condiciones particulares no lo admitía. Por lo tanto, todo esto creo que sobra, porque el texto refundido admite todo este tipo de subrogaciones laborales siempre y cuando así lo estipule dicho contrato.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Antonio Luengo.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)*

Bien, señorías, ocupen sus escaños, por favor. *(Rumores en la sala).*

Señorías, les quedan unos segundos para que puedan hablar todo lo que tengan que hablar.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Miren, antes de votar –luego terminamos–, decirles que mañana, recordarles, que mañana empezamos con la propuesta de reforma del Reglamento, a las nueve y media, propuesta de reforma, y luego, después de ese asunto, haremos la votación de la comunicación del Gobierno, de las propuestas de resolución, que acaba el plazo dentro de un ratito, el plazo dado.

Y entonces ahora sí vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre inclusión de cláusulas de contenido social en los pliegos de condiciones de contratación administrativa, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista incluida. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 41 presentes; 26 a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Señorías, muchas gracias.

Hasta mañana a las nueve y treinta.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y once minutos.)*



Parlamento de Canarias

